



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 18 No. 114 "Omnia et in omnibus Christus" 1º de Sep. de 1953

## EDITORIAL

### Una "Hipótesis" Digna de ser Estudiada

#### II.—LOS DECRETOS PREDETERMINANTES (1)

En el sistema defendido por la escuela neo-tomista, en contra del sistema de la ciencia media, ocupan un lugar preeminente, así para explicar la presciencia de Dios con relación a los futuros contingentes, como para explicar la universal causalidad de Dios, los decretos predeterminantes, cuya realización ontológica será la premoción física.

Que nuestros lectores no esperen en este brevisimo artículo un nuevo resumen o una nueva enumeración de los argumentos y dificultades que llevan en sí los decretos predeterminantes. Nuestro intento es presentar y examinar someramente la "hipótesis" del P. Iglesias.

En este punto nos parece que radica uno de los mayores méritos de su trabajo y en el que campea su amor a la verdad, su apasionado deseo de encontrarla, su alejamiento de todo sistema, y su originalidad, no en inventar cosas nuevas, sino en volver a los cauces antiguos sin desperdiciar los adelantos teológicos de los contemporáneos.

Sin decreto predeterminante es imposible, dice la escuela neotomista, explicar la presciencia de Dios, imposible explicar la universal causalidad de la causa primera, presuponiendo, claro es, el supuesto común a los sistemas contemporáneos, es decir, el concurso inmediato de Dios.

¿Qué es ese decreto predeterminante? Es un decreto, absolutamente libre de Dios, que no depende sino de su libérrima voluntad y de la irresistible y eficazísima omnipotencia de Dios, que sin lesionar la libertad creada, la determina, y hace posible así el que Dios co-

(1) Véase "Christus" Abril 1953 pág. 283.

nozca lo que la causa segunda hará y como el tránsito de la potencia al acto.

El P. Iglesias, después de exponer con todo apego a la verdad objetiva las doctrinas de la escuela neo-tomista, rechazadas enérgicamente por los defensores del sistema contrario, comienza por hacer una distinción fundamental.

Es absolutamente necesario distinguir dos cosas totalmente distintas, que se pueden denominar y de hecho se denominan con el vago e impreciso nombre de "decreto Predeterminante", y que no tiene de común sino el nombre. Esa comunidad de nombre ha arrastrado a confusiones de ideas, y a malas inteligencias, y ha provocado dificultades sin cuento.

Hay algo que puede y debe llamarse decreto predeterminante, que es absolutamente necesario admitir, pero que no tiene que ver nada con lo que la escuela neo-tomista llama decreto predeterminante y es la base y meollo del sistema de la premoción física.

El ser contingente, el ser creado, todo ser contingente y creado, todo, sin excepción posible, no puede llegar a la existencia si no es en virtud del ejercicio, llamémosle así, de la omnipotencia de Dios. De una manera o de otra, pero en último término, el ser contingente llega a la existencia porque ha sido creado.

Para que la omnipotencia divina actúe, concebimos los hombres que antes, —signos de razón—, la voluntad divina quiere que la omnipotencia actúe. Ese querer la voluntad divina lo podemos llamar un decreto de Dios. Ese decreto "determina" la existencia del ser contingente de que se trata. Este decreto es eterno. Por tanto, es anterior a cualquier efecto contingente, que de hecho exista: es con toda propiedad un *decreto predeterminante*.

Ese decreto que no es sino el querer divino de dar el ser al efecto o ser contingente de que se trata, lo tiene la divina voluntad, sólo porque quiere. Dios no tiene ni puede tener necesidad o razón alguna fuera de su libérrimo querer, para dar la existencia a un ser creado, cualquiera que él sea. Ese decreto se realizará infaliblemente porque nada puede resistir o impedir que se cumpla lo que la voluntad divina quiere, y lo que la omnipotencia realiza.

He aquí un decreto predeterminante, absolutamente libre, que no depende sino de la voluntad divina, absolutamente eficaz, y cuya eficacia consiste en la irresistible potencia de la divina voluntad.

Es obvio que si alguno pusiera o quisiera poner en tela de juicio este decreto predeterminante, implícitamente negaría o la creación, o la libertad divina al crear, o la eficacia de la omnipotencia divina. Pero es así mismo obvio, que este decreto predeterminante no tiene de común, con el decreto predeterminante que es base y fun-

damento de la premoción física, sino el nombre. Compare el lector este decreto con la definición puesta al principio de este artículo, y que cremos refleja con exactitud lo que la escuela neo-tomista entiende en estas cuestiones por decreto predeterminante.

Al mismo tiempo recuerde el lector no pocas de las dificultades y de los argumentos que esgrime la escuela neo-tomista para demostrar la existencia y necesidad de la premoción física, no podrá menos de caer en la cuenta de lo que decíamos antes, y subraya con sutileza, ingenio y exactitud el P. Iglesias en sus libros, es a saber que se confunden los dos decretos predeterminantes, tal vez por ambas escuelas.

El P. Iglesias quita de en medio la dificultad y la confusión. Clara y expresamente admite y defiende el decreto predeterminante que se necesita para poder concebir que llegue a la existencia un ser creado, aun cuando ese ser creado sea un acto libre, aun cuando se le quiera llamar por cuestiones de método o de sistema un *futuribile*; pero al mismo tiempo nos hace notar que no se trata, o por lo menos que no se debe tratar, en el estudio de la actividad divina en las operaciones de sus creaturas y en la explicación de la ciencia de Dios con relación a los futuros contingentes, de ese decreto, sino del que enseñan y propugnan los neo-tomistas.

Santo Tomás —demuestra el P. Iglesias,— conoció, enseñó, inculcó, defendió el decreto predeterminante que se necesita para explicarse la existencia de un ser creado. Santo Tomás excluyó positivamente de sus enseñanzas el decreto predeterminante que propugnan los neo-tomistas para explicar la presciencia de Dios y la actividad de una causa segunda.

¿Cómo o por qué? La razón es muy sencilla. Los textos y el estudio crítico de las obras de Santo Tomás.

Por lo que es refiere a la presciencia de Dios, remitimos a nuestro lector al artículo anterior de esta serie. La escuela neo-tomista se empeña en que los futuros contingentes tengan una verdad determinada, ante *quam fiant*, tal y como están en sus causas, incluyendo la causa primera. Esa verdad determinada no puede venir sino del decreto predeterminante. La escuela neo-tomista se esfuerza en demostrar que Dios conoce los futuros contingentes en sus causas, a lo menos en su causa primera, en el decreto predeterminante.

El P. Iglesias ha demostrado crítica y filosóficamente que esas dos ideas están excluidas de Santo Tomás y de la antigua Escolástica, y que fueron introducidas en ella por Duns Scoto. Con cierto dejo de tristeza y de delicadeza, el P. Iglesias subraya esta paradoja: ha gastado sus esfuerzos y sus recursos la escuela neo-tomista, en defender las doctrinas del mayor de los adversarios entre los escolásticos de Santo Tomás, y en presentar a los demás como doctrina de

Santo Tomás precisamente los puntos de doctrina con que Duns Scotto atacaba al de Aquino.

Por lo que se refiera a la actividad misma, el P. Iglesias dedica toda su primera obra a demostrar que Santo Tomás no defendió, ni enseñó nunca el concurso inmediato; es más, que en el único lugar de sus obras en que expresamente trata de la cuestión, refuta al Maestro de las Sentencias y juzga que esa concepción encierra una intrínseca contradicción.

Si el lector sigue al P. Iglesias en sus demostraciones, y no pierde de vista la confusión latente entre esos dos decretos predeterminantes que no tienen de común sino el nombre; verá que las dificultades propuestas por la escuela neo-tomista están fuera de lugar, y que sus argumentos prueban la necesidad de un decreto predeterminante para explicar la existencia de un ser creado, pero que no demuestran la necesidad de un decreto predeterminante ni para explicar la ciencia de Dios, ni para explicar la universal causalidad de la primera causa.

E. Blesa, Pbro.

## Tres Libros que Ayudarán a Crecer en el Amor y Devoción a la Sma. Virgen

VIDA Y MISTERIOS DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.—Por el P. Arturo Martín, S. J.—Trad. al castellano por el P. Jacobo Ramírez, S. J.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.—Preciosa vida de la Santísima Virgen con abundantes datos tomados de la Sagrada Escritura y con hermosas ilustraciones.

LA VIDA OCULTA DE NUESTRA SEÑORA.—Por el P. Joseph Ledit, S. J.—Trad. de A. Santacruz.—2a. Ed.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Aquí tienen los devotos de la Sma. Virgen, —y todos debemos serlo— una preciosa y sólida vida que pueden leer y meditar con mucho fruto.

LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.—Por el P. J. Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.—Muy oportuno e instructivo estudio sobre tan glorioso Misterio, recientemente declarado dogma por S. S. Pío XII.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO. 2181

## Santa Sede

### CARTA ENCICLICA DE PIO XII SOBRE SAN BERNARDO Y SU AMOR A DIOS

El Doctor Melifluo, "último entre los padres, pero no desigual a ellos" (1) estuvo dotado con tales dones de talento y alma, concedidos por Dios como celestiales obsequios, que apareció por su santidad, su sabiduría y su maravillosa prudencia, dominador soberano en aquella época de tan diversas y muchas veces turbulentas circunstancias.

Por lo cual grandemente le alaban no sólo los sumos pontífices y los escritores de la Iglesia, sino también los herejes. Nuestro antecesor de feliz memoria Alejandro III, al inscribirle con regocijo en el catálogo de los santos, escribió: "...Trajimos a nuestra memoria la santa y venerable vida de este bienaventurado varón; cómo él, sostenido en la prerrogativa especial de la gracia, no sólo brilló en sí mismo con santidad y piedad, sino que también irradió con destellos de fe y de doctrina en toda la Iglesia de Dios. Casi ninguna de las regiones de la cristiandad desconoce el fruto que en la Casa del Señor se obró con su palabra y su ejemplo; cuando se dispuso a transmitir el espíritu de la santa religión hasta las lejanas e incluso bárbaras naciones... trajo a la rectitud de la vida espiritual... una infinita multitud de pecadores" (2).

"El fue un varón verdaderamente apostólico; más aún, un verdadero apóstol, enviado por Dios, poderoso en obras y en palabras, que ilustró en todas partes su apostolado con maravillosos signos para que pudiera ser llamado, como los grandes apóstoles, ornamento y al mismo tiempo columna de toda la Iglesia Católica" (3).

A estas manifestaciones de gran alabanza, a las cuales pueden añadirse otras incontables, volvemos nuestra mente al celebrar el octavo centenario del día en el cual el restaurador y amplificador de la Sagrada Orden Cisterciense con piadosa muerte partió a los

(1) Marillin, "obras de S. Bernardo", prefacio general, N. 23; nigne, PL, CLXXXII, 26.

(2) Carta apostólica *Contigit olim* XV, 1 de febrero de 1174, Anagninae d.

(3) Anales, tomo XII, año 1153, p. 385, D-E; Roma, Tip. Vat. MDCVII.

cielos de esta vida mortal, que él había ilustrado con gran fulgor de doctrina y santidad.

Y conviene repetir a nuestras mentes estos excelsos méritos suyos y proponerlos por escrito de tal manera que no sólo los miembros de su instituto, sino todos aquellos a quienes mucho deleitan la verdad, la belleza y la santidad, tomen impulso para sentirse movidos a imitar sus preclaros ejemplos de virtud.

\* \* \*

Su doctrina está casi toda tomada de las páginas de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres que él, día y noche, meditaba atentamente; no de las sutilezas de los dialécticos y filósofos, que muchas veces parece despreciar (4). Hay que advertir sin embargo que él no desprecia la humana filosofía digna de tal nombre, que conduce a Dios y da normas de recta vida y sabiduría cristiana, sino más bien aquello que utiliza la palabrería y las vanas cavilaciones para levantarse atrevidamente a las cosas divinas y escrutar todos los arcanos de Dios, de tal manera que, como era cosa frecuente también en aquellas épocas, viola la integridad de la fe y se precipita desdichadamente en la herejía.

“¿Sabes, —escribe san Bernardo— cómo san Pablo Apóstol (5) establece el provecho y la utilidad de la ciencia en el modo de poseerla? ¿Qué significa el modo de obtenerla? ¿Qué, sino que sepas en el orden, con el cuidado y con la finalidad que conviene saber?”

“Con el orden: lo primero, lo que es más conveniente para la salvación.

“Con el cuidado: para que sepas con mayor deseo lo que más empuje hacia el amor.

“Con la finalidad: para que no sepas por gloria baladí, o por curiosidad, o por algo semejante, sino sólo para la edificación tuya y de tu prójimo.

“Pues hay quienes desean saber con la finalidad exclusiva de saber, y esto es curiosidad torpe. Hay quienes desean saber para ser ellos conocidos, y esto es torpe vanidad... Los hay también que desean saber para vender su ciencia, unos por dinero, otros por honores, y es torpe comercio.

“Pero hay quienes desean saber para edificar a los demás, y esto es caridad. Y quienes desean saber para ser ellos edificados, y esto es prudencia” (6).

El mismo describe justamente con estas palabras la doctrina, mejor dicho, la sabiduría que él persigue y que ama con toda su alma: “Es el espíritu de sabiduría y de entendimiento el que a manera de una abeja que lleva cera y miel, posee tanto de donde encender la

(4) *Serm. in festo SS. Apost. Petri et Pauli*, n. 3; Migne, PL, CLXXXIII 407. *Serm. in festo Pentæ*, III, n. 5; Migne, PL, CLXXXIII 332-B.  
(5) I Cor. VIII, 2.  
(6) Comentario al Cantar, serm. XXXVI, 3; Migne, PL, CLXXXIII, 986-CD.

luz de la ciencia como de donde infundir el sabor de la gracia. Nadie pues, que entienda la verdad, pero no la ame o que la ame, pero no entienda, juzgue que ha recibido el ósculo” (7).

“¿Qué resultado daría la erudición sin amor? Hincharía. ¿Qué resultado el amor sin erudición? Errores” (8).

“Sólo lucir es vano; sólo arder, es poco; arder y lucir es la perfección” (9).

Y con estas palabras expone de dónde nace la verdadera y auténtica doctrina y cómo conviene enlazarla con la caridad: “Dios es la sabiduría y quiere ser amado no sólo suave, sino sabiamente... De otra manera fácilmente el celo tuyo te inducirá a error si desprecias la ciencia, y no tiene el enemigo un instrumento más eficaz para arrebatarse el amor de los corazones que el conseguir procedan los que aman no con razón, sino como incautos” (10).

Palabras con las cuales claramente se demuestra que san Bernardo sólo una cosa buscó estudiando y contemplando: el dirigir a la suprema verdad todos los rayos de la ciencia que en todas partes recogiera, movido y apoyado más en el amor que en la sutileza de las opiniones humanas; pidiendo luz para las mentes, fuego de caridad para las almas, normas rectas para la orientación de las costumbres.

Esta es, en efecto, la verdadera sabiduría que trasciende todas las cosas humanas y que dirige todo a su fuente, esto es, a Dios, para conducir hasta Él a los hombres.

El Doctor Melifluo no procede a paso lento en su raciocinio, como si fuese por caminos inciertos y poco seguros, confiado en el poder de su talento; no se apoya en silogismos difíciles y estudiados, de los cuales frecuentemente abusaban los dialécticos de su tiempo; sino que como águila que se atreve a mirar al sol con los ojos, se dirige al vértice de la verdad con vuelo rapidísimo.

Porque la caridad que le mueve no sabe de tardanzas, y pone como alas a la mente. Para la doctrina no es una meta definitiva, sino más bien un camino que lleva hasta Dios; no es algo frío en lo cual se detendría inútilmente el espíritu, como jugando consigo mismo, atrapado por esplendores engañosos, sino que avanza como impulsado y regido por el amor. Por lo cual Bernardo, apoyado en esta sabiduría, meditando y contemplando y amando, escala la suprema cumbre de la mística doctrina y se une con el mismo Dios, hasta gozar ya en esta vida mortal algunos arrebatos de una felicidad casi infinita.

(7) *Ibid.* sermón VIII, 813-AB.  
(8) *Ibid.* sermón LXIX, 2; 1113-A.  
(9) *In Nat. S. Joan. Bapt. serm.* 3; Migne, PL, CLXXXIII 399-B.  
(10) *In Cantica*, serm. XIX, 7, Migne 866-D.

Su estilo al escribir, vivaz, florido, fluido y esmaltado con frases exactas, está impregnado de tal suavidad y dulzura que anima las mentes de los lectores, las deleita, las eleva a las alturas; despierta la piedad, anima, conforta, y mueve al ánimo a buscar el bien, no el caduco y pasajero, sino el verdadero, el que ha de permanecer para siempre.

Por ese motivo sus escritos gozaron siempre de gran reputación; y la misma Iglesia ha introducido muchas de sus páginas en la santa liturgia, por el sabor que tienen de cosas celestiales, y por el aroma de fervorosa piedad (11). Parece que están inspiradas por el espíritu divino, y brillan con luz tan esplendente que nunca podrá apagarse a lo largo de los siglos, ya que ha nacido del ánimo de un escritor sediento de verdad y caridad, y deseoso de alimentar a los demás para conformarlos a su imagen (12).

\* \* \*

Nos place, venerables hermanos; reproducir para utilidad de todos, algunas hermosísimas sentencias sobre esta mística disciplina tomada de sus libros:

“Enseñamos que toda alma, aunque esté cargada de pecado, atada por los vicios, cautiva de las pasiones, desterrada, encarcelada en el cuerpo..., aunque esté así condenada y desesperada, puede volver en sí y descubrir no sólo un punto de arranque para esperar el perdón, para esperar la misericordia, sino también para atreverse a aspirar a las bodas del Verbo, con tal que no tema unirse a Dios en pacto de amistad, con tal que no se avergüence de aceptar el suave yugo de amor con el Rey de los ángeles. ¿A qué no se atreverá junto a El viéndose insigne imagen suya, conociéndose semejanza ilustre?” (13).

“Esta conformidad enlaza en matrimonio el alma con el Verbo, al cual, siendo semejante por naturaleza, se hace semejante por la voluntad, amando conforme es amada. Si ama perfectamente, es llamada a las nupcias. ¿Qué cosa más efusiva que esta conformidad? ¿Qué cosa más deseable, oh alma, que la caridad que hace que no contenta con el magisterio de los hombres, te acerques confiadamente por tí misma al Verbo, y te unas constantemente a él, hables familiarmente con él, le consultes sobre todas las cosas, atreviéndote con el deseo a todo aquello a que alcanza el poder del entendimiento?”

“En verdad es espiritual y santo este contrato matrimonial. Dije poco contrato: es un abrazo. Abrazo, en efecto, donde un mismo querer y no querer hace dos espíritus uno. Ni hay que temer que la

(11) Cfr. Brev. Rom. in festo SS. Nom. Jesu; de III infra octavam Concept. Immaculatae B. V. M.; in octava Assumptionis B. V. M.; in festo S. Josephi Sp. B. V. M.; in festo S. Gabrielis Arch.

(12) Fenelón, panegirico de san Bernardo.

(13) In Cantica, serm. LXXXIII, 1; Migne PL, CLXXXIII 1181-CD.

disparidad de personas haga claudicar en alguna ocasión la coincidencia de voluntades, porque el amor ignora la reverencia, que la palabra amor viene de amar, no de honrar...; el amor se basta a sí mismo, y cuando llega, atrae a sí cautiva a todos los demás afectos. Por tanto, quien ama, ama, y no sabe otra cosa” (14).

Después que san Bernardo nos ha advertido que Dios quiere, más que ser temido y honrado, ser amado por los hombres, sagazmente añade: “Este amor es suficiente por sí mismo, agrada por sí. El es mérito y al mismo tiempo premio; el amor no busca causa fuera de sí, ni fuera de sí fruto. Su fruto es su uso. Amo porque amo, amo por amar, y gran cosa es el amar cuando alcanza su principio, cuando vuelto a su origen, unido a su fuente, procura tomar de ella constantemente nuevos motivos de amar. Sólo el amor entre los movimientos del alma, entre los sentidos y afectos, es el medio con que la criatura puede responder a su Creador, aunque nunca por completo, o corresponderle” (15).

Habiendo él experimentado muchas veces en su contemplación y en sus oraciones ese divino amor con el cual podemos unirnos estrechísimamente a Dios, salen de su corazón estas encendidas palabras: “Feliz el alma que merece encontrarse en la bendición de tanta dulzura. Feliz si se le ha dado experimentar este abrazo de felicidad. Que no es otra cosa que el amor sano y casto, suave y dulce; el amor que es sereno y a la vez sincero, amor mutuo, íntimo y válido no para unir en una carne, sino para fundir dos espíritus en uno, y hacer que los dos no sean ya dos, sino uno, según dice san Pablo (16): “Quien se une a Dios es un espíritu” (17).

Esta excelsa doctrina en cuestiones místicas del doctor de Clavaul, que supera todos los humanos deseos y puede llenarlos por completo, parece a veces caer en el olvido en nuestro tiempo, o tenida a menos y despreciada por muchos; por aquellos sobre todo que sujetos a los cuidados y negocios de cada día, no buscan ni desean otra cosa sino lo que es útil y provechoso para esta vida mortal, y casi nunca levantan los ojos y la mente al cielo, ni aspiran a los bienes superiores e imperecederos.

Y sin embargo, aunque no todos pueden alcanzar la cumbre de aquella divina contemplación que narra Bernardo con tan elocuentes palabras, aunque no todos pueden unirse tan íntimamente con Dios que se sientan enlazados de un modo misterioso con el Sumo Bien en vínculos de celestial matrimonio, sin embargo, todos pueden y deben levantar el alma de las cosas terrenas a las celestiales, y amar con fervorosa voluntad al Supremo Dador de todos los bienes.

(14) Ibid., 3; Migne PL, CLXXXIII 1182-CD.

(15) Ibid. 1183.

(16) Cfr. I. Cor. 6, 17.

(17) Cantica, serm. LXXXIII 6; Migne PL, CLXXXIII, 1184-C.

Por lo cual, puesto que hoy disminuye en el espíritu de muchos poco a poco la caridad, hasta apagarse por completo en muchos casos, juzgamos que estos escritos del Doctor Melifluo deben ser meditados cuidadosamente, pues de sus sentencias que por lo demás son reflejo del Evangelio, ya para la vida privada de cada cual, ya para la relación social de los hombres, puede emanar una nueva y más elevada fuerza que gobierne las costumbres de los ciudadanos y las ajuste a los preceptos del cristianismo; y por tanto, puede ofrecer oportunos remedios para los muchos y graves males que turban y afligen a la sociedad.

Porque cuando los hombres no aman como es debido al Creador, del cual recibieron todas las cosas que poseen, entonces tampoco se aman entre sí; por el contrario, como sucede con harta frecuencia, se apartan unos de otros por los odios y los rencores, y riñen acremente. Dios es padre amantísimo de todos nosotros; y todos somos hermanos en Cristo, porque a todos nos redimió con su sangre. Cuando, pues, no amamos a Dios que nos ama, y nos negamos a reconocer con reverencia su divina paternidad, atacamos también miserablemente los vínculos del amor fraterno, y nos invaden las discordias, las luchas, las rencillas que pueden llegar incluso a carcomer y destruir los fundamentos mismos de la convivencia humana.

Es necesario, pues, que esta caridad que encendió con tal vehemencia al Doctor de Claraval vuelva a posesionarse de las almas, si es que deseamos que en todas partes florezcan de nuevo las costumbres cristianas, que la religión verdadera de Cristo pueda cumplir provechosamente su oficio y que, suavizadas las discordias y resueltos los conflictos con justicia y equidad, brille para el fatigado y temeroso género humano la serena paz.

\* \* \*

En esta caridad, con la cual es necesario que nos unamos estrecha y constantemente con Dios, deben arder sobre todo quienes abrazaron la orden cisterciense, y los miembros todos del clero, a los cuales corresponde de manera especial exhortar a los demás a la práctica del amor divino, amor divino que como hemos dicho, necesitan más que nunca los ciudadanos de estos atribulados tiempos, necesita la comunidad de la familia, necesita todo el conjunto de la sociedad. Pues cuando este amor ferviente impulsa a las almas hacia Dios, meta suprema de los mortales, florecen las demás virtudes; y por el contrario, cuando él se apaga o debilita, se desvirtúan y se apagan la tranquilidad, la paz, el gozo y todos los demás bienes dignos de este nombre, ya que proceden de Aquel que es caridad (18).

Nadie quizás ha hablado con tanta altura, vehemencia y excel-situd como Bernardo de esta caridad divina. "La causa del amor de Dios —dice él—, es Dios mismo; el modo, amarle sin medida" (19). "Donde hay amor no se nota el trabajo, sino sólo el gusto" (20).

(18) I Jo. 4, 8.

(19) *De diligendo Deo*, c. I; Migne PL, CLXXXIII, 974-A.

(20) *In Cantica*, serm. LXXXV; PL, Migne, CLXXXIII, 1191-D.

Ya lo había sentido cuando confiesa: "Oh amor santo y casto, oh dulce y suave afecto... más suave y más dulce cuanto es todo divino lo que se siente. Afectarse así es deificarse" (21). Y en otra parte: "Es mejor para mí, Señor, abrazarte en las tribulaciones, poseerte en el camino, que estar sin ti aunque fuera en el cielo" (22). Y cuando llega a al suprema y perfecta caridad, con la cual se une a Dios en desposorio íntimo, entonces goza de tal alegría, de tal paz, que ninguna otra puede ser mayor: "Oh verdadero lugar de descanso... en el cual se ve a Dios no como enojado con ira ni preocupado en quehaceres, sino que se gusta su voluntad buena en El, complaciente y perfecta, en una visión que no asusta sino que acaricia, que no excita sino que colma la curiosidad inquieta, que no fatiga los sentidos sino que los tranquiliza. Aquí se descansa verdaderamente. Dios, tranquilo, tranquiliza todas las cosas; verle a El, que es descanso, es descansar" (23).

Pero esta perfecta tranquilidad no es muerte del alma, sino la vida verdadera. "Más bien el atento y vital sopor de esta clase ilumina el sentido interno y, alejada la muerte, da vida sempiterna. Es un verdadero sueño, pero no adormece los sentidos, sino que los supera. Es muerte, sin duda, porque el Apóstol, hablando a algunos que todavía vivían de la carne, les dice (24): "Estáis muertos, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios" (25).

Este perfecto descanso del alma, con el cual devolviéndole nuestro amor gozamos del Dios que nos ama, y con el cual convertimos y dirigimos hacia El nuestras personas y todas nuestras cosas, no nos reduce a la pereza ni a la inercia, sino que nos infunde una laboriosidad infatigable, diligente, preocupada, con la cual nos esforzamos en obtener con la ayuda de la gracia divina nuestra salvación y la de los demás.

Porque meditación tan excelsa dirigida por el amor divino, "rige los afectos, guía las acciones, corrige los excesos, orienta las costumbres, hace honrada la vida y la ordena y da, en fin, a la vez, la ciencia y las cosas divinas y humanas; ésta es la que aclara las cosas confusas, une las dispersas, guarda las secretas, investiga las verdaderas, examina las experiencias de verdad, explora las engañosas y ficticias, como es de igual manera la que dispone lo que ha de hacerse, examina lo hecho, para que nada incorrecto o necesitado de enmienda permanezca en el alma. Es, en fin, la que presiente en la prosperidad lo adverso, y sabe sufrir la adversidad, siendo propia de ésta la fortaleza, y de aquélla la prudencia" (26).

(21) *De diligendo Deo* c. X, 28 Migne PL, CLXXXII, 991-A.

(22) *In Ps. CXC*, serm. XVII, 4; Migne PL, CLXXXIII, 252-C.

(23) *In cantica*, serm. XXIII, 16, Id. 893-A, B.

(24) *Colosenses*, III, 3.

(25) *In Cantica*, serm. III, 16, Id. 1031-A.

(26) *De Consid.* I, c. 7. Migne CLXXXII, PL, 737-A, B.

En realidad aunque desea residir en aquella altísima y suave contemplación a impulsos del espíritu divino, el Doctor de Claraval no se encierra en las paredes de su celda, que “habitada permanentemente es dulce” (27); sino que con su consejo, con su voz y su trabajo está dispuesto dondequiera que le necesita la causa de Dios o de la Iglesia. Afirmaba que “no había de vivir para sí, sino para todos” (28).

Además, escribía de sí y de los suyos lo siguiente: “Por el mismo derecho de la fraternidad y de la sociedad humana debemos el consejo y el auxilio a los hermanos entre los cuales vivimos” (29). Y cuando veía con ánimo dolorido la santísima religión puesta en peligro o turbada por persecuciones, no escatimaba trabajos ni viajes, ni cuidados para defenderla y ayudarla cuanto podía. “Ninguna cosa que sea de Dios me es ajena”, decía (30). Y a Luis, rey de los franceses, le escribió animoso: “Nosotros, hijos de la Iglesia, de ningún modo podemos disimular las injurias a la madre, el desprecio a ella o la conculcación de sus derechos... En efecto, estaremos en pie y lucharemos hasta la muerte, si fuera necesario, por nuestra Madre con todas las armas que nos son lícitas; no con espadas, sino con oraciones y súplicas y gemidos ante Dios” (31).

A Pedro, Abad de Cluny, dice: “Y me glorío en las tribulaciones, si alguna soy digno de sufrir por la Iglesia, porque esta es mi gloria y exaltación mía: el triunfo de la Iglesia. Porque si somos compañeros en el trabajo, lo seremos en la consolación. Es necesario colaborar y sufrir con la Madre...” (32).

Y cuando el místico cuerpo de Cristo estuvo conturbado por cisma tan infausto que incluso los buenos dudaban de una parte y otra, él se entregó por completo a componer las discordias y a volver la unidad a los espíritus. Cuando los príncipes, en su dominio terreno luchaban en graves conflictos de los cuales podían derivarse para los pueblos grandes daños, él se levantó como caballero de la paz y conciliador de la concordia. Cuando en fin, los sagrados lugares de Palestina, que el Redentor divino selló con su sangre, estaban en gran peligro y atacados por tropas enemigas, exhortó con fuerte voz, robustecida por la caridad, y por mandato del Sumo Pontífice, a los príncipes y pueblos cristianos a iniciar una nueva cruzada cuyo éxito desgraciado ciertamente no se puede atribuir a su culpa.

Sobre todo, cuando la integridad de la fe católica y las costumbres, recibidas de los mayores como herencia sagrada, estuvo en peligro por obra principalmente de Abelardo, Arnaldo y Gilberto Po-

(27) *De Imit. Ch.* I, 20, 5.

(28) *In Cantica*, serm. XLI, 6; Migne CLXXXIII, PL, 987-B.

(29) *De Adventu D.*, serm. III, 5; Id. 45-D.

(30) *Epist. 20 ad Card. Haimericum*; Migne PL, CLXXXII, 123-B.

(31) *Epist.* 221, 3; Id. 386-D, 387-A.

(32) *Epit.* 417, 1; Id. 304-C, 305-A.

retano, hizo cuanto pudo, ayudado de la divina gracia, con la publicación de sabios escritos y realizando laboriosos viajes, para que los errores fueran perseguidos y condenados y para que los que erraban fueran en lo posible traídos al camino recto.

En este asunto, sabiendo muy bien que no ha de tenerse en cuenta tanto la ciencia de los doctores cuanto la autoridad del Romano Pontífice, procuró él que fuera tenida en cuenta esta autoridad, que sabía era definitiva y no sujeta a error en la solución de las discordias. Así a nuestro antecesor de feliz memoria Eugenio III, que en otro tiempo había sido alumno suyo, le escribía las palabras siguientes que revelan la gran caridad y reverencia que le profesaba, al mismo tiempo que la libertad de espíritu propia de los santos:

“El amor no sabe de dueños, reconoce al hijo...: por tanto, te amonestaré no como maestro, sino como madre; mejor, como quien te quiere” (33).

“¿Quién eres? Sacerdote magno, sumo pontífice. Tú eres el príncipe de los obispos, el heredero de los apóstoles... Por tu potestad Pedro, por tu consagración Cristo. A tí se entregaron las llaves, a tí se confiaron las ovejas. Hay ciertamente otros porteros del cielo y pastores del rebaño; pero tú les precedes en la gloria, tanto cuanto heredaste sobre todos una preferencia en el cargo. A ellos se les han asignado los rebaños, uno a cada cual. A tí se te han confiado todos, a uno todos. Y no sólo de las ovejas, sino que también eres tú el único pastor de todos los pastores” (34).

Y más adelante: “Tendría que salir fuera del mundo quien quisiera saber qué cosas no han sido a tí confiadas” (35).

Reconoce claramente el magisterio infalible del Romano Pontífice cuando trata cosas de fe y costumbres. Así se comporta al anotar los errores de Abelardo, que “cuando habla de la Trinidad evoca la herejía de Arrio; cuando de la gracia, la de Pelagio, cuando de la persona de Cristo, la de Nestorio” (36); “que pone grados en la Trinidad, modos en la Majestad, números en la Eternidad” (37), según lo cual el “ingenio humano lo ocupa todo, sin dejar lugar a la fe” (38). En esos momentos no sólo discute, deshace y refuta tan falaces argumentos, sino que además escribe estas graves palabras a nuestro antecesor Inocencio II: “Conviene poneros al tanto de todos los peligros, sobre todo los que tocan a la fe. Porque juzgo conveniente que los daños de la fe sean resarcidos ahí donde principalmente pueda sentirse su falta, pues ésta es la prerrogativa de esa sede: es tiempo de que conozcáis, padre amantísimo, vuestro princi-

(33) *De Consid. Prolog.*; Id. 727-A, 728-B.

(34) Id. II, 751-D.

(35) Id. III, c. 1, 757-B.

(36) *Epist.* 192, Id. 358-D, 359-A.

(37) *De error. Abaelardi*, I, 2, Id. 1036-A.

(38) *Epist.* 188, Id. 323-A, B.

pado; en él llenáis por completo el lugar de Pedro, cuya sede poseéis, si confirmáis en la fe con vuestra advertencia a los corazones que vacilan, si con vuestra autoridad castigáis a los corruptores de la fe" (39).

Sólo puede entenderse de dónde este humilde monje, que apenas disponía de recursos humanos, pudo tomar la fuerza para vencer dificultades tan graves, para resolver tan complicadas cuestiones, para redimir causas intrincadas, cuando se considera aquella excelente santidad de vida que él poseyó, unida a su ardiente amor a la verdad.

Arde sobre todo, como hemos dicho, en la caridad para con Dios y los prójimos, que como sabéis, venerables hermanos, es el principal precepto y como el compendio de todo el Evangelio; de tal manera que no sólo estaba con el Padre celestial con místico y perenne vínculo, sino que, además, ninguna otra cosa deseaba que ganar hombres para Cristo, defender los derechos santísimos de la Iglesia y guardar fervorosamente la integridad de la fe católica.

Y no se envanecía en esta gran estimación que gozaba de los sumos pontífices, de los príncipes y de los pueblos; no buscaba la inútil gloria de los hombres, sino que se apoyaba siempre en la humildad cristiana que "atrae a las demás virtudes, ... las guarda ... las perfecciona" (40), de tal manera "que sin ella ni siquiera parecen virtudes". Por lo cual "no tentó a su alma el honor ofrecido, ni se movió su pie en busca de la gloria, ni apeteció la tiara y el anillo más de lo que podía apetecer el rastrillo y los azadones" (41). Mientras para gloria de Dios y provecho del hombre cristiano efectuaba tan arduos trabajos, se profesaba "siervo inútil de los siervos de Dios" (42), "vil gusano" (43), "árbol estéril" (44), "pecador, ceniza" (45).

Alimentaba con la asidua contemplación de las cosas celestiales esta cristiana humildad y las demás virtudes; subían a Dios sus oraciones, con las cuales ganaba la gracia para sí, para los suyos y para sus trabajos.

Muy especialmente estaba encendido por un amor tan vehementemente para con Jesucristo, nuestro Divino Redentor, que movido y excitado por él escribió páginas bellísimas, que a todos admiran y edifican. "¿Qué es lo que ocupa la mente de quien piensa, robustece las virtudes, mantiene frescas las buenas y honestas costumbres, favorece los casos afectos? Todo alimento del alma es árido si no está

(39) *De error Abaelardi*, praef.; Id. 1053, 1054-D.

(40) *De moribus et offi. Epis. seu Epist.* 42, 5, 17; Id. 821-A.

(41) *Vita Prima* II, 25; Migne CLXXXV, 283-B.

(42) *Epist.* 37; Migne CLXXXII, 143-B.

(43) *Epist.* 215; Id. 379-D.

(44) *Vita Prima*, V, 12; Migne CLXXXV, 358-D.

(45) *In Cantica*, serm. LXXI, 5; Migne PL, CLXXXIII, 1123-D.

bañado con este óleo; insípido si no está condimentado con esta sal. Si disputas o hablas, no encuentro gusto si no oigo el nombre de Jesús, que es miel en los labios, melodía en los oídos, júbilo en el corazón. Es también medicina. ¿Está triste alguno de vosotros? Acérquese el corazón de Jesús, y que le venga a los labios, y verá cómo apenas aparecida la luz de este nombre se disipa toda nube. ¿Ha caído alguien en el crimen? ¿Corre desesperado al lazo de la muerte? ¿Acaso si invoca el nombre de la vida no resucitará inmediatamente? ¿A quién si estuviera en peligro, si invocó su nombre no le dio de seguido confianza y le disipó el miedo? Nada detiene tanto el ímpetu de la ira, serena el tumulto de la soberbia, sana las heridas del desprecio, como el nombre de Jesús" (46).

A esta encendida caridad para con Jesucristo, se unía muy tierna y suave piedad para con su Madre amantísima, a la cual amaba y honraba con diligencia, y confiaba en su poderoso patrocinio de tal manera que no dudó en escribir: "Nada quiso darnos el Señor que no nos viniera por manos de María" (47). Y más: "Esta es su voluntad: que lo tengamos todo por María" (48).

Y nos parece bien, venerables hermanos, proponer a la meditación de todos aquella página más hermosa, como no hay ninguna más hermosa entre las alabanzas a la Virgen, ni más vehemente, ni más apropiada para estimular nuestro amor hacia ella, ni más útil para cultivar la piedad y seguir sus ejemplos:

"... María es llamada Estrella, y es un nombre que cae muy bien a la Virgen Madre. Porque justamente se la compara a los astros, ya que así como sin corrupción el sol emite rayos, así ella Virgen dio a la luz sin lesión a su Hijo. Ni el rayo quita claridad a la estrella, ni a la Virgen quitó el Hijo su integridad. Ella es la noble estrella nacida de Jacob, cuya luz ilumina todo el orbe, cuyo esplendor brilla en las alturas y penetra en los infiernos. Ella es la preclara y eximia estrella levantada sobre este vasto y espacioso mar, brillando por sus méritos, ilustrando con sus ejemplos. Tú que en el decurso de la vida notas que en lugar de pisar en tierra firme vacilas entre fuertes tempestades, no apartes tus ojos de la luz de este astro si no quieres sepultarte en las olas. Si se levantan los vientos de las tentaciones, si te alcanzan las tribulaciones, mira la estrella, llama a María. Si la iracundia o la avaricia, o la pasión de la carne amenaza la nave de tu alma, mira a María. Si turbado por la maldad del crimen, si perplejo por la oscuridad de la conciencia, si aterrado por el horror del juicio comienza a ser absorbido por la tristeza, a caer en el abismo de la desesperación, piensa en María. En los peligros, en las dificultades, en las cosas dudosas, piensa en María, llama a María.

(46) *In Cantica*, serm. XV, 6; Id. 846-D, 847-A, B.

(47) *In vigil. Nat. Dom.* serm. III; Migne CLXXXII, 100-A.

(48) *Serm. In Nativ. Mariae*, 7; Migne CLXXXII, 441-B.

“No caiga en tus labios, no se aparte de tu corazón su nombre. Y para impetrar el apoyo de su oración, no olvides seguir su ejemplo; mirándole a ella, no te perderás, rogándole, no desesperarás, pensando en ella no te equivocarás; apoyado en ella no decaes; protegido por ella, no tienes que temer; guiado por ella, no te fatigarás, y siéndote ella propicia, llegarás...” (49).

Juzgamos que no podemos terminar esta carta encíclica de modo mejor que invitando a todos con las palabras del Doctor Melifluo, a estimular cada día con renovada diligencia la piedad para con la Santísima Virgen, y a imitar fervorosamente sus excelsas virtudes, cada cual en su propio estado.

Si en el siglo XII graves peligros amenazaban a la Iglesia y a la sociedad humana, no menores son, por cierto, los de nuestro tiempo. La fe católica, de la cual nacen las mayores alegrías de los hombres, está frecuentemente adormecida en las almas, en incluso en algunas regiones y naciones es atacada en público ferozmente; así despreciada la religión cristiana y maltratada, puede verse por desgracia que las costumbres privadas y públicas se extravían e incluso se hundan en los senderos del error y los vicios.

En lugar de la caridad, que es vínculo de perfección, concordia y paz, aparecen los odios, los rencores, las discordias. Una inquietud, una ansiedad, un temblor aletea en las almas de los hombres; (pues cuando) como es de temer la luz del Evangelio disminuye y se desvanece en las almas de muchos, o, lo que es peor, éstos la arrojan de sí, entonces caen los fundamentos de la convivencia social y familiar, y vienen peores y más desgraciados tiempos.

Como el Doctor de Claraval pidió y obtuvo para aquellos tiempos turbulentos el apoyo de la Santísima Virgen María, así todos nosotros pidámosle a esta divina Madre, con piedad y oración constantes, que nos consiga de Dios los oportunos remedios a estos graves males que ya se nos vienen encima o tememos para el futuro; y que ella, por el auxilio divino, benigna y poderosísima como es, nos consiga que por fin brille una sincera, sólida y provechosa paz en la Iglesia, en los pueblos y en las familias.

Estos son los preciosos frutos que por intercesión de Bernardo deseamos conseguir en la celebración centenaria de su piadosa muerte; pídanlo todos con Nós, y mirando y contemplando y meditando los ejemplos del Doctor Melifluo, esfuércense diligentemente en imitar sus virtudes.

Sea nuestra bendición apostólica prenda de estos frutos saludables, bendición que con todo os damos, a vosotros venerables hermanos, al rebaño confiado a cada uno de vosotros, y de manera especial a quienes han abrazado la regla de San Bernardo.

(49) *Hom. II, super "Missus est", 17; Id. 70-B, C, D, 71-A.*

## Curia Romana

### SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII DECRETUM

#### DE MISSA VESPERTINA IN NAVI

Quaesitum est ab hac Suprema S. Congregatione S. Officii:

1. Utrum Ordinarii locorum, ad normam n. VI Constitutionis Apostolicae “*Christus Dominus*”, permittere valeant Missae vespertinae celebrationem in favorem christifidelium qui navibus adduntur, maritimo itinere perdurante; et quatenus affirmative:

2. Quinam sit Ordinarius loci competens in casu.

Emi ac Revmi Patres huius Supremae S. Congregationis, re mature perpensa, in Plenario Coetu feriae IV habito die 25 Martii 1953, respondendum decreverunt:

Ad 1. *Affirmative.*

Ad 2. Competens est ad praedictam facultatem elargiendam Ordinarius loci, in cuius territorio est portus, in quo navis habitualiter consistit.

Smsus autem D. N. D. Pius divina Providentia Pp. XII, in Audientia Emo Cardinali Pro-Secretario Sancti Officii die 5 Maii 1953 concessa, hoc Emorum Patrum Decretum adprobavit atque promulgari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 31 Maii 1953.

*Marius Crovini, Notarius*

### SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

#### (OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

#### ORATIO AD MATREM ADMIRABLEM

Ave Maria, gratia plena, lux fulgida, in qua tres divinae Personae relucunt. Nomen tuum, o Maria vulneribus nostris est balsamum effusum, nobisque peccatoribus auxilium quod semper suspiramus. Dominus tecum, sicut tu, o Maria, nobiscum es, ut filios illumines, dirigas eosque consoleris qui misere peregrinantur in hac lacrymarum valle, in te oculos intendentes, o nostra propitia stella. Benedicta tu in mulieribus, quia Dominus te elegit, ut sis Mater incarnati Verbi, nunquam permittens ut labe peccati pulchritudo tua suavissima maculetur. Benedictus fructus ventris tui, Iesus, quia per te nobis datus est unicus Salvator, qui a morte nos redemit nobisque caelorum portam iterum aperit. Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis, qui in terris nunc pugnam sustinemus. Esto nobis semper refugium, ut in mortis benedicta hora suavem tuam faciem in splendore aeternitatis spectare valeamus. Amen.

Die 12 maii 1953

Ssmus S. N. Pius div. Prov. Pp. XII, in Audientia infra scripto Cardinali Paenitentiario Maiori concessa, benigne elargiri dignatus est Indulgentias quae sequuntur: *partialem trecentorum dierum*, a christifidelibus saltem corde contrito acquirendam quoties supra relatum orationem devota mente recitaverint; *plenariam*, suetis conditionibus a fidelibus luchandam, si quotidie per integrum mensem eandem recitationem pia mente persolverint. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Apostolicarum Litterarum in forma brevi expeditione.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

N. Card. Canali, Paenitentiarius Maior

L. † S.

S. Luzio, Regens

### COMMISSIO PONTIFICIA DE RE BIBLICA

#### DECLARATIO

#### DE LIBRO R. D. BERNARDI BONKAMP, CUI TITULUS: DIE PSALMEN

“Opus a R. D. Bernardo Bonkamp editum: *Die Psalmen nach dem hebräischen Grundtext. Mit einem Vorwort von Univ. Dr. A. Allgeier. Verlag Wilhelm Visarius, Freiburg i. Br. (Imprimatur: Freiburg, 9. Februar 1949), VI 64 pp.* non satisfacit legibus hermeneuticis catholicis, sed posthabitis traditione catholica et normis Magisterii ecclesiastici, innititur magna ex parte criteriis subiectivis et prorsus arbitrariis. Quae illud opus in Seminaria et in Collegia religiosorum ne introducatur”.

Die autem 9 Iunii 1953, in audientia infrascripto Consultori ab Actis benigne concessa, Ssmus. Dominus Noster Pius Pp. XII praedictam Declarationem ratam habuit et publici iuris fieri mandavit.

Romae, die 9 Iunii a. 1953.

Athanasius Miller, O. S. B., Consultor ab Actis

## Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

### GUADALAJARA

Ignacio Chávez González pretende contraer matrimonio con Ma. Teresa Ramos, residente en México, D. F. Dicha persona, según informes, se casó con Maria de la Luz Díaz, en Morelia, Mich., aproximadamente el año de 1935.

Luis Morán Flores pretende contraer matrimonio con Tita Robles Viseñor, en El Grullo. Dicha persona, según informes, está casado con Ma. Guadalupe Rivas, en Monterrey, N. L.

Manuel Patiño pretende contraer matrimonio con Julieta Gutiérrez Guzmán que vive en P. Moreno 756, Guadalajara. Dicha persona, según informes, está casado con Ma. Guadalupe Díaz, en Tala, Jal. el 18 de agosto de 1947.

El Sr. Ing. Roberto López Moreno pretende contraer matrimonio con Elda Jerez. Dicha persona probablemente está casado, ya que ha procedido con engaño.

### PUEBLA

Pedro Melquiades Blanco, canónicamente casado con Leticia A., desea contraer nuevo matrimonio con Beatriz Barragán, viviendo aún su legítima esposa.

## Diocesanos

### CHIHUAHUA

Circular No. 7.—30 Julio 1953.—A los señores Curas Párrocos y Sacerdotes del clero diocesano:

El Excmo. Sr. Obispo me ha ordenado comunicar a Uds., en orden a los Vicarios Cooperadores, lo siguiente:

I.—Como felizmente, con la ayuda de Dios, se ha podido proveer de Vicarios Cooperadores a muchas parroquias que los necesitaban; con el fin de que los mismos Vicarios tengan personalidad propia en la Parroquia, colaboren positivamente en las actividades parroquiales y para que vayan adquiriendo formación y práctica, que después les permita desempeñar el Oficio de Párrocos, directamente en sus mismos nombramientos y por medio de la presente, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano instituye a los Vicarios Cooperadores, Directores de la Congregación de la Doctrina Cristiana. Congregación que debe existir en todas las parroquias, así por mandato del Derecho como por varios mandatos dados en diferentes Circulares de la Sgda. Mitra, para que de esta manera reciba más impulso la enseñanza de la Doctrina Cristiana en la Parroquia. Para auxiliar a los mismos Vicarios en las Obras Catequísticas los señores Párrocos se servirán entregarles por lo menos \$40.00 pesos semanarios, tomados de las colectas de la parroquia, sin perjuicio de otras ayudas que los mismos Vicarios puedan conseguir por medio de rifas, festivales, etc., en favor del catecismo.

II.—Siendo grave y urgente la necesidad de establecer escuelas católicas en todas las parroquias y que las escuelas que ya existen sean atendidas debidamente, S. Excia. Revma. dispone que sean los Vicarios Cooperadores Asistentes Eclesiásticos de dichas escuelas para que den la clase de religión semanal a todos los alumnos y que en las parroquias donde no haya dichas escuelas se dediquen con todo empeño a establecerlas. En general, procuren los párrocos dejar la dirección de las Asociaciones Piadosas y Agrupaciones de Acción Católica a los Vicarios Cooperadores con el fin de que éstos vayan adquiriendo práctica parroquial.

III.—Para uniformar convenientemente los estipendios extraordinarios que deben recibir los Vicarios Cooperadores por algunos ministerios, S. Excia. Revma. se ha servido determinar dichos estipendios por los siguientes conceptos, en la misma forma que se acostumbra actualmente en algunas parroquias:

Los domingos y días festivos, además del estipendio propio de la misa, recibirán en la de:

5 un aumento de .....	\$ 4.00	9 un aumento de .....	\$ 2.00
6 un aumento de .....	\$ 2.00	10 un aumento de .....	\$ 2.00
7 un aumento de .....	\$ 1.00	11 un aumento de .....	\$ 3.00
8 un aumento de .....	\$ 1.00	12 un aumento de .....	\$ 4.00

1 y en las misas de horas vespertinas el aumento será de \$ 5.00. Por rosarios de Asociaciones \$ 3.00. Por pláticas \$ 10.00 Por sermones en las fiestas de Asociaciones de \$ 20.00 a \$ 25.00.

Asistencia matrimonios por la noche \$ 10.00. Asistencia matrimonios solemnes durante el día \$ 5.00. Por diaconar en misas o funerales \$ 5.00.

IV.—Habiendo tenido su Excia. Revma. noticias ciertas de que algunas veces los Vicarios tienen que pagar de su propio peculio los coches que ocupan para atender a los enfermos, lo que es enteramente injusto, el Excmo. Sr. Obispo me ordena llamar la atención de los señores párrocos para que corrijan este procedimiento y procuren que dichos gastos sean por cuenta de la Parroquia.

Dios Ntro. Sr. guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García. Srio.

MEXICO

*Circular No. 29.—17 Julio 1953.*—A los Srs. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo Sr. Arzobispo Primado ordena comunicar a Uds. que el Sr. Pbro. D. JOAQUIN FELICISIMO GONZALEZ carece de toda clase de Licencias Ministeriales, para ejercer en este Arzobispado.

S. Excia. Rvma. recuerda a todos los Srs. Rectores de los Templos y Capellanes de Casas Religiosas, la obligación grave que tienen de no permitir la celebración de la misa, ni el ejercicio de cualquier otro ministerio, sin que les conste que el solicitante tiene sus Licencias Ministeriales en regla.

Lo que tengo el honor de comunicarles a Uds., para su conocimiento, y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Cngo. Rosendo Rodríguez.—Secretario.

*Circular No. 33.—10 Agosto - 1953.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

1).—El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ha dispuesto comunicar a Uds. que prohíbe terminantemente celebrar matrimonios en las misas vespertinas. Por lo cual, los Sres. Párrocos se abstendrán de apoyar cualquier petición de los fieles en este sentido.

2).—S. Excia. Rvma. ordena a los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos que despachen oportunamente, tanto los suplicatorios de otras diócesis, como los exhortos de las parroquias de este Arzobispado; pues la tardanza en devolverlos puede causar serios perjuicios a los contrayentes y dar origen a matrimonios inválidos. Hay aún en el Registro Matrimonial de esta Secretaría, suplicatorios anotados en enero y febrero de este año, que, a pesar de los recordatorios que se les ha enviado, no han sido devueltos.

3).—Los suplicatorios en que se pide solamente la publicación de un matrimonio, deberán devolverse al tercer día después de la última publicación; y aquéllos en que se pide la expedición de una constancia de bautismo o alguna información matrimonial, se tramitarán y devolverán a la mayor brevedad.

4).—Investigen los Sres. Párrocos, si en su archivo hay suplicatorios pendientes de tramitación; y en caso de haberlos, devuélvanlos a la mayor brevedad, con el informe correspondiente.

5).—El Excmo. Sr. Arzobispo está enterado de que, no obstante la prohibición contenida en circulares anteriores, en algunas parroquias, se emplean todavía "notarias", las cuales llevan el despacho de la Notaría Parroquial, y aun tramitan matrimonios. S. Excia. Rvmo. manda una vez más a los Sres. Párrocos que se ajusten en este punto, a la disposición sinodal, reiterada en las circulares aludidas.

Lo que me es honroso en comunicar a Uds. para sus fines consiguientes, reiterándoles mi atenta consideración y distinguido aprecio.

D. N. Señor les guarde muchos años.—Cngo. Rosendo Rodríguez, Secretario.

MORELIA

*Circular No. 13.—7 Julio 1953.*—A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arz.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me encarga hacer a Uds. las siguientes observaciones en vista de que ha sabido que en algunas partes no se han sujetado a las disposiciones vigentes:

1.—No deberán venderse objetos religiosos en el interior de los templos; en caso de que en alguna parroquia o iglesia se vendan estos objetos para fomentar la piedad de los fieles, estos deberán hacerse fuera del templo, y de ninguna manera por motivos de lucro, sino que deberán darse al costo, sin que se obtenga ganancia alguna, ni siquiera para fines piadosos.

2.—Cuando se predica la palabra de Dios estando expuesto el Santísimo Sacramento, deberá cubrirse Este durante la predicación.

3.—Al darse la bendición con el Santísimo Sacramento, la custodia deberá bajarse del trono hasta después de que se cante la oración "Deus qui nobis".

4.—Deberán observarse las disposiciones acerca de la música religiosa dentro de los templos, principalmente cuando se celebren matrimonios, ya que en estos casos se suelen cometer irregularidades.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Joaquín Campo Pro-Srio.

PUEBLA

*Circular No. 70.—13 Julio 1953.*—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis de Puebla.

Venerables Hermanos y muy amados Hijos en el Señor:

Os comunicamos que la Santa Sede Apostólica, deseosa de favorecer más y más a los fieles católicos de nuestra Patria mexicana, se ha dignado conceder tres favores importantísimos, por medio de un Indulto de la S. C. del Concilio, otorgado el 26 de febrero del presente año y que, por ahora vale para tres años:

1.—"La dispensa total de la ley del Ayuno y de la Abstinencia en favor de los indígnas". Por lo tanto, todos los indígenas de la República Mexicana están dispensados de todos los ayunos y abstinencias del año. Por indígenas son considerados los que ordinariamente se tienen por tales, según la común estimación. Como se trata de un indulto en favor de cada individuo, cada persona verá, según su propia conciencia, si está en el caso, o no, de acogerse a dicho indulto. En caso de duda acudirá a un Sacerdote; y éste examinará las condiciones personales del sujeto atendiendo a la ascendencia del mismo y aun a sus características exteriores.

2.—“La dispensa de la misma ley para los lugares donde se celebra la Fiesta patronal el día de ayuno y abstinencia”. Para que se guarde en todo la disciplina eclesial, los señores Párrocos de los lugares donde una fiesta patronal caiga en viernes y consideren que es el caso de acogerse a este indulto, se servirán acudir oportunamente a Nuestra Curia, exponiéndonos el caso. Hay que advertir que este segundo privilegio es independiente del primero.

3.—“El indulto de anticipar, en toda la República, el ayuno y abstinencia de la Vigilia de Navidad al viernes de Témporas inmediatamente precedente”. Por lo tanto, en vez del ayuno y abstinencia del 24 de diciembre, se observarán dicho ayuno y abstinencia el viernes de Témporas, que en este año será el 18 de diciembre.

Esta carta circular será leída en todas las Misas del domingo siguientes a su recepción, y rogamos a los amadísimos Señores Párrocos, Capellanes y directores de Asociaciones que hagan a los fieles las explicaciones convenientes.—† Octaviano, —Arzobispo de Puebla.—Cngo Dr. Luis B. Maldonado.—Secretario.

Circular Núm.74.—8 Agosto 1953.—Al venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis.  
Venerables Hermanos y muy amados hijos:

I.—Con fecha 10 de julio próximo pasado, en la Circular Núm. 69, os comunicábamos que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XII, felizmente reinante, se ha dignado conceder que en las oraciones que se rezan después de la Bendición con el Santísimo Sacramento y que comienzan con las palabras: “Bendito sea Dios”, en honor de María Santísima se agregue la invocación “Bendita sea su Gloriosa Asunción (Sagrada Congregación de Ritos, 23 Dic. 1952).

Ahora bien, por lo que hace al lugar que corresponde a esta hermosa invocación, dentro de la oración expresada, con fecha 8 de abril próximo pasado la misma Sagrada Congregación de Ritos ha hecho la rectificación siguiente: que esta invocación: “BENDITA SEA SU GLORIOSA ASUNCION” debe decirse después de las palabras: “Bendita sea su santa e Inmaculada concepción”.

Por lo tanto, os rogamos que tengáis en cuenta esta rectificación, poniéndola en práctica desde luego.

II.—Así mismo os comunicamos que la Sede Apostólica, por medio de un Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, del 2 de febrero próximo pasado, se ha dignado conceder que las preguntas que se hacen al bautizando, dentro del rito del Santo Sacramento del Bautismo, puedan hacerse en lengua vulgar, en la forma siguiente:

ORDO BAPTISMI PARVULORUM

(Numeri marginales correspondent numeris Ritualis Romani)

1. El sacerdote pregunta al niño (si son varios, a cada uno en particular).

“N., ¿qué cosa pides a la Iglesia de Dios?”

El Padrino responde: “La Fe”.

El sacerdote: “¿Qué cosa te da la fe?”

Padrino: “La vida eterna”.

2. El sacerdote (también en singular a cada uno):

“Si quieres, pues, alcanzar la vida eterna, guarda los mandamientos: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente, y a tu prójimo como a ti mismo”.

10. Después el sacerdote...

“N., entra al templo de Dios, para que tengas parte con Cristo en la vida eterna”.

R. “Así sea”.

11. Habiendo entrado a la iglesia...

“Creo en Dios Padre Todopoderoso...”

“Padre Nuestro que estás en los Cielos...”

14. Después pregunta al bautizando por su nombre (a cada uno en particular):

“N., ¿renuncias a Satanás?”

Responde el Padrino: “Sí renuncio”.

El sacerdote: “¿Y a todas sus obras?”

Padrino: “Sí renuncio”.

El sacerdote: “Y a todas sus seducciones?”

Padrino: “Sí renuncio”.

17. El sacerdote estando cerca de la fuente pregunta:

“N., ¿crees en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra?”

“Sí creo”.

“¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, Señor Nuestro, que nació y padeció por nosotros?”

“Sí creo”.

“¿Crees en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna?”

“Sí creo”.

18. En seguida...

“N., ¿quieres ser bautizado?”

Responde el padrino: “Sí quiero”.

26. Al final dice:

“N., vete en paz, y el Señor sea contigo”.

R. “Así sea”.

ORDO BAPTISMI ADULTORUM

5. Entonces el sacerdote pregunta....

“¿Cómo te llamas?”

El catecúmeno responde: N.

El sacerdote: N., ¿qué cosa pides a la Iglesia de Dios?

R. “La fe”.

El sacerdote: “¿qué te da la fe?”

R. “La vida eterna”.

El sacerdote: “Si quieres, pues, alcanzar la vida eterna, guarda los mandamientos: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu mente, y a tu prójimo como a ti mismo. Esto dos mandamientos resumen toda la ley y los profetas. La fe consiste en adorar a un solo Dios en tres personas y a la Trinidad en la unidad, sin confundir a las personas y sin separar la naturaleza. Una es la persona del Padre, otra la del Hijo, otra la del Espíritu Santo; pero estas tres personas no son sino una sola naturaleza, una sola idéntica divinidad”.

6. Y de nuevo pregunta:

“N., ¿renuncias a Satanás?”

R. “Sí renuncio”.

Pregunta: “¿Y a todas sus obras?”

R. "Sí renuncio".

Pregunta: "¿Y a todas sus seducciones?"

R. "Sí renuncio".

7. Después el sacerdote pregunta acerca del Símbolo de la Fe diciendo: "¿Crees en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra?"

R. "Sí creo".

Pregunta: "¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor, que nació y padeció por nosotros?"

R. "Sí creo".

Pregunta: "¿Crees en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne, y la vida eterna?"

R. "Sí creo".

16. Después el sacerdote dice...

"Reza, elegido de Dios, arrodíllate y dí: Padre Nuestro..."

El sacerdote añade: "Ponte de pie, termina tu oración y dí: Así sea. A aquel levantándose..."

R. "Así sea".

El sacerdote dice al Padrino: "Haz sobre él la señal de la cruz".

Después dice al elegido: "Acércate".

Y el padrino lo signa con el índice: "En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo".

17. Entonces el sacerdote hace también la cruz...: "En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".

(Este formulario se repite en los números 18, 19, 20, 21; y otras tres veces en femenino para las mujeres, en los números 22, 23, 24, 25, 26, 27).

29. Hecho esto...

"N., entra a la santa Iglesia de Dios, para recibir de Nuestro Señor Jesucristo la bendición celestial y para tener parte con El y con sus Santos".

32. Así también si son muchos...

"Creo en Dios Padre Todopoderoso..."

"Padre Nuestro..."

35. Después pregunta al elegido...:

¿Cómo te llamas?"

Y él responde: "N."

Pregunta: "N., ¿renuncias a Satanás?"

R. "Sí renuncio".

Pregunta: "¿Y a todas sus obras?"

R. "Sí renuncio".

Pregunta: "¿Y a todas sus seducciones?"

R. "Sí renuncio".

37. Y cuando hubiese...: "¿Cómo te llamas?"

Responde: "N."

38. Pregunta: "N., ¿crees en Dios Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra?"

R. "Sí creo".

Pregunta: "Crees en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor, que nació y padeció por nosotros?"

R. "Sí creo".

Pregunta: "¿Crees en el Espíritu Santo, la santa Iglesia Católica, la comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne, la vida eterna?"

R. "Sí creo".

De nuevo pregunta: "N., ¿qué cosa pides?"

Responde: "El Bautismo".

Pregunta: "¿Quieres ser bautizado?"

Responde: "Sí, quiero".

50. Después el sacerdote...: "N., vete en paz, y el Señor sea contigo".

R. "Así sea".

III.—A todos Nuestros amadísimos Sacerdotes de uno y otro Clero recordamos que el martes 18 del corriente mes, empezará la segunda Semana Sacerdotal de Oración y Estudio, para todos los Señores Sacerdotes que no pudieron concurrir a la primera. Dada la importancia de la materia, que es la preparación del IV Sinodo Diocesano, esperamos fundadamente vuestra presencia, con toda puntualidad, durante los cuatro días que dura dicha Semana. No olvidéis que las reuniones empiezan exactamente a las 9 de la mañana y a las 4 de la tarde. Y no sólo esperamos vuestra presencia, sino vuestra entusiasta participación en el cambio de impresiones y sobre todo la valiosa ayuda de vuestras oraciones.

De todo corazón os bendice vuestro afectísimo Prelado.—† Octaviano, Arzobispo de Puebla.—Cngo. Dr. Luis B. Maldonado, Secretario.

TEPIC

Circular No. 202.—13 Julio 1953.—A los Ctes. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

Como en años anteriores, tengo gusto en manifestarles que un Padre de la Compañía de Jesús nos dirigirá el mes próximo los Stos. Ejercicios Espirituales, los cuales, como en años anteriores, serán en la casa que ocupa el Seminario Diocesano (Zaragoza No. 210).

La primera tanda será, D. m., del 17 al 23 de agosto, y a ella deberán asistir los MM. II. Sres. Consultores Diocesanos, los Sres. Curas, y los Sres. Pbro. D. Rafael Jaime, D. Genovevo Campos y D. Rosendo Velázquez. Los Sres. Curas que tengan Vicario Cooperador, le dejarán encargada la Parroquia durante su ausencia; y para evitar demoras en la segunda tanda, procurarán volverse luego a sus residencias. A Tecuala irá, a suplir al Sr. Cura el Pbro. D. J. de Jesús Salcedo; a Rosamorada el Pbro. D. J. de Jesús Ponce; el Padre D. Antonio Corona irá a Atenguillo, y el Padre D. Francisco Hernández a San Sebastián.

A la segunda tanda, que comenzará el 26 de agosto por la noche para terminar el 1o. de septiembre, deberán asistir TODOS los demás Sacerdotes.

Confío en que ningún Sacerdote se eximirá de esta gracia, a no ser que haya justa causa, la cual deberá ser sometida oportunamente al juicio del Prelado, que decidirá sobre la validez de dicha causa.

La cuota de Ejercicios será de \$ 30.00; pero si alguno no la puede pagar ni puede aceptar estipendios de Misas para cubrirla, tendrá la bondad de manifestármelo, que con gusto lo eximiré del pago.

Durante los días de Ejercicios, concedo a mis Sacerdotes licencia de binar y aun trinar los domingos, en los lugares donde haya verdadera necesidad, servatis servandis.

Espero en Dios que estos Santos Ejercicios habrán de dar sus frutos de santificación en todos nosotros, llamados por la Divina Misericordia a ser la sal de la tierra, la luz del mundo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mená.—Cancelario.

**MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.**—Por el P. J. Longhaye, S. J. Versión castellana por un socio de "Buena Prensa".—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.—Esta obra nos lleva como de la mano a ordenar nuestra vida por medio de las prácticas espirituales recomendadas por S. Ignacio, y nos facilita ajustar nuestra vida plenamente a la voluntad de Dios.

**DE DEO CREATIONIS FINEM EXSEQUENTE.**—Por el P. E. Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 3.15.—Libro importantísimo y que honra a la Iglesia Católica de México. En él se trata de la ciencia y providencia divina, de la predestinación y de la gracia eficaz.

**DE DEO IN OPERATIONE NATURAE VEL VOLUNTATIS OPERANTE.**—Ej.: \$ 21.00 ó Dlls. 2.65.—Obra originalísima y de gran trascendencia en la cual se demuestra que Sto. Tomás no defendió ni la premoción física ni el concurso simultáneo.

**KATHOLIKE EKKLESIA.**—El significado del epíteto "Católica" aplicado a "Iglesia" desde San Ignacio de Antioquia hasta Orígenes.—Por Alejandro Garcíadiego, S. J., Profesor de Teología en el Pontificio Seminario Nacional Mexicano.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 2.50.

**COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL,** o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Trad. del P. Alberto Latcano, S. J.—Ej.: \$ 4.70 ó Dlls. 0.60.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

**REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.**—Por un P. de la Compañía de Jesús.—Ej.: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 8.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

**"PROVIDA MATER ECCLESIA".**—Constitución Apostólica sobre los institutos seculares y los estados Canónicos de Perfección Cristiana.—Comentarios por el P. Marcelino Zalba, S. J.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 10.00 Ciento.

**MISTERIO DE LA FE.**—Por el P. M. Blanco, S. J.—Ej.: \$ 2.75 ó Dlls. 0.35.—Están en este tomito publicado nitidamente, ocho escogidos sermones.

**LA REALEZA DE CRISTO EN LOS SALMOS.**—Por el P. José Macías, S. J.—Ej.: En papel biblios a la rúst. \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.—En papel Chamois y pasta de cartulina importada: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00.—Será muy útil para todos los que deseen conocer a fondo la doctrina de los Salmos sobre este título tan glorioso de Jesucristo y tan amado de todo mexicano.

**¡VIDA Y LUZ!**—Comentarios al Cuarto Evangelio.—Dos tomos.—Por el P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Obra completa: \$ 16.00 ó Dlls. 2.00.—Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

"BUENA PRENSA".

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

### Domínica Décima Quinta Después de Pentecostés

(Lc. 7, 11-16)

Después que Jesús sanó en Cafarnaúm al criado del centurión (Lc. 7, 2-10), salió de allí predicando y aliviando necesidades, hasta que llegó al Sur de Galilea: "Y después sucedió que iba de camino a una ciudad llamada Naím". Estaba ésta a unas ocho horas al sur de Cafarnaúm, en las faldas de los montes que de Samaria descienden a la llanura de Esdrelón, teniendo en frente los montes de Galilea, con Nazaret al Noroeste, y abajo en la llanura poblaciones como Sunem y Endor y el Monte Tabor, perdiéndose la vista por el Oeste hasta el mar, entre el Carmelo y Caifa, y por el Este, en la barranca en cuyo fondo corre el Jordán. Por eso el nombre parece significar: La Bella, aunque, según otros, significa: la Fértil.

"E iban con él caminando sus discípulos, y gran tropel de gente". Aparte de los Apóstoles, le seguían entonces muchos discípulos (Lc. 6, 17); las turbas estaban en la época del entusiasmo desmedido por su persona. Todos iban a ser testigos fidedignos del milagro.

"Pues como llegó cerca de la puerta de la ciudad, he ahí que era llevado a enterrar un difunto, hijo único de su madre, la cual era viuda, y un grupo bastante numeroso de gente de la ciudad iba con ella". De la llanura a Naím había un solo camino; este camino conducía a la única puerta de la ciudad, que, como puesta junto a la llanura, por donde habían pasado tantos ejércitos invasores, debía estar amurallada. A los lados del camino todavía ahora se ven algunas cuevas, que sirvieron de sepulturas. Una de éstas pudo ser la destinada al difunto; y no lejos de ahí una capilla de PP. Franciscanos recuerda el milagro obrado en ese camino.

Cuando alguien moría, se daba la señal, con un instrumento apropiado, a toda la población. Los habitantes acudían en tropel a la "casa del luto", como la llamaban (cf. 1o. 11, 19), y mientras unos acompañaban a los deudos, otros preparaban al difunto para el entierro, que tenía lugar algunas horas después. Entretanto llegaban las plañideras y los músicos (como en el caso de la hija de Jairo Mt. 9, 23 ss; Lc. 8, 41 ss); y toda la multitud emprendía el camino. "Pues como el Señor la vio (a la madre), se le enternecieron las entrañas sobre ella". Desde este punto San Lucas emplea la palabra "Señor" en el sentido divino en que la usa su maestro San Pablo; como que con el milagro iba a demostrar su divinidad. "Las entrañas" de Jesús significan aquí su corazón, como cuando dice San Pablo (Phil. 1, 8): Testigo me es Dios de cuán grande soledad siento de todos vosotros en las entrañas de Jesucristo". Todas las circunstancias eran a propósito para que sintiera Jesús esta ternura. Era muy oriental el dolor de la madre, que al perder a su hijo, pierde las esperanzas de posteridad (2 Rg. 14, 5 ss), y era también proverbial el "luto como por hijo único" (1er. 6, 26; Zach. 12, 10 &) para indicar un pesar muy intenso.

Era costumbre que los que se encontraban con el cortejo fúnebre, se agregaran al mismo. Aquí Jesús se dirigió a la madre "y le dijo: No llores", es decir como sin duda venía llorando, le dijo: Deja ya de llorar; como en aquel famoso: "Noli me tangere" (1o. 20, 17), decía a Magdalena: Deja ya de tocarme; pues sin duda se había arrojado a abrazar sus pies y los tuvo abrazados por un poco de tiempo. Tal es el valor del tiempo griego que se emplea.

"Y llegándose tocó el fétetro", que ordinariamente era como una camilla de mimbre donde se colocaba el cadáver amortajado, pero con la cara descubierta. "Y los que le llevaban, se pararon", entendiéndose que eso quería Jesús. "Y dijo: Mancebo, a tí te digo, levántate". No empleó largas ceremonias o prolijas oraciones, como en casos análogos hicieron Elías, Eliseo y San Pedro (3 Rg. 17, 20 ss; 4 Rg. 4, 33 ss; Act. 9, 40), sino que haciendo uso de su sola voluntad, aparecía mejor la eficacia de su poder.

"Y se sentó e difunto, y comenzó a hablar", dando así la más clara señal de que estaba vivo. "Y le dio a su madre", que ya podemos imaginar con cuánto gozo le recobraría.

"Y el temor sobrecogió a todos", que se veían tan cerca de lo sobrenatural: "y daban gloria a Dios, diciendo: Un gran profeta se ha levantado en medio de nosotros: y Dios ha visitado a su pueblo". Estaba Jesús en los primeros tiempos de su ministerio; veían que era mayor que Elías y Eliseo y los demás profetas, y como habían suspirado en vano desde el tiempo de los Macabeos (1 Mac. 4, 46; 9, 27; 14, 41); porque Dios les enviara un profeta, ahora proclamaban que Dios había visitado a su pueblo, enviándole este profeta superior a todo encarecimiento.

## Domínica Décima Sexta Después de Dentecostés

(Lc. 14, 1-11)

"Y sucedió que, como hubiese entrado (Jesús) en casa de uno de los principales de los Fariseos un sábado a comer pan, ellos le estaban observando". Fue invitado por uno de los que entre ellos gozaban de más prestigio y autoridad, tal vez con buena intención; o al menos porque, como el pueblo consideraba a Jesús como un Maestro, no era conveniente no usar con él de alguna cortesía. La invitación era simplemente: para comer; como cuando nosotros decimos: a tomar la sopa. Y como era "sábado", día en que no era lícito ni preparar comida, que se preparaba la víspera (por eso Paraskeuē o Parasceve significa: Preparación, y prácticamente: (Vispera), por eso los invitados, fariseos en su mayor parte sin duda, estaban nada más pendientes de lo que haría o diría, para poder criticarle. El Señor había aceptado la invitación sin dificultad, porque una de las más hermosas cualidades de su santa humanidad fue la condescendencia; pero sobre todo porque sabía que ese banquete sería una ocasión de un milagro y de unas enseñanzas.

"Y he aquí que un hombre hidrópico estaba delante de él", o cuando ya estaban en la mesa o cuando iban a ella. Creen algunos que tal vez los Fariseos lo habían introducido a propósito con mala intención; pero parece más probable que, como en Oriente la entrada a presenciar el banquete, es libre, este hombre entró procurando ponerse delante del Señor, para que, sin pedirselo expresamente o por humildad o porque sabía que los Fariseos prohibían que se viniera a buscar de él la salud en día sábado, Jesús se compadeciera de él. Si hubiera sido mandado por ellos, tal vez el Señor no lo habría curado.

La hidropesía, dice un autor, consiste en la acumulación de un líquido parecido a la serosidad de la sangre, bien en las cavidades naturalmente cerradas, bien en el tejido celular subcutáneo o visceral. Hay hidropesía cuando la porción del líquido que sale de los vasos es exagerada y no puede ser reabsorbida por los vasos linfáticos, por algo que impida la circulación de retorno. El mal, por consiguiente, no es nervioso, que se pueda curar por sugestión, instantáneamente y con sólo tocar al enfermo.

"Y respondiendo Jesús habló a los legistas y fariseos, diciendo: ¿Es lícito en sábado curar?" Los legistas, versados en la Ley; los Fariseos, observantes escrupulosos de ella, podían y debían responder; de modo que aquí valía el principio de que el que calla otorga. Ahora bien, la Ley nada tenía que objetar, y ya Jesús en otras ocasiones se había defendido, diciendo: "¿Es lícito en sábado hacer bien o hacer mal, salvar la vida o quitarla?" (Lc. 6, 6 ss); o bien: "Hipócritas, ¿cada cual de vosotros el sábado no desata su buey o su asno del pesebre, y le lleva a darle de beber", y a ésta pobre mujer "no se le había de desatar de este vínculo en día sábado?" (Lc. 13, 10 ss.)

"Pero ellos se estuvieron quedos:" la prudencia del que no tiene razón, pero no desiste de sus malas intenciones. "Y él, asíéndole, le sanó y despidió." Le tocó, para que se viera que su contacto le sanaba; pero que era un trabajo que ciertamente no violaba el descanso del sábado. Pero todavía "respondiéndoles dijo: ¿De quién de vosotros caerá el asno o el buey en un pozo (o cisterna), y no en seguida le sacará en día sábado? Y no pudieron responderle a esto", o porque ya habían hecho cosa parecida o porque no podrían comprometerse a no hacerlo si el caso se presentaba.

Pasó un rato de penoso silencio para ellos. "Y decía a los convidados una parábola, reparando cómo escogían los primeros puestos". Como se recostaban a la mesa en varios divanes, los puestos de más distinción eran el primero de cada diván, comenzando por la izquierda, para apoyar cómodamente el codo izquierdo; luego venían los más cercanos a este primer lugar. Al ver pues Jesús que habían ido a caza de estos lugares sin saberlo disimular (era un defecto peculiar de los Fariseos, Lc. 20, 46), pensó proponerles una parábola. La parábola aquí va a consistir en que finge que los presentes son invitados a unas "bodas" y de ello saca la aplicación al orden sobrenatural, o sea a la virtud de la humildad.

Habló, pues diciéndoles: Cuando seas convidado por alguno a unas bodas (invitación más honrosa que a un banquete o a una cena) no te recuestes en el primer puesto, no sea que otro más honrado que tú haya sido convidado por él, y viniendo el que a tí y a él convidó, te diga: Deja el sitio a éste, y entonces comiences con vergüenza a ocupar el último lugar". Refiriéndose a un invitado particular, sin designar a ninguno de ellos, hacía que la lección fuera más eficaz.

"Antes bien, cuando fueres convidado, ve y recuéstate en el último lugar; para que, cuando venga el que te convidó, te diga: Amigo, sube más arriba; entonces tendrás gloria delante de los que están contigo recostados a la mesa". Claro que no les daba estos consejos como cálculo puramente humano, sino con relación al reino mesiánico, a donde miran todas las parábolas, y por eso concluyó con una norma que en este mundo pocas veces se observa, pero que en el juicio de Dios se observa sin excepción (y que ya vimos en la Dominica décima): "Porque todo el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado".

## Domínica Décima Séptima Después de Dentecostés

(Mt. 22, 35-46. cf. Mc. 12, 28-31. 35-37; Lc. 20, 41-44)

"Y uno de ellos (de los Fariseos), legista, le preguntó, tentándole: Maestro, ¿cuál es el el mandamiento más grande en la Ley?". No consta que haya querido tentarle con mala intención (como otros lo habían hecho poco antes, Mt. 22, 15). Más bien parecería que lo hacía con cierta buena fe, "explorando" únicamente, pues el Señor se dignó contestarle con calma, y él alabó la respuesta de Jesús El cual le dijo: "No estás lejos del reino de Dios" (según Mc. 12, 32 s).

Los rabinos, en su estudio tan material de la Ley, dividían los preceptos en mayores y menores; contaban también doscientos cuarenta y ocho preceptos positivos (cuantos son, decían, los huesos del esqueleto humano), y trescientos sesenta y cinco negativos (como los días del año). Pero no se ponían de acuerdo sobre cuáles eran mayores y cuál el principal y como la fuente de todos. Por eso nada tenía de extraño que este legista interrogara a Jesús.

"Y Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios de todo corazón, y de toda tu alma, y de toda tu mente. Este es el mayor y primer mandamiento". Ya dijimos hablando de la Domínica duodécima (Lc. 10, 27), dónde consta este mandamiento y el siguiente, en la Ley. A que éste fuera el mayor mandamiento no había objeción que oponer.

Pero tal vez el que había preguntado no se esperaba lo que sigue: "El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Es semejante, no solo porque se trata de amor, sino porque la razón última de amar al prójimo es el amor de Dios, así como nos amamos a nosotros mismos, pero debemos amarnos en Dios y por Dios. Por eso decía el Señor: De estos dos mandatos penden toda la Ley y los Profetas", es decir toda la ley moral antigua. Porque el Antiguo testamento se suele llamar: "La Ley y los Profetas" (Mt. 5, 17) o: "La Ley, los Profetas y los Salmos" o escritos didácticos (Lc. 44). En ese sentido dice San Pablo (Rom. 13, 9 s) que "el que ama al prójimo ha cumplido la Ley", y que "pleno cumplimiento de la Ley es la caridad", porque nadie puede amar al prójimo como es debido sin amar a Dios.

Entretanto se habían consagrado los Fariseos. "Y estando reunidos los Fariseos, les preguntó Jesús, diciendo: ¿Qué os parece del Mesías? De quién es hijo?" Fueron atacados cuando y por donde menos se lo esperaban.

"Dícenle: De David"; lo dice claro el Antiguo Testamento (Is. II, 1; Ier. 23, 5; 33, 15; Ez. 34, 23 Os. 3, 5 &) y tal era la opinión corriente en tiempo de Jesús (Mt. 9, 27; 12, 3.; 10. 7, 42, &). Pero Jesús en esta ocasión no iba a probarles que él era ese hijo de David, sino a hacerles ver, que creyéndose versados en las Escrituras, no las entendían.

"Dícesle: ¿Pues cómo David en espíritu le llama Señor, diciendo: Jehová a mi Señor: Siéntate a mi diestra, hasta tanto que ponga a tus enemigos por escabel de tus pies?" Lo dice Ps. 109, 1. Sin duda los Fariseos admitían que era salmo escrito por David, "en espíritu", inspirado por Dios y no pudiendo por consiguiente mentir o equivocarse; y que trataba del Mesías (como enseñan también los Apóstoles Act. 2, 34; Cor. 15, 25; Eph. 1, 20-22; Hebr. 1, 3; 5, 6; 7, 17, 21 &).

"Si pues David le llama Señor, ¿Cómo es hijo suyo?" Ellos esperaban un Mesías, hijo de David, héroe meramente humano que ocuparía el trono de su padre y daría libertad y gloria a su pueblo. En cambio este salmo de bía hacerles entender que el Mesías sería algo más que hombre y que sólo en un orden superior podría ser a la vez hijo y Señor de su padre David. Pero ellos ni venían ni querían ver esto. "Y ninguno podía responderle palabra, ni alguien se atrevió de aquel día en adelante a preguntarle", porque delante de las turbas desmerecía la autoridad de ellos, mientras crecía más y más la de Jesús (Mc. 12, 37.).

## Domínica Décima Octava Después de Dentecostés

(Mt. 9, 1-8 cf. Mc. 2, 1-12; Lc. 5, 18-26)

Andaba Jesús por la parte oriental del Mar de Galilea, por la tierra de los Gerasenos. Pero cuando sanó a los endemoniados, permitiendo que los demonios entraran en una piara de puercos, los gerasenos le instaban para que se alejara de aquella región (Mt. 8, 34). "Y habiendo entrado en la barca, atravesó el lago y vino a su ciudad": así se llamaba Cafarnaúm, como expresamente se dice (Mc. 2, 1,) porque, nació en Belén y creció en Nazaret, así "habitó" (Mt. 4, 13) de una manera permanente en Cafarnaúm, haciendo de ella el centro de irradiación durante su ministerio.

"Y he aquí que le trajeron un paralítico, echado en una camilla". San Marcos habla de un "grabatum", que significa propiamente una cama o lecho más miserable. Y como aun San Mateo habla más bien de "cama" y sólo San Lucas de "camilla", sería más conmovedor que tal como estaba, en su cama le hubiera traído entre "cuatro", como dice San Marcos.

San Mateo nada dice de la casa donde se hallaba entonces Jesús. Pero los otros dos dicen que apenas se supo que estaba allí, la multitud invadió la casa con aquella familiaridad de los orientales, y que, no hallando los que llevaban al enfermo por dónde presentarlo a Jesús, subieron a la azotea, destacharon y habiendo abierto un boquerón por ahí descolgaron la camilla con el paralítico. Porque solían tener las casas una escalera por de fuera, que daba a la azotea o techo de forma plana: unas vigas bastante separadas sostenían una capa de cañas sobre la que se echaba gran cantidad de lodo y pedrusco, poniendo encima las vigas que los autores creen que pueden ser las "tejas" de que habla San Lucas. Al abrir, pues, un gran boquete, debieron molestar a Jesús y a los que estaban en el cuarto inferior; pero eso no los detenía.

"Y Jesús, viendo la fe de ellos, dijo al paralítico: Ten buen ánimo, hijo, perdonados te son tus pecados". La forma ruda en que procedían los que le llevaban y la pasividad del paralítico, que no era sin duda un imbécil, pues a él se dirige Jesús, denotaba la fe de todos ellos. Pero, si iba en busca de salud, ¿por qué le habla de perdón de sus pecados? Porque leía en el corazón del paralítico y veía que sus pecados le intranquilizaban, o porque creyera con los de su tiempo que la enfermedad es necesariamente pena de pecados personales o porque al sentirse delante de Jesús, se consideraba indigno de estar allí, y pecador, como Isaías (Is. 6, 5), como San Pedro (Lc. 5, 8) etc.

Cristo, pues, le perdonó en primer lugar sus pecados; no se los declaró perdonados de parte de Dios, como hizo por ejemplo Natán con David (Reg. 12, 13). Así lo entendieron los escribas: "Y he aquí, algunos de los es-

cribas dijeron dentro de sí: Este blasfema": Les parecía que al atribuirse el poder de perdonar los pecados ofendía a la divina Majestad, pues confesaban que sólo Dios puede perdonar una ofensa que se le hace, como es el pecado.

Jesús, que había leído en el corazón del enfermo el dolor de sus pecados, leyó también los pensamientos de los escribas: "Y él, viendo los pensamientos de ellos, dijo: ¿Por qué pensáis en vuestros corazones cosas malévolas? Porque, ¿cuál cosa es más fácil, decir: Perdonados te son tus pecados; o decir: Levántate y anda." Recordando que Dios escruta los corazones de los hombres (Ps. 7, 10; Jer. 17, 10; 1 Reg. 16, 7 &c) debieron pensar que al menos no conocían la extensión del poder de Jesús, que había leído sus pensamientos. En cuanto a lo que les preguntaba, decirlo es igualmente fácil; hacerlo es igualmente difícil para un simple hombre e igualmente fácil para Dios. Pero un hombre que prometiera hacer andar a un paralítico y perdonarle sus pecados, si obtenía lo primero, que es cosa visible, manifestaba que no era un impostor y por consiguiente había que tomar en serio si prometía lo segundo.

"Más para que veáis que el hijo del hombre tiene potestad en la tierra de perdonar pecados, entonces dice al paralítico: Levántate, toma a tu camilla y vete a tu casa". No va a probar directamente que es el hijo del hombre, usando el término mesiánico empleado por Daniel; sino que más bien, insistiendo sobre el poder que tiene su naturaleza humana, les va a probar su poder invisible por el efecto visible que se seguirá si el enfermo se alivia. No se trata de probar una cosa más difícil, como es el perdón de los pecados, por otra menos difícil, pues ambas son igualmente difíciles para un puro hombre; sino que, como el ángel de la anunciación (Lc. 1, 35-37) probaba a María que lo que le prometía se cumpliría por el hecho de que Isabel que era estéril había concebido; así ahora Jesús probaba lo invisible por lo sensible.

"Y él se levantó y se fue a su casa"; agradeciendo, sin duda, al Señor el beneficio, dio muestras de haber quedado tan bien sanado, que sin dilación recobró las fuerzas y pudo cargar con su camilla y llevársela por un espacio sin duda largo, hasta su casa.

"Y las turbas, cuando lo vieron, se quedaron espantadas, y glorificaron a Dios que tal potestad había dado a los hombres": no alcanzaron a deducir la dignidad de Jesús, a quien había sido dada esta potestad, sino que sólo se alegraron y glorificaban a Dios de que hubiera dado este poder a un individuo de la humanidad.

Pbro. Dr. J. González Brown

YA ESTAN A LA VENTA LAS MEMORIAS DEL  
**1er. Congreso Nacional de Cultura Católica**

Del 18 al 23 de enero, 1953. Guadalajara, Jal.  
Ejemplar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.50

Los diversos temas magistralmente tratados por destacados oradores en ese célebre Congreso, se encuentran muy elegantemente presentados en este volumen.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

Solución a los Casos Propuestos en Julio

DERECHO CANONICO

BAUTISMO INDISPENSABLE PARA EL MATRIMONIO.

Porfirio, hijo de un alemán y de una mexicana, nació en México en 1911 y, según informó su propia madre, lo bautizó un Pastor protestante, pues quedaron ambos esposos después de casados en que si los hijos eran hombres se bautizarían en la secta del padre y si eran mujeres se bautizarían por la Iglesia. El año de 1935 se presentó en una Parroquia de esta Capital para casarse, aseguró estar bautizado, ya que según él mismo informó, su madre le había contado que después de algunos meses de nacido, fue bautizado por un señor vestido de paisano que llegó a su casa y que le echó el agua como con un mango de herramienta que tenía una bola en la punta (el hisopo); y se casó por la Iglesia. Años después la esposa lo abandonó, y en 1945 encontrándose en una ciudad del norte, informó al Párroco de la misma que él creía no estar bautizado por la Iglesia; en vista de eso el Párroco lo bautizó y al enterarse de que se había casado, como queda dicho, en 1935, le dijo que su matrimonio había sido nulo, pues él no estaba bautizado cuando se casó. En estas circunstancias se le presenta a Porfirio una nueva y buena ocasión para casarse, pero de todos modos él no ve claro si lo puede hacer, porque ahora duda de si el primer bautismo que se le hizo fue verdadero o no, y porque la boleta que le dio el Párroco de la ciudad del norte no dice nada de que el segundo bautismo que recibió en 1945 fuese sub-conditione o no.

Se pregunta:

- 1.—¿Cuándo es válido el bautismo?
- 2.—¿Cuándo debe darse sub-conditione?
- 3.—Quid ad casum?

SOLUCION

Respuesta, según mi parecer, al caso de Derecho, propuesto en CHRISTUS correspondiente a este mes:

CUESTIONARIO:

- 1.—¿Cuándo es válido el bautismo?—Contestó a esta pregunta con el pár. I del C. 737: "El bautismo... sólo se confiere válidamente, por la ablución hecha con agua verdadera y natural, acompañada de la forma verbal prescrita".
- 2.—¿Cuándo debe darse sub-conditione?—La contestación a esta segunda pregunta, la contiene el C. 732, pár. 2: "Pero cuando ha-

ya duda prudente de si en realidad fueron administrados (los sacramentos del bautismo, confirmación y orden) o de si lo fueron válidamente, deben administrarse de nuevo bajo condición”.

2.—¿Quid ad casum?... Antes de contestar a esta pregunta, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1.—El C. 1070, pár. I, dice: “Es nulo el matrimonio contraído por una persona no bautizada con otra bautizada en la Iglesia católica o convertida a ella de la herejía o del cisma”. A este impedimento dánle los teólogos el nombre de disparidad de cultos.

2.—Antes del Código estaba vigente este principio: El bautismo dudoso con duda probable, ya de hecho, ya de derecho, debe tenerse como válido en orden al matrimonio, cuando tal duda persevera después de un diligente y cuidadoso examen, o por las circunstancias no parezca oportuno resolverla. Este principio está contenido en varias respuestas de la S. Sede (S. 0.9 sep. 1868; 7 jul. 1880; 1 ag. 1883; 18 sep. 1890; y 4 feb. 1891).

3.—Como argumentos que engendran certidumbre moral del bautismo y, por lo mismo, de la carencia del impedimento de disparidad de cultos, se tienen los documentos y testigos. Basta un solo testigo contra el cual no pueda oponerse tacha alguna, si la prueba no cede en perjuicio de nadie (CC. 742, pár. I y 779). Caso de no tener esta clase de argumento, hay que recurrir a las presunciones, sobre todo si se trata de un bautismo conferido en secta acatólica, ya que en tal caso es muy difícil recabar testimonios y documentos, y aun recabados, muchas veces no hacen prueba por falta de autenticidad, como lo hace notar Capello (De Matrim. 420-2). En estas circunstancias es cuando especialmente tiene aplicación el principio contenido en el núm. anterior.

4.—Esto en orden al matrimonio, porque en orden a la eterna salvación, debemos procurar la certidumbre del bautismo. A este respecto dice el S. O. (20 nov. 1878) que no se han de rebautizar todos los que hubieren recibido el bautismo en secta hereje, sino que se ha de examinar cada caso; y que no basta que el Ritual de la secta nada contenga contra la validez, sino que se debe averiguar si de hecho se confirió el sacramento y del modo como se confirió.

5.—Y el principio expuesto bajo en núm. 2 ¿está vigente aún? En los matrimonios por contraer, la cuestión es probable: lo afirman Capello (De Matrim. 418-2), Vlaming, l. c. 296 bis), Chelodi (l. c. 80), Arregui-Zalba (576-2-b) y otros también de nota; lo niegan: Coronata (De Matrim. 347-C), Wernz-Vidal (l. c. nota 31), De Smet (l. c., 572) y otros también de nota.

6.—Todos están de acuerdo en afirmar que la duda de que aquí se trata, es la invencible o probable, puesto que a esta duda se re-

fiere el S. O., como se ve en el núm. 2; así como también en que tal duda debe eliminarse por la repetición condicionada del bautismo, tanto por la salud eterna del pretendiente, como para hacerlo hábil en orden al matrimonio. De esta manera debe repetirse el bautismo aún a la parte acatólica, con tal que esté dispuesta a convertirse. Caso contrario sería ilícito y reprobable (Card. Caterini, Secret. S. Officii, in epist. 13 april 1878 ad resp. ejusdem S. C. S. Offii, in epist. 13 april 1878 ad resp. ejusdem S. C. S. Offii., 3 abril. 1878, data).

7.—Mas si no es posible repetir el bautismo, los que sostienen la sentencia afirmativa en la cuestión expresa en el núm. 5, afirman que no urge el impedimento de disparidad de cultos y, por lo mismo, la solicitud de la dispensa, porque siendo, dicen, la duda invencible, está en posesión la libertad del impedimento, hasta que éste se pruebe. (Véase a Capello en el lug. cit. en el n. 5); pero niegan los que sostienen la sentencia negativa, cuando se trata de duda de hecho e invocan el C. 15.

8.—De esta controversia yo deduzco que el impedimento, aunque fuera dudoso con duda de hecho en atención al bautismo, se tornaría, en razón de esta controversia, en dudoso con duda de derecho y, por lo mismo, no urgiría, al tenor del C. 15.

9.—En los matrimonios contraídos ciertamente no está vigente el principio del n. 2, porque el Código quiere sostener el contenido en el C. 1014, cambiando la presunción del bautismo, por la del matrimonio, como lo hace en el C. 1070, pár. 2: “Si una parte al tiempo de celebrar el matrimonio, era tenida comunmente como bautizada o su bautismo era dudoso, se ha de tener como válido el matrimonio, conforme al C. 1014, hasta que se pruebe con certeza que una de las partes estaba bautizada y la otra no”.

Hechos estos preámbulos, contesto directamente al caso:  
Contiene tres partes:

1.—El Párroco de la Parroquia de México, D. F., asistió en 1935 al matrimonio de Porfirio, sin rebautizarlo y sin pedir dispensa alguna.

2.—El Párroco de la ciudad del norte bautiza absolutamente a Porfirio en 1945 y declara nulo su matrimonio contraído en 1935, por haber sido, dice, nulo su primer bautismo.

3.—¿Puede Porfirio volverse a casar?

Primera parte:—Se ve que este Párroco al asistir al matrimonio de Porfirio, quiso acogerse al viejo principio contenido en el núm. 2 y a la probabilidad de que se trata en los nn. 5, 6, 7, y 8, y hubiera obrado bien si el bautismo del contrayente hubiera sido dudoso con duda invencible. Y... ¿lo fue? Veámoslo.

La duda de este bautismo, tal como la pide el principio del n. 2 y se exige para hacer uso de la probabilidad, parece que no existe.

El bautismo de Porfirio ciertamente aparece dudoso ante su sola declaración. Consta de la materia remota, el agua; pero no consta de la próxima, la ablución: en los bautismos por aspersion, hay peligro de que el agua no toque al sujeto y por esto el Código los prohíbe en su C. 578, como lo afirma Regatillo en su Derecho Sacramental (T. I, n. 36). Por otra parte, de la forma ningún testimonio da Porfirio. Y aunque el Ritual del ministro protestante en su secta, prescribiera la forma verdadera, habría que averiguar si realmente la usó y cómo la usó, según lo expuesto en el n. 4.

Más: esta duda parece invencible, porque para probar este bautismo, faltan los recursos de que hablé en el n. 3. Y no se diga que la madre de este contrayente, católica y quizá testigo ocular de la ceremonia, si algo esencial hubiera faltado, lo hubiera suplido, porque en contrario, podría haber influido la ignorancia, el miedo etc.

Sin embargo el Párroco metropolitano no pudo hacer uso de la probabilidad sobre el principio a que me vengo refiriendo, porque falta una condición: que tal duda no hubiera podido resolverse por la repetición condicionada del bautismo, como se ve en el n. 6. Parece que Porfirio en 1935, había ya abrazado la religión de su madre, era católico: a un sacerdote católico va en solicitud de matrimonio y no a un ministro protestante; y su matrimonio se gestiona sin los trámites contenidos, en los CC. 1061 a 1064 que ven a matrimonios de católicos con acatólicos. Luego este Párroco no pudo presumir el bautismo ni ver como inexistente el impedimento, fundado en la probabilidad. Debíó haber rebautizado bajo condición al contrayente, ya que el obstáculo de que hablé en el n. 6, no existía. Así hubieran quedado resueltos todos los problemas.

*Segunda parte:*—El Párroco de la ciudad del norte erró: a) porque al informarse de que el bautismo de Porfirio no había sido conferido en la Iglesia, lo tuvo por nulo y de nuevo lo confirió de una manera absoluta, contra el decreto del S. O. expuesto en el n. 4; y b) por haber declarado nulo el matrimonio de Porfirio contraído en 1935. La nulidad de este matrimonio, ni antes del segundo bautismo podía haberse declarado, mientras no se hubiera probado la nulidad del primero, como se deduce del 1070, pár. 2, expuesto en el n. 9; y menos podía haberse declarado después, cuando dicho matrimonio hubiera quedado revalidado, sin más trámites, por el segundo bautismo, caso de haber sido objetivamente nulo por la nulidad del primer bautismo. Véase a Capello (De Matrm., 418-2).

*Tercera parte:*—Porfirio, en consecuencia, no puede volverse a casar mientras viva la mujer con quien se casó en 1935 (C. 1118).

*Emilio Avalos, Pbro.*

Tinguindín, Mich. julio de 1953.

### MORAL

#### LA DIFAMACION.

*Eufemia es una muchacha muy habladora y suele andar contando novedades con sus amigas.*

*Sucedió que Eulogio, a quien sus padres habían destinado a Angélica como prometido, fue, por causa de esta joven, amenazado de muerte por Bruto, viéndose obligado a salir para pelear con él.*

*Sucedió también que Berta, doncella piadosa, fue obligada por sus padres a asistir a un baile, a fin de apartarla de sus prácticas de piedad. Allí un joven la embriagó sin que ella se diera cuenta.*

*Eufemia narró ambos sucesos a sus amigas de la manera siguiente:*

*"Sabéis que Eulogio piensa desde hace tiempo entrar en un convento, pero no renuncia a las mujeres; más bien halaga sus esperanzas y ayer hasta se batió por causa de su prometida. Fue herido, pero cuando sane, sepultará ciertamente su deshonra en un monasterio".*

*"Sabéis también que Berta piensa que nunca se es suficientemente santo y por eso no se contenta con comulgar una vez a la semana. A pesar de eso yo la vi concurriendo a bailes y borracha. Si no la hubieran reprimido habría dado escándalos peores. Además varias veces me he dado cuenta de que es una mentirosa".*

*Se pregunta:*

1.—¿En qué consiste propiamente la difamación?

2.—¿En qué cosas podrá llegar a ser pecado mortal?

v.—Quid ad casum?

#### SOLUCION

*Ad 1um.: 1.*—La difamación es la manifestación injusta de un defecto ajeno, con la cual se disminuye la fama de otro o el aprecio que tenga entre los demás.

En general esta difamación podrá ser simple difamación o calumnia, según que el defecto manifestado sea verdadero aunque oculto, o sea falso.

*Ad 2um.: 1.*—El motivo por el cual la difamación puede llegar a pecado grave es la mayor o menor disminución de la fama, que se sigue de la manifestación del defecto. Depende por lo tanto, no sólo del defecto en sí mismo, sino también y mucho de la condición de la persona de la que se narra el defecto, y de la certeza del juicio que con tal narración se hace concebir a los oyentes.

2.—Consistiendo la fama en la común estimación, es probable que no sea pecado grave si se narra a uno que otro varón prudente y reservado algo gravemente difamante. Pero esto ha de ser con tal que a) No haya especial interés en que el lesionado debe conservar su estima entre aquellos a quienes narra su falta o se siga algún otro daño grave, o con tal que b) No se narre un crimen falso. La razón por la cual se juzga con más severidad la calumnia en la difamación, y también la razón por la cual se tiene por pecado mortal, siendo ante uno solo y en materia grave, es precisamente porque en la difamación

de un crimen verdadero el fundamento de la fama ya ha sido destruído por el mismo pecador y por lo tanto su fama ya se ha convertido en algo quebradizo; pero en la calumnia, una fama totalmente inconcusa, es decir la fama formal con su fundamento, queda destruída por sólo el calumniador. Cfr.: *Lugo*, De just. et jure, D. 14, No. 12-51; *S. Alph.* III, 973 cum *Lessio*, *Cayetano*, *alii*.

3.—Si se narra alguna cosa en forma tal que los oyentes no se formen un juicio cierto, sino solamente una leve sospecha de otro, no parece que se haya herido gravemente su fama ni que el narrador haya cometido un pecado grave. Se ha de eximir de esta afirmación el caso en el cual se haga concebir una sospecha de algo verdaderamente grave y ello contra un hombre integérrimo, cuya fama padezca más con al sospecha que la de otros con una narración cierta; también se ha de eximir el caso raro en el cual se prevee pueda seguirse un daño grave de la sola sospecha.

Por lo tanto si alguien narra algo "fundado en un rumor no muy firme", de ordinario no peca gravemente; ni aquel a quien por su ligereza, no se da plena fe en sus afirmaciones.

4.—El defecto manifestado o la misma cosa difamante, aunque en sí no sea grave, puede difamar gravemente y tal difamación ser pecado mortal, si aquel a quien se difama es un varón de fama integérrima o si la falta de inmunidad en su fama es de gran valor, por causa de la situación que ocupa: así, puede ser pecado mortal el hacer tener a alguien por mentiroso; del mismo modo el decir que alguien es incapaz para su cargo.

Con frecuencia, por el contrario, la manifestación de un defecto grave en las costumbres puede no ser pecado mortal cuando tal defecto es poco tenido en cuenta en hombres de condición semejante, o cuando la persona de la que se narra algo ya está difamada en algo semejante.

5.—Por lo tanto, narrar de una persona que en algo ya perdió la fama, otra cosa parecida, aunque de por sí difamante, no es una nueva destrucción de su fama y por eso, de suyo no es pecado mortal; por el contrario a) si se narra algo totalmente distinto ya que el que perdió la fama en algo, no por eso la perdió en lo demás; o b) si la narración de un crimen repetido destruye totalmente la fama que con el primer crimen, quizás por fragilidad cometido y retractado, no había quedado en nada afectada. *S. Alph.* III, 976; *Lugo* 1. c. n. 55-58.

6.—Si alguien cometió un crimen público o si el crimen cometido se hizo público, parece que no hay destrucción de la fama al narrarlo aun a los que lo ignoran; porque en el primer caso el pecador despreció su fama en aquello y en el segundo caso la perdió. *S. Alph.* 1. c. n. 974-975; *Lugo* 1. c. n. 59.

7.—Si la difamación se hace en un lugar distinto, donde la cosa no es conocida, o si se hace en tiempo posterior al hecho, resucitando algo que estaba completamente en el olvido: Hay que distinguir la publicidad de derecho y la publicidad de solo hecho. Si se da la publicidad de derecho, proveniente de la condenación en justo juicio, es bastante probable que no se hiera la justicia sea cual fuere el sitio y el lugar en que se narre el hecho. Si se da solamente la publicidad de hecho, narrar la cosa en otro lugar, también es probable que no sea contra la justicia (cf. *Lugo*, 1. c. n. 80; *S. Alph.* III 974) narrar en tiempo posterior algo que ya ha sido totalmente olvidado, si se juzga ser contra la justicia.

Pero, aun cuando no se vaya en contra de la justicia, puede irse en contra de la caridad por la divulgación hecha en lugar distinto, si allí la fama de aquel de quien se narra algo todavía estuviera incólume, y especialmente si por la pérdida de su fama se pueden seguir graves daños. Cf. *S. Alph.* 1. c.

*Ad 3um.*: 1.—Tomando e n sí mismo lo narrado por Eufemia de Eulogio, ciertamente es algo gravemente difamante, ya que no se trata de un joven conocido como de costumbres tan superficiales y depravadas; más gravemente se ha herido su fama al habérselo hecho por medio de una calumnia: el hecho ha sido cambiado totalmente de especie ya que Eulogio no se ha batido en duelo sino que ha salido en su defensa contra un agresor injusto.

Del mismo modo se ha de pensar de lo que dice Eufemia de la embriaguez de Berta.

2.—En cuanto a lo que Eufemia dice de Berta afirmando que es una mentirosa, hay que notar que el decir de alguien que con frecuencia ha sido sorprendido en mentiras, en general no implica una violación grave de su fama; menos aun el decirlo de alguna que otra mentira. Con todo, si alguien lleva una vida de especial santidad o si le es de especial interés el conservar integérrima su fama de veracidad, entonces, el hacerlo pasar por mentiroso puede en no pocos casos ser un grave atentado a su fama e involucrar un pecado mortal.

3.—Como he dicho, las cosas narradas por Eufemia son gravísimas, así como también el modo de hacerlo, capaz de engendrar en los oyentes un juicio cierto de aquellos hechos. Por lo tanto, difícilmente podrá encontrarse "per se et directe" un motivo que excuse a Eufemia de pecado grave, aun teniendo en cuenta su ligereza de carácter y soltura de lengua; quizás indirectamente pueda excusarse-la, por falta de plena advertencia al pecado grave.

Si las cosas contadas fuesen medianamente graves, y no las hubiera narrado en forma tan expresa, como si las hubiera visto, podría afirmarse de Eufemia, que por su facilidad en contar cosas, quizás no suela inspirar plena confianza en sus opiniones y por lo tanto

que no haya cometido una grave difamación ni un pecado grave objetivo.

Podría con todo haber pecado gravemente por causa del odio o del dictamen de su propia consciencia.

4.—Puede haber otra excusa de pecado grave en los casos ex- puestos, por el hecho de que Eufemia inculpablemente haya creído que Eulogio en realidad se batió en duelo y que Berta cometió en realidad el pecado de embriaguez, y que todo se hizo público.

En este supuesto, Eufemia narró cosas públicas o que fácilmente habían de hacerse públicas, y no destruyó una fama todavía íntegra, sino que hizo más pública una fama ya deshecha.

A pesar de todo, debía, en tal suposición, corregir su error después de advertirlo.

Mauricio Escardó, S. J.

## LITURGIA Y RUBRICAS

### CONCLUSION DE LAS ORACIONES

*Antonio, Párroco y su Vicario, Pedro, con no poca frecuencia discrepan sobre las conclusiones de las oraciones de la Misa, si tal o cual oración se ha de decir bajo la misma conclusión con la oración de la que se celebra. En las fiestas clásicas el primero pretende decir la oración del Santísimo, cuando ha de decirse, bajo la misma conclusión y su Vicario no está de acuerdo; en las Misas pro sponso et sponsa impedidas el Párroco quiere decir la Misa del día bajo la misma conclusión y el Vicario se opone, etc. En una cosa se han puesto de acuerdo, en preguntar a "CHRISTUS" en qué casos se ha de decir una oración con la misma conclusión de la Misa que se celebra. —Esperan la respuesta.*

### SOLUCION

*Doctrina.*—1) Cuando en la Misa se rezan varias oraciones, dice el P. Martínez de Antoñana (Colectas, Secretas o Poscomuniones): a) de ordinario, sólo tienen conclusión la 1a. y la última, diciéndose *Oremus* antes de la 1a. y 2a.; todas las que siguen a la 1a. se cierran con única conclusión; b) sin tener en cuenta las Oraciones precedentes, la conclusión corresponde siempre a la última Oración a la que se junta (*Manual de Liturgia Sagrada*, 9a. edic., núm. 298).

En una nota que pone en seguida advierte el autor que subraya las palabras "de ordinario", porque hay casos (y en los respectivos lugares del Manual, agrega, se hace mención de ellos) en los cuales la 2a. Oración ha de cerrarse con la conclusión de la 1a., y también de la única cuando la Misa no tuviere de suyo más de una. También, prosigue el autor, se exceptúa la Oración *Super populum*, la cual se dice siempre con su propia conclusión.

II).—Como se ve, el P. Martínez de Antoñana advierte que los casos en que se dice la segunda oración con la misma conclusión

de la primera, se hallan en sus respectivos lugares del Manual, lo que, si se hiciera, se llevaría buen trabajo y tiempo. Pero felizmente el mismo autor, contestando a una consulta en *Ilustración del Clero* (1941, página 101) nos ahorró ese trabajo. Dice así: Para comodidad del atento consultante y de otros lectores vamos a enumerar brevemente los casos en que según la actual disciplina se deben decir las oraciones con la misma conclusión de la Misa:

1. La conmemoración de las Rogaciones en el doble de primera clase en las iglesias no corales en que se tiene una sola Misa con procesión.

2. La oración prescrita en la consagración de los Obispos y en la Misa de ordenaciones (*Addit. et Variat.*, VI, n. 2).

3. La conmemoración de la Misa votiva solemne, cuando impedida ésta se permite aquélla (I, n. 240).

4. La conmemoración de la Misa votiva privilegiada, cuando impedida ésta se permite aquélla: así, la del Patrón de lugar, Titular de la iglesia, Titular o Fundador de Instituto religioso, Dedicación de la iglesia, accidentalmente impedidos (I, n. 248, B); la votiva por el concurso del pueblo (I, n. 250, B), la de la solemnidad externa trasladada (I, n. 251, 3, y 252, 4) la del Sdo. Corazón de Jesús en el primer viernes de mes (I, n. 264, 3), la de Jesucristo Sumo Sacerdote en el primer jueves (I, n. 264 bis, 4) la de la Propagación de la Fe (I, n. 265, 2), la de la votiva *pro Sponsis* (I, n. 261), la de los aniversarios de la elección y consagración del Obispo de las Catedrales (I, n. 255, 2), la de las XL Horas (I, n. 572, 2).

Las citas indicadas desde el n. 3, se refieren al Manual de Sagrada Liturgia del P. Martínez de Antoñana, escrita aún en dos volúmenes; pero los números marginales citados son los mismos en las ediciones escritas en un solo volumen. Creemos que para la completa inteligencia de esta respuesta, hay que leer los puntos citados por el P. Martínez de Antoñana, tanto de *Addit. et variat.* como de su Manual.

J. C. R.

## Consultas

1194.—PRIVILEGIOS DE ESPAÑA.—En los misales impresos en Madrid y en los apéndices de España de otras ediciones puede leerse la Bula "Ad hoc nos unxit Deus", de S. S. Pío V, su fecha en Roma, el 17 de diciembre de 1570, en la que concede a la Iglesia de España a perpetuidad varios privilegios, entre ellos los siguientes: que se use el canto toledano en vez del gregoriano; que el Evangelio se pueda cantar en algún púlpito y sin que el Subdiácono sostenga el libro; que el turiferario y no el Diácono incense a los que están en el coro; que un acólito y no el Subdiácono dé la paz; que, cuando sale el Sacerdote de la sacristía para celebrar la Santa Misa, no lleve el cáliz, ni la bolsa de los corporales. ¿Por qué ya no se

usa esto, si el Papa mandó que nadie lo cambiara, por ningún motivo, ni pretexto y bajo pena de excomunión?—Un Sacerdote Patriota.

**Respuesta.**—Todos esos privilegios concedidos a España y por lo mismo a la América Latina, que cuando se concedieron era dominio de aquélla, estuvieron en vigor hasta el año de 1897, en el cual León XIII por sus Letras Apostólicas *Trans Oceanum*, al mismo tiempo que concedía nuevos privilegios para las diócesis de la misma América Latina (que no es el caso enumerar) por el término de treinta años, abolía todos los demás, entre los cuales quedaban comprendidos todos los relativos a la liturgia contenidos en la citada Bula de San Pío V. Las palabras de León XIII son terminantes: "Abrogatis deletisque Auctoritate Nostra Apostolica omnibus et singulis Indiarum Occidentalium privilegiis quocumque nomine vel forma ab hac Sancta Sede prius concessis". En la Teología se enseña que las leyes y privilegios concedidos por un Papa sólo pueden ser abrogados por otro Romano Pontífice, y con todo derecho, porque ambos gozan de la misma autoridad.

#### Cango. Ezequiel de la Isla

1195.—**DIVERSOS MODOS DE HACER EL "LAVABO".**—He visto que en el "Lavabo" se usan varios sistemas. En algunas partes se usa el platillo, bandeja, y vinajeras. El acólito después de proporcionar el vino y agua; coloca la vinajera del vino en la credencia y usa el platillo para el lavabo. En otras colocan un vaso especial con agua donde el sacerdote introduce los dedos. ¿Hay algo sobre el particular: o se debe seguir lo primero.—Homobonus.

**RESPUESTA.**—A mi humilde juicio, debemos seguir el primer "modo", para las Misas en que haya ayudante o monaguillo; para las Misas en que se carezca de este acólito será forzoso seguir el segundo proceder.

Las razones en que fundo mi respuesta las deduzco de los siguientes autores: El P. De Carpo-Moretti, en el "*Caeremoniale iuxta Ritum Romanum*", en la pág. 199, al Núm. 446, dice: "Reversus iterum ad cornu Epistolae, paulum sublevat linteum super Altare, ut facilius a Celebrante capi queat, et sinistra pelviculum tenens, dextera vero ampullam aquae in gradu suppedaneo proprio, infundit aquam super extremitatem utriusque pollicis et indicis Celebrantis, donec signum desiendi dederit, elevando nimirum paxillum manus; tunc aquam in congruum proicit locum, ampullam vero, perciculum, ac linteum plicatum ad abacum reportat".

El P. Juan M. Muller, S. J., en su "*Manual de Ceremonias*", pág. 67, dice: "El C. se dirige después con las manos juntas al L. Ep. para el Lavabo; recibe del ministro un poco de agua sobre las puntas de ambos pulgares e índices..."

El R. P. Ambrosio Hays, eudista, en su "*Ceremonial del Coro, del Altar y del Solio*", pág. 666, Núm. 171, dice: "Toma el platillo

en la mano izquierda, y la vinajera del agua con la derecha; tiene el cornijal desplegado debajo del platillo, o sobre su brazo izquierdo, de modo que el sacerdote pueda enjugarse cómodamente los dedos".

De lo dicho se sigue que si el ayudante sirve el agua para el Lavabo al Celebrante, es el primer modo el que está de acuerdo con la enseñanza de los autores. Dije que para las Misas en que se carezca de ayudante será forzoso seguir el segundo proceder, porque en verdad no cabe otro.

Pbro. J. Jesús Corona.

1196.—**LA FIESTA DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.**—La diócesis de Zacatecas venera como Patrona principal al Inmaculado Corazón de María, titular de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. En ambas partes la fiesta del 22 de agosto debe celebrarse con rito doble de primera clase y octava común, siendo idénticos los privilegios del Patrón principal y del titular. Pero he observado una diferencia en ambos calendarios. El de la diócesis de Zacatecas el día de la octava pone sólo su conmemoración. El de los Misioneros Claretianos reduce a sola la conmemoración la fiesta ocurrente de la Degollación de San Juan Bautista. ¿Cuál de los dos Calendarios está en lo justo?

Puede ofrecer alguna dificultad el rito doble mayor de la fiesta de la Degollación de San Juan Bautista.

Dicha fiesta y la octava del Inmaculado Corazón de María tienen, pues, el mismo rito. ¿Cuál tendrá la preferencia? Basta consultar la "Tabla de la Ocurrencia", que aparece en todos los Brevarios.

"Si el mismo día ocurre un día de Octava común y un doble mayor, el oficio es del primero con conmemoración del segundo".

Por tanto, el oficio debe ser de la Octava del Corazón de María con conmemoración en ambas Vísperas, Laudes y Misa y novena lección en Maitines de la Degollación de San Juan Bautista. En las primeras Vísperas, Laudes y Misa se debe añadir la conmemoración de Santa Sabina, Virgen y Mártir.

Lo confirma el "Propio" de la Congregación Claretiana, con lecciones propias para el quinto día dentro de la Octava y para la Octava, aprobados por la Sagrada Congregación de Ritos el 10 de mayo de 1946.

José Alvarez Laso, C. M. F.

1197.—**COMUNION EN LAS MISAS VESPERTINAS POR PURA DEVOCION.**—¿Puede una persona (según la Const. Const. "Christus Dominus") por pura devoción comulgar en las Misas vespertinas pudiéndolo haber hecho por la mañana.—Un lector de "Christus".

Sin duda alguna. Así lo dice la citada Constitución en su Norma VI "In his autem Missis (vespertinis) Christifideles ad Sacram Synaxim accedere poterunt..." y lo explica la Instrucción del Sto. Oficio

en su n. 15: "Fideles, quamvis non sint de eorum numero, pro quibus Missa vespertina forte instituta sit, ad Sacram Synaxim libere accedere possunt..." (AAS. vol. 45, pp. 23 y 50).

E. M. C., S. J.

1198.—¿PRIMERO LA CONFESION O LA EXTREMA UNCIÓN AL ENFERMO?—En un enfermo destituido de los sentidos, cuál sacramento se da primero; el de la Penitencia o el de la Extrema-Unción?—Algunos me han dicho que se debe dar primero el de la Penitencia a fin de preparar mejor al moribundo para la digna recepción del segundo, que es sacramento de vivos.—Vale esta razón?—Yo he opinado siempre que conviene dar primero la Extrema-Unción, o a lo más indiferentemente cualquiera, porque en estos casos sólo es probable que valga la absolución y en cambio ciertamente vale la Extrema-Unción, habida por lo menos atrición.—¿Estoy en error?—S. C. Pbro.

A esta consulta contesta muy claramente Noldin en el T. III de su Summa Theologiae Moralis, n. 444:

a) Praemittenda est confessio, si aegrotus sit in statu peccati mortalis; et si aegrotus confiteri non possit, praemittendus est dolor cum absolutione saltem conditionata.

Si infirmus confiteri nequeat, ad effectum sacramenti percipiendum conari debet elicere contritionem saltem putativam, cum extrema unctio sit sacramentum vivorum. Quodsi solum attritionem elicere contingat, sacramentum non caret suo effectu, quia in hoc casu gratiam primam confert.

Quamvis status gratiae ante susceptionem extreme unctionis per contritionem procuratus, si solius sacramenti ratio habetur, sufficiat, praemitti tamen debet, si fieri potest confessio, quia existenti in peccato mortali confessio in periculo mortis iure divino necessaria est. Insuper Rituale Rom. haec habet: "Ex generali ecclesiae consuetudine observandum est, ut, si tempus et infirmi conditio permittat, ante extremam unctionem poenitentiae et eucharistiae sacramentum praebantur".

Etsi moribundus ante administrationem extremae unctionis absolvendus sit, quia extrema unctio est sacramentum vivorum et complementum sacramenti poenitentiae et quia ecclesia ita, praecipit, id tamen, non tanta necessitate requiritur, ut non liceat moribundum ante absolutionem inungere, ubi merito timetur, ne tempus ad utrumque sacramentum administrandum deficiat.

Ex hodierna praxi Ecclesiae viaticum administrandum est ante extremam unctionem; quod praecceptum tamen non obligat sub gravi, ideo ex iusta causa ordo licite inverti potest. Alia praxis antiquitus in Ecclesia viguit, siquidem extrema unctio infirmis administrabatur statim post peractam sacramentalem confessionem. Hodiernam praxim Rituale rom. (1. c.) servandum esse decrevit.

Hoc sacramentum illis non est conferendum, qui impenitentes in manifesto peccato mortali contumaciter perseverant. (I. C. can. 942).

M. E. B.

1199.—CONTENIDO DE LAS CLASIFICACIONES DE LA "LEGIÓN MEXICANA DE LA DECENCIA".—En nombre de varios Sacerdotes ruego a "Christus" que pida al R. P. Méndez Medina, S. J., exponga, según su criterio, lo que comprende cada una de las clasificaciones que da la "Legión Mexicana de la Decencia" a las películas que se proyectan, obras teatrales, etc.—Victoriano Uribe, M. Sp. S.

Agradezco la confianza que se manifiesta al pedirme que "según mi criterio" exponga el contenido de las clasificaciones de la "Legión Mexicana de la Decencia" y respondo con toda sencillez lo siguiente:

Creo que lo primero sería tener a la mano las normas que los reglamentos de dicha Legión han dado a los censores, y que es de suponer observan, en medio de la inevitable variedad de apreciaciones subjetivas, y que dichas normas se apliquen según el diverso valor relativo que tengan en las diversas regiones, ciudades, pueblos, etc., y atendida también la índole de las personas.

Por lo que a mí toca, confieso francamente yo no soy a propósito para dar un juicio suficientemente imparcial en esta materia. Por mi inclinación muy personal soy poco amigo del cine en general. Veo en él un lamentable falseamiento de la vida (que no ocurre ni en el drama), y por tanto un efecto perjudicial en los asistentes habituales aún a las buenas o tolerables películas. En efecto, la rapidez con que se suceden las escenas, impresionantes de suyo, no dejan tiempo a que el ánimo aprecie con serenidad el desenvolvimiento dramático cualquiera que sea. Por necesidad de dicho impresionismo propio del cine se da a las escenas una fórmula exagerada, exaltada, que produce una tensión nerviosa antinatural. La absorción de las potencias humanas hacia la pantalla es total, y trae consigo una fascinación contra la cual no hay manera de defenderse. Es muy frecuente el aparato fastuoso, excesivamente lujoso y mundano, por el que el espectador, de cuya mentalidad se ha apoderado, sale de su medio propio y siente disgusto de su vida pacífica y modesta. Los actores, son "gente del arte" atentos sólo a sobresalir en lo impresionante de su papel sobreexaltado, recalando lo sensible, o sensual, con mengua de lo moral. A veces son demasiado descuidados en cultivar el sentido moral, y espontáneamente van dejando en los espectadores impresiones malsanas, que quedan persistentemente grabadas en el recuerdo.

No amplifico más: esto lo digo sólo como una simple muestra de mi modo de apreciar el cine aún el tolerable. Por este motivo creo que mis apreciaciones no satisfarán a nadie. De nuevo insisto

en lo de la publicación de las normas dichas de los censores y en su aplicación según el medio y las personas.

*Alfredo Méndez Medina, S. J.*

Por lo que pueda serle útil tanto al consultante como a todos nuestros hermanos Sacerdotes añado lo siguiente:

Actualmente hay 25 censores y cada película que se estrena por lo menos la ven dos; en las juntas semanales en que se reúnen todos los censores, o la mayor parte, se hacen las debidas aclaraciones para dar a cada película la clasificación que le corresponde. Como normas para clasificar se tienen las siguientes que son internacionales y aprobadas por la "O. C. I. C." (Oficina Católica Internacional del Cine):

**CLASIFICACION "A".—Para todos.**—Estas películas en general pueden ser vistas por toda clase de personas, incluso los niños. Su tema es de tendencia moral positiva, o por lo menos permanece neutro. Son adecuadas para funciones organizadas para la juventud escolar. Los detalles anti-educativos no se toleran mas que cuando son debidamente corregidos por el contexto, o son verdaderamente sin importancia dentro de un conjunto sano. Las manifestaciones sentimentales no son admitidas sino es en lo que no puedan chocar en la vida familiar cristiana.

**CLASIFICACION "B-1".—Para mayores y también para jóvenes.**—Los detalles son de tal naturaleza que no chocan a los adolescentes normales educados con acierto dentro del hogar familiar. La indumentaria y las actitudes inmodestas, así como las manifestaciones amorosas, serán de tal naturaleza que no inquieten seriamente a los adolescentes, cualesquiera que sea su sexo, y que no puedan además incitar a los jóvenes, ni explícita ni implícitamente al menosprecio de la autoridad o de las leyes morales y civiles.

**CLASIFICACION "B-2".—Para mayores con inconvenientes.**—Vasta categoría en la que se vienen a clasificar las películas que describen la vida tal como es, con sus taras, sus miserias, sus situaciones irregulares; sin embargo éstas nunca serán positivamente aprobadas, si no más o menos desaprobadas. En ella se clasificarán además de las películas, cuyo asunto, ambiente o comportamiento de ningún modo convengan ni a niños, ni adolescentes, pero que para los adultos no tengan más que un valor recreativo sin gran alcance moral. Estas películas se caracterizarán por el hecho de que los elementos buenos dominen o porque los elementos ocasionales no sean nunca intolerables, de modo que a lo más, la impresión de conjunto quede si no buena, y a veces confortable, por lo menos inofensiva para los adultos.

**CLASIFICACION "B-3".—Para mayores con serios inconvenientes.**—Nunca son aptas para adolescentes. Estas películas presen-

tan algunos elementos buenos pero los elementos malos no son implícitamente desaprobados y su apreciación depende únicamente del juicio de los espectadores. Por lo tanto son más bien aptas para públicos compuestos por adultos conocedores. Esta categoría de películas nunca deberán ser programadas para salas de carácter familiar.

**CLASIFICACION "C-1".—Desaconsejables.**—Se colocan en esta categoría las películas que pueden ser nocivas para la generalidad de los adultos, ya sea a causa de su tendencia o ideas falsas, ya sea a causa de elementos netamente contrarios a la moral, o ya sea también por razón de su ambiente deprimente o malsano. La impresión de conjunto es peligrosa, aunque no sea verdaderamente nociva y aunque esté atenuada por un carácter histórico o un desarrollo humorístico.

Las películas de este género no pueden menos que ejercer una perniciosa influencia sobre el conjunto de los espectadores y por lo tanto influir en el ambiente espiritual y moral de la sociedad.

**CLASIFICACION "C-2".—Prohibidas por la moral cristiana.**—Se colocan en esta categoría las películas que enaltecen abiertamente las ideas subversivas, o que hacen, con complacencia, exposiciones de los vicios, de los crímenes o de la vida irregular, sin que elementos buenos de verdadero valor vengan a compensar.

Nuestra clasificación es *orientadora* y nunca infalible; a semejanza de los letreros que hay en las carreteras indicando "curva", "despacio", "peligro", etc., etc. se dan estas normas *orientadoras*. La principal dificultad seguramente se encuentra en la "C-1" y "C-2". Algunas veces hemos usado también la frase "*fuera de clasificación*", pues efectivamente la película es pésima en todos sentidos.

No se puede decir en general que porque una persona haya ido a ver una película en "C-1" o en "C-2" peque gravemente, pero sí se puede recomendar que no vayan a ver tales películas, y por lo mismo la "Legión", y muchas revistas, repiten en sus publicaciones "*Boycot a la película en C*". Ciertamente son gravemente peligrosas.

Lo triste es que muchas películas vienen a dar a esta clasificación, no por el conjunto, sino por una parte, en muchos casos no muy extensa, pero sí gravemente mala, que para no pocos espectadores o no ven en ella la malicia que contiene, o les causa asco, o no le dan ninguna importancia y, por lo mismo no consienten en nada malo al menos gravemente.

*J. A. Romero, S. J.*

Asistente Ecles. de la "Legión Mexicana de la Decencia".

## Casos para este mes

### DERECHO CANONICO

#### TIEMPO Y PADRINOS PARA EL BAUTISMO

Francisco y Rosa son dos buenos esposos, no muy bien instruidos en religión y muy amigos de que los padrinos de sus hijos sean siempre buenos cristianos, bien relacionados y en buenas circunstancias económicas. Con este motivo muchas veces, con objeto de que lleguen a tiempo los padrinos, etc., etc., a Luis su primer hijo lo bautizaron a los 8 días de nacido, a Enrique al mes y a Rosita a los 6 meses. Alguien les dijo que no había que retrasar tanto el bautismo, pues pecaban ellos gravemente si lo hacían después de 8 días. Preguntaron a un Sacerdote amigo suyo y les dijo que podían hacerlo dentro del mes, a partir de la fecha del nacimiento. El domingo en que asistieron a Misa precisamente el señor Cura explicó que los padres tienen obligación grave de bautizar a su hijos cuanto antes porque mientras no están bautizados están en poder del demonio, pero no fijó muy claramente el término en que si no son bautizados los niños, sus padres pecan gravemente.

Se pregunta: Necesidad del bautismo. 2) ¿Qué cualidades deben tener los padrinos? 3) ¿En qué tiempo deben ser los niños bautizados para que no cometan culpa grave sus padres? 4) ¿Quid ad casum?

### MORAL

#### IGNORANCIA O DEFECTO DE LA DEBIDA CIENCIA

Homobono es un sacerdote aprobado en su Diócesis, pero que va cayendo en la cuenta de la falta que tiene de la debida ciencia para ejercer su ministerio; sigue, con todo, oyendo confesiones, en las cuales comete muchos errores no sólo en cuanto a la integridad de la confesión, sino también en cuanto a la debida absolución, o su dilación y en cuanto a la obligación de restituir. Habiéndole obligado su propio confesor a restituir en lugar de sus penitentes, se resuelve seriamente dedicarse al estudio de la teología y mientras tanto abstenerse de oír confesiones. Pero en ese tiempo es llamado urgentemente a asistir un moribundo, cuya fama lo hacia culpable de muchas y repetidas injusticias. Homobono en realidad no puede desenredar la complicada consciencia del moribundo, pero, a pesar de todo, lo absuelve.

Se pregunta: 1.—¿Deben imputársele a Homobono sus errores?  
2.—¿Pecó gravemente?  
3.—¿Está obligado a restituir?

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### NOCTURNO Y MISA EXEQUIAL EN VIERNES SANTO

Marcelino, Párroco, ha recibido aviso de que murió en Jueves Santo un feligrés suyo. Si me piden la celebración de las Exequias mañana, se pregunta, ¿qué voy a hacer?

Consulta a su Vicario, único que tiene, y éste le contesta: Ni Misa ni Nocturno se puede tener mañana; que se haga el sepelio, y en el primer día hábil se hará lo demás. Marcelino, que hace muy poco empezó a ejercer su oficio de Párroco, conviene en lo que le dijo su Vicario; pero, sabiendo que "CHRISTUS" resuelve muchas dudas con grande utilidad de sus lectores, quiere conocer el criterio de esta Revista sobre el caso. ¿Qué responde al consultante?

### APORTACIONES

## Caso de Derecho Solucionado en Junio

(Véase "Christus" de Junio pág. 507 y sigs.).

1o.—Estamos de acuerdo con el P. Cárdenas en que el "sacerdote enfermo" para la comunión sin ayuno, no necesita el consejo del confesor, como los fieles enfermos, pues él mismo es juez de la existencia de su propia causa. Pero, creemos que debe desaparecer la palabra "parece" que encierra como duda, incertidumbre, pues a nuestro humilde parecer la mente del Sto. Padre es diáfana, y, por lo tanto, no debe aparecer con sombra alguna de duda: "Los sacerdotes enfermos no tienen necesidad de consultar a otro sacerdote para resolver sus propios casos."

2o.—En lo que no estamos de acuerdo es en que "ese sacerdote enfermo" que tiene facultades en su propia diócesis, y no en el D. F., por este hecho, no pueda dictaminar los casos que le consulten los fieles del D. F., sino que debe remitirlos a otro sacerdote con facultades en el lugar donde se conceda la dispensa", porque, en primer lugar: "el confesor, al dar su consejo, no concede él la licencia al enfermo para que comulgue sin estar en ayunas, sino solamente manifiesta su juicio sobre la existencia de las condiciones requeridas; puesto el consejo favorable del confesor, la licencia la da el Papa por medio de la presente Constitución".—En segundo lugar: se entiende por confesor no sólo el sacerdote con quien el enfermo se confiesa de ordinario; ni sólo aquel con quien se confiese aquella vez en que desea comulgar sin estar en ayunas; sino en general cualquier sacerdote que pueda oír en confesión, aunque de hecho no la oiga. Así Regatillo en LAS INDULGENCIAS, n. 82. C, después de dar esta definición de confesor, añade tan precioso canonista: "Más aún, no sin fundamento se diría que puede dar consejo en el caso cualquier sacerdote que tuviere licencia de confesar en una sola diócesis, aun distinta de aquella en que se le consulta. Porque la Constitución exige solamente que sea confesor, con lo cual ya tiene el Papa la garantía que desea de que el sacerdote consultado es digno, y podrá dar consejo acertado. Corrobora el P. Regatillo lo anterior, porque así interpuso el Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 28 de marzo de 1927 aquella cláusula: "con tal que el sacerdote esté aprobado para oír confesiones", que la misma S. Congregación ponía en las facultades de bendecir e indulgenciar objetos piadosos.—Por último, como el confesor puede dar su consejo "ya dentro ya fuera de confesión", no es necesario que el enfermo se confiese, ya que la razón de exigirse el consejo del confesor, cuando se trata de un enfermo no sacerdote, es porque muchas veces no podrá el enfermo seglar formarse un criterio recto sobre si el grado de la enfermedad es suficiente o no para usar de la licencia; y además para que le instruya sobre este punto, si no está bastante instruido.

3o.—Tampoco estamos de acuerdo en la opinión del P. Cárdenas, contraria a la del docto canonista Pbro. Dr. Manuel Gómez, sobre que una pechuga de pollo bien cocida y deshecha en caldo en una liquidadora moderna pueda tomarse "per modum potus", ni siquiera por enfermo, seglar o sacerdote, en los casos en que la Constitución dice: "Infirmi... aliquid sumere

possunt... per modum potus, vel verae medicinae". Y esto, en primer lugar, por lo que dice la Sda. Congregación del Sto. Oficio: "Manténganse fielmente el texto de la constitución y la interpretación de esta instrucción y de ningún modo se amplien tan favorables facultades". Después, porque las palabras "per modum potus" fueron interpretadas por la Sgda. Congregación del Sto. Oficio, 4 de junio de 1893, y 7 de septiembre de 1897, de la siguiente manera: "Mens est, ut liceat sumere iusculum,caffeum, lac aut alium cibum liquidum, etsi ei sit permixta substantia aliqua. ex. gr. leves pastilli farinae (sémola), panis radula tritus pan rallado),( ovum dilutum, etc.; dummodo mixtio non amittat naturam cibi liquidum". Apud Capello; DE SA. CRAMENTIS, Vol. I Pág. 476, y en "Sal Terrae" - Marzo de 1953, pág. 164.

Por estas últimas palabras de la Sgda. Congregación del Sto. Oficio: "NATURAM CIBI LIQUIDI" nosotros nos inclinamos a creer que se trata de líquidos naturales. Corroboramos nuestro humilde parecer con estas palabras del P. Regatillo, en SAL TERRAE, de marzo del pte. año, pág. 176, 50.: ¿Podrá el médico recetar "por modo de medicina" una chuleta, y celebrar o comulgar el enfermo, después de haberla comido?—Resp. Esto repugna a la mente del legislador. La comida de carne tiene el carácter de alimento sólido, no de medicina. Advierte la Instrucción, n. 1, que no puede considerarse como medicina cualquier sólido tomado para nutrir". Así pues, si, ni como medicina se puede tomar la chuleta, y, en nuestro caso, la pechuga de pollo, luego, ni "per modum potus", pues no pierde su carácter de alimento sólido. Todo lo anterior "salvo meliore".

Pbro. Dr. José Santos Sánchez.

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

### RESPUESTA

1.—"Estamos de acuerdo con el P. Cárdenas... para resolver sus propios casos"

La Segunda Norma de la Constitución Christus Dominus dice textualmente: "II.—Infirmi, etiamsi non decumbant, aliquid sumere possunt, de prudenti confesarii consilio, per modum potus, vel verae medicinae, exceptis alcoholicis Eadem facultas sacerdotibus infirmis conceditur Missam celebraturis". Se concede, pues, la misma facultad a los sacerdotes, pero no se expresa si bajo las mismas condiciones que a los fieles.

Si fuese así, sería también para el sacerdote de prudenti confesarii consilio.

La instrucción del Santo Oficio no resuelve la duda, pues explicando en los nn. 1 y 2 las condiciones para la mitigación del ayuno (quae) "prudenter a confessario perpendendae sunt, neque quisquam sine eius consilio uti potest", dice en su n. 3: "Sacerdotes infirmi, etiamsi non decumbant, dispensatione pariter uti possunt, sive sint Missam celebraturi, sive SS. Eucharistiam recepturi".

Pero donde nos parece puede sacarse un argumento a pari es del n. 6 de la misma Instrucción en que hablando de los sacerdotes que están en circunstancias especiales (hora tardía, serio trabajo

ministerial o camino largo) no menciona que tienen que pedir consejo al confesor, sino simplemente "6. Sacerdotes qui in hisce adiunctis versantur aliquid sumere possunt per modum potus semel vel pluries, servato ieiunio unius horae ante Missae celebrationem" Por todo lo cual repetimos: Los sacerdotes enfermos, según la Constitución Apostólica, parece no tienen necesidad de consultar a otro sacerdote para resolver sus propios casos, como expusimos en el número de junio de Christus, p. 508.

2o. "En lo que no estamos de acuerdo... si no está bastante instruido".

Concedemos probabilidad extrínseca al punto de vista del consultante, apoyado en la autoridad del cl. P. Regatillo.

Sin embargo, el sentido obvio de la Constitución Avostólica "de prudenti confesarii consilio" (Norma II) es explicado así por el Sto. Oficio: "Condiciones quibus quis dispensatione a lege ieiunii frui possit... prudenter a confessario perpendendae sunt... Confessarius autem suum consilium dare potest sive in foro interno sacramentali sive in foro interno extra-sacramentali..." (n. 2).

Oigamos el comentario a este lugar de la Instrucción del P. Hürth, S. I., Profesor de Teología Moral en la Universidad Gregoriana, tal como aparece en Periodica, (t. 42, fasc. 1, 15 mar. 1953, p. 61): Confessarius hoc loco non intelligitur quilibet sacerdos (etsi nulla facultate audiendi confessiones sacramentales instructus); neque est quilibet sacerdos qui alicubi in orbe habet iurisdictionem sacramentalem, sed est quilibet sacerdos confessarius relate ad fidelem interrogantem, et quidem eo momento quo interroganti consilium dat.

"Haec conditio in confesario verificatur, si dicto momento ex quocumque legitimo titulo relate ad interrogantem habet iurisdictionem sacramentalem; quamvis ea fortasse hoc momento ob speciales circunstancias uti nequeat. Non requiritur, ut hic sacerdos sit interrogantis confessarius proprius, habitualis; potest esse mere occasionalis; neque requiritur, ut interrogantis confessionem nunc de facto audiat vel iam aliquando audierit".

3o.—Tampoco estamos de acuerdo...

Todo lo anterior salvo meliore.

Siguiendo la lógica del amable consultante resultaría que no podría tomarse, p. ej. pan rallado mezclado con leche "porque el pan no es un líquido natural y tiene el carácter de alimento sólido, no de medicina. Así pues, si ni como medicina se puede tomar el pan, luego ni per modum potus, pues no pierde su carácter alimento sólido".

El Santo Oficio en su Instrucción (n. 19) manda que "Constitutionis atque Instructionis interpretatio textui fideliter (quis) ad-

haereat, neque illo modo facultates tam favorabiles amplifict". Pero el mismo Sto. Oficio el 4 de jun. 1893 y 7 sept 1897 había declarado que "licet sumere non tantum mere liquidum sed etiam iusculum, lac, aliosque cibos liquidos quibus aliquid solidum mixtum sit, e. g. farina, panis rasmus, etc. dummodo mixtio non amittat naturam cibi liquidi" (apud Génicot-Salsmans, ed. 14, vol. 2, 202, í).

Ahora bien, la naturaleza de todo líquido es que toma la forma de la vasija que lo contiene. Por tanto, si se permite beber "lac, iusculum, chokolatum, ova cruda vel leviter cocta vel liquido diluta; ...semolam, micas panis, etc. modo liquida esse non desinant" (Regatillo, Ius Sacramentarium, vol. 1, n. 121, 4), no se trata de líquidos naturales como pretende el consultante, sino de alimentos que o tienen esta forma (como la leche) o a los que se le ha dado (como huevo crudo batido, etc.).

No pueden, pues, los enfermos e impedidos antes de comulgar tomar un huevo duro, porque es sólido; si pueden tomar un huevo crudo, porque tiene forma líquida. No pueden tomar una chuleta o pechuga de pollo porque son sólidas (aunque se recetaran como medicinas: lo veda la Instrucción en su n. 1: "Advertendum autem est, non posse tamquam medicina haberi quodlibet solidum pro nutrimento sumptum"); si pueden tomar esta chuleta o pechuga si se reducen a la forma líquida, por ejemplo, por medio de una licuadora moderna que supongo conoce nuestro consultante. Lo confirma el P. Regatillo en el artículo citado de Sal Terrae, (marzo 1953, II): Por modo de bebida pueden tomarse todos los líquidos (no sólo los naturales) por densos o espesos que sean".

Resumiendo: No pueden los enfermos o impedidos tomar ni pan ni chuleta ni pechuga como alimento ni como medicina mientras tengan forma sólida; y comulgar después. Pero si se ralla el pan y se licúa convenientemente la carne, sí puede tomarse, per modum potus, como alimento por los enfermos e impedidos, ajustándose por lo demás a las normas establecidas.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

## "AÑORANZAS"

Por Rafael Dávalos Mora.

Trilogía:

I Parte: Gotas de Rocío. A mis discípulas de A. C. de Guadalajara y Zamora.—II Parte: ¡Siempre Adelante! A mis discípulos de los Seminarios de Guadalajara y Zamora.—III Parte: Del arca de mis recuerdos. Espiguelo literario.

Ejemplar: \$ 2.00 o Dlls. 0.25.

"BUENA PRENSA".

Donceles 99-A

Apartado 2181

México (1), D. F.

## El Gran Problema de la Pastoral Moderna

### LA FORMACION DE MILITANTES

*Las cualidades del Apóstol.—Ser todo para todos, con todos siempre.*

Hemos dicho que el apóstol debe ser de una pieza, firme en sus principios, inflexible en la defensa del mensaje íntegro... Pero no olvidemos que la benevolencia con las personas, con las almas, debe ir lo más lejos que sea posible, hasta ver de alcanzar a todos, pues así procedió Nuestro Señor dándose a los niños, a los pecadores; a los tímidos, a los desconcertados, a los condenados. Recordemos que este Buen Maestro no tuerce el rosal que está medio roto, ni apaga la mecha que todavía humea. Cuando le preguntan, contesta benigno (S. Juan XVI, 17, 29, 39); si le piden que les diga cómo se debe orar, El lo explica. Jamás anduvo con prisa: parecía que no tenía más ocupación que la de estar a la disposición de los que lo rodeaban. "Jesús viendo a la multitud, subió la ladera y se sentó" (San Mateo V, I).—Y en otro lugar: "Habiendo salido Jesús de la casa, se sentó a la orilla del mar..." "Subió a una barca y se sentó" (S. Mateo XIII, I-2).—Sentándose enseñaba al pueblo" (S. Lucas V, 23).

¡Qué lección para nosotros! Sentarse, es decir: hacer que un alma entienda que con nuestra actitud le estamos diciendo: "Hábleme con confianza; no tema importunarme; estoy para servirla. Si Ud. supiera cuánto me interesan sus miserias, sus pobreza, sus lágrimas!"...

El día en que nuestros apóstoles seglares sepan tender la mano, hablar un momento de cosas inútiles, para que su interlocutor acabe por confiar lo que tenía temor de confesar, ese día los militantes de Acción Católica estarán acercando las almas a Cristo. Hay que hacer como el hortelano que madruga para ir a presenciar el brote de sus plantas, hacer a un lado los terrones pesados que la semilla no puede soliviar, y ponerse a oír cómo empuja el grano...! Hay que saber escuchar esos secretos de las almas, ayudarlas a hablar, enjugar sus lágrimas, hablarles de Cristo: hay que ser todo para todos.

Por esto es menester que nuestro apostolado no conozca descanso ¿No es a cada instante como las almas están pidiendo nuestra atención; no está la sangre de Cristo gritando al cielo sin cesar, a cada hora, a cada minuto?

No se puede ser apóstol una media hora diaria, o durante una reunión o cuando no hay otra cosa que hacer... Se es apóstol todo el tiempo, las 24 horas del día; porque *todo* en nuestra vida debe servir para la redención del mundo, y esto todos los días de nuestra corta vida, unós tras otros. El apostolado es acción de todos los instantes.

Miremos al Redentor: ni un momento se olvida de lo que es, de lo que debe hacer. En la sinagoga como en el templo, en la barca o en la playa, conversando con la Samaritana, o en frente de Pilatos, con sus apóstoles, ante sus jueces... dondequiera le acompaña la convicción de su grande misión. Así el apóstol seglar debe recordar que el trabajo de redención del mundo es una trama muy cerrada, sin huecos, en la que a cada instante la Gracia de Dios está urgiendo a las almas; y como por la colaboración del seglar en el apostolado jerárquico, el militante es un instrumento de la Redención, resulta que a cada instante las almas tienen necesidad del apóstol, a cada momento el Padre le está reclamando que le glorifique, y el Hijo, sin cesar, le pide que le ayude.

Considera bien tu altísima condición de militante en la Acción Católica y resuélvete a ser apóstol de Jesucristo con toda tu alma, a cada momento: sólo así lograrás ser todo para todos y siempre.

R. B. A.

## Catecismo Breve de Doctrina Social Católica

Se va a ir publicando poco a poco, conforme lo vaya permitiendo el corto espacio de esta Sección, un Catecismo breve de Doctrina Social Católica, con el fin de que los Sres. Asistentes Eclesiásticos lo tengan a la mano y puedan guiar a sus Grupos Parroquiales en el aprendizaje y preparación de un Concurso o Concursos a que se convocará, en tiempo oportuno, sobre la materia en él contenida.

Para que todos los socios de la A. C. M. puedan tenerlo a su alcance, ya se ha comenzado a publicar en el boletín de la Junta Central desde el número correspondiente al mes de Julio.

Consejo Nal. de AA. EE.

### 1.—Qué es el hombre:

—El hombre es una persona humana creada por Dios y capaz de tener derechos y de cumplir obligaciones.

### 2.—El hombre como persona es digno de respeto?

—El hombre como persona humana merece se le respete tanto por parte de sus semejantes, cuanto por parte de la sociedad.

### 3.—Hasta donde debe llegar el respeto a la dignidad de la persona humana del hombre?

—El respeto a la dignidad de la persona humana del hombre debe llegar al respeto de todos sus derechos, comenzando por el respeto a su vida y a su libertad.

### 4.—El hombre nació para vivir en la soledad?

—El hombre nació para vivir con sus semejantes en sociedad.

### 5.—Para qué necesita el hombre vivir en sociedad con sus semejantes?

—El hombre necesita vivir con sus semejantes en sociedad para alcanzar los grandes bienes que son la base de su felicidad en esta tierra.

### 6.—Puede el hombre alcanzar esos bienes si no vive en sociedad con sus semejantes?

—El hombre no puede alcanzar esos bienes si no vive en sociedad con sus semejantes, porque sería imposible que sus fuerzas y su tiempo le bastaran para alcanzar solo todo lo que necesita.

### 7.—Entonces, qué debemos entender por sociedad?

—Por sociedad debemos entender la unión estable de seres humanos que usando los mismos medios y bajo una autoridad fija y determinada buscan alcanzar un mismo fin.

### 8.—A qué sociedad está destinado el hombre?

—El hombre está destinado para constituir primero la sociedad familiar y después la sociedad civil.

### 9.—Si el hombre está destinado para vivir en sociedad, tiene algunas obligaciones para con ella?

—El hombre destinado para vivir en sociedad tiene obligaciones y deberes sociales que debe cumplir si quiere ser miembro digno de la sociedad.

### 10.—Quien no cumple esos deberes sociales ¿qué nombre merece?

—Quien no cumple con sus deberes sociales merece el nombre de miembro indigno de esa sociedad.

### 11.—De dónde viene que el hombre que vive en sociedad tenga obligaciones que cumplir para con esa sociedad?

—De que el hombre es impotente por sí solo para alcanzar todos los bienes que necesita, viene el que el hombre viva en sociedad y de que tenga obligaciones para con ella.

### 12.—Podría Ud. explicarme esta razón?

—Si puedo explicarlo. El hombre que ha encontrado un árbol que necesita para tomar sus frutos indispensables a su sustento, tiene obligación de trabajar y sacrificarse por él, tanto cuanto lo pida la existencia y la fertilidad de ese árbol; si no lo hace, perderá el árbol y sus frutos y no tendrá lo indispensable para su sustento.

Del mismo modo necesita de la sociedad para alcanzar los bienes que son necesarios para su misma vida; por consiguiente debe trabajar y sacrificarse por esa sociedad.

### 13.—Todos los hombres tienen las mismas obligaciones sociales?

—Todos los hombres tienen las mismas obligaciones fundamentales hacia la sociedad en que viven.

### 14.—Por qué habla Ud. de obligaciones fundamentales?

—Hablo de obligaciones fundamentales, porque son las que tocan a todo aquel que vive en una sociedad, en tal forma que si no las tuviera dejaría de existir la sociedad.

### 15.—Esto quiere decir que hay obligaciones sociales que no son fundamentales?

—Efectivamente quiere decir que hay otras obligaciones que no son fundamentales y que tienen su origen de las diversas circunstancias de los miembros de la sociedad.

### 16.—Se puede aclarar esta explicación?

—Si se puede aclarar. El hombre como miembro de la sociedad puede tener una profesión o una ocupación diversa, según sea esa profesión u ocupación

nacen diversas obligaciones sociales. El médico, por ejemplo, tiene obligaciones sociales que nacen de su profesión y que no son las mismas que tiene el obrero o el campesino.

17.—Entonces los hombres no son iguales?

—Los hombres son esencialmente iguales. Atendiendo a esta esencia nadie puede decir que sea mayor o menor que otro.

18.—Entonces por qué existen diversas obligaciones sociales y a uno se pide más y a otros menos?

—Esas diversas obligaciones sociales que hacen que a unos se pida más y a otros menos nacen de las mayores o menores perfecciones que ha adquirido el hombre y que lo hace capaz de dar más o de dar menos a la colectividad, es decir, a la misma sociedad.

19.—¿Cómo puede explicarse este fenómeno social?...

—Este fenómeno social se explica de la manera más sencilla. Todos los hombres, como hombres somos iguales y tenemos iguales derechos e iguales obligaciones.

Pero como unos por inteligencia que han cultivado, otros por riquezas adquiridas, aquellos por ejercicio de alguna actividad o por la autoridad que ejercen ocupan un diverso lugar superior al de los demás, todos ellos adquieren otros derechos y otras obligaciones distintas de quienes no tienen esos lugares.

20.—Esto quiere decir que cuando dejan esos lugares, dejan de tener esos derechos y esas obligaciones especiales?

—Así es. Esos hombres vuelven a tener sólo los derechos y obligaciones esenciales propios de todo hombre.

21.—Por consiguiente es cierto el principio de que todos los hombres son esencialmente iguales y que su diferencia está en cualidades accidentales o hechos pasajeros?

—Sí es verdadero el principio de que todos los hombres son esencialmente iguales y que si alguna diferencia tenemos, ésta es accidental o pasajera.

22.—En conclusión, el hombre como hombre tiene derechos y obligaciones?

—Sí, el hombre, como hombre tiene determinados derechos y determinadas obligaciones que no se pierden sino con la muerte.

23.—Si todos los hombres somos iguales por qué existen las diversas clases sociales?

—Las clases sociales existen como una consecuencia lógica de los diversos factores sociales que directamente influyen en la constitución de la sociedad.

24.—Cuáles son esos factores que tanto influyen en la constitución de la sociedad?

—Esos factores son: a) La autoridad para gobernar a la misma sociedad o a parte de ella; b) la cultura del entendimiento que capacite al hombre para el progreso y mejoramiento de la civilización, c) la potencia directora o impulsora de las diversas energías sociales adquirida o por la ciencia o por la experiencia; d) la legítima posesión de las riquezas utilizadas y orientadas al bienestar propio y al bienestar social; e) la capacidad física, económica o social para el progreso social mediante el trabajo y la producción.

25.—¿Podría existir la sociedad humana sin esos factores?

—Absolutamente hablando la sociedad humana podría existir sin esos factores; pero atendiendo a la realidad y al influjo real de esos factores no puede

existir la sociedad sin ellos y por consiguiente no puede existir la sociedad sin clases.

26.—El hombre debe desaparecer al formar parte de su clase social?

—El hombre con sus derechos y obligaciones sociales no desaparece al formar parte de su clase social: no llega a ser una molécula, es parte integrante de ese todo, conservando su personalidad y contribuye al progreso de la sociedad.

(Continuará).

## Coordinación de la Acción Católica y la T. Orden Franciscana

Con el objeto de trabajar con mayor éxito por los intereses de la Iglesia Católica, la Orden Tercera de San Francisco de Asís se ha coordinado en México con la Acción Católica. Así lo establece un importante documento enviado en fecha reciente por la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México a la Junta Central de la Acción Católica Mexicana, cuyo presidente es D. Miguel Alvarado Guzmán. El escrito aparece firmado por el M. R. P. Ministro de la citada Provincia Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M., el R. P. Fr. Domingo Guadalupe Díaz, O. F. M. Comisario Provincial de la Orden Tercera y el R. P. Fr. Juan Escobar, O. F. M. Prosecretario, con los respectivos sellos.

Esta negociación, considerada como muy benéfica para el apostolado católico, se solicitó de los RR. PP. Franciscanos en escrito presentado por la Junta Central de la AC al R. P. Comisario de la VOT el 27 del mayo pasado que dice: "Rvdo. Padre: En sesión ordinaria de la Junta Central de la A. C. M., celebrada el día de ayer, se acordó por unanimidad suplicar a S. R. con todo respeto y si a bien lo tiene, se digne llevar a cabo los trámites necesarios para obtener que la benemérita y Venerable Orden Tercera Franciscana se confedere a la Acción Católica... Al solicitar de S. R. este favor, la Junta Central de la A. C. ha tomado en cuenta, entre otras cosas, el deseo vehemente de S. Santidad de que todas las fuerzas vivas católicas se unan, se coordinen y formen un solo frente para poner un dique a la avalancha de errores que pretenden invadir todo el ambiente. "Cerremos las filas", ha dicho frecuentemente la Santidad de Pío XII, felizmente reinante en la Iglesia de Dios. Y en nuestra Patria fácilmente se comprende después de un ligero examen, la urgente necesidad de formar ese frente único para presentarlo a la ola de fango que nos inunda y para hacer frente a los arduos y diversos problemas que existen en nuestro medio social. Además se ha tenido en cuenta el glorioso historial de la V. O. T. Franciscana que desde siglos atrás y en plena actualidad sigue derramando por doquiera el perfume suavísimo del bien y produciendo en todas partes donde existe frutos sazonados y hermosos de virtud y auténtica vida cristiana... La Junta Central —continúa el documento de la AC—, deseosa de esa confederación sobre la base de una reciprocidad de afecto cristiano y de ayuda en los trabajos apostólicos, suplica así mismo a S. Rev. se digne influir en la medida de sus posibilidades, para que en las Provincias de Michoacán y de Jalisco, se acuerde así mismo aceptar la idea de la confederación de la V. O. T. F. a la Acción Católica para que de esta suerte en todo el país tengamos ese acercamiento, esa recíproca ayuda y con la gracia de Dios tengamos mayor fuerza, la necesaria para emprender la suprema y grata obra de recristianización social de nuestra Patria..."

El escrito franciscano fija "la posición jurídica de la T. Orden, para determinar las clases de comunicación que con la A. C. ha de tener." Sabido es asegura— que la VOT no es asociación diocesana, ni parroquial; rigese por

institución pontificia y, gozando de exención, tiene su dirección confiada, por privilegio apostólico, a la Primera Orden Seráfica, según lo previene el Canon 702, párrafo I. No obstante esto, la susodicha V. O. T. está clasificada entre las Obras Auxiliares de la A. C. "Las letras de referencia advierten la distinción que hay entre las finalidades de las dos instituciones religiosas que nos ocupan. "... los Soberanos Pontífices —aseguran las letras— le han encomendado —a la VOT— como atribución especial la formación eminentemente ascética de sus miembros, a diferencia de la A. C., a la cual los Vicarios de Cristo han encomendado como fin primario el apostolado social... Por esto, el Venerable Definitorio de la Provincia propone a vuestra consideración los siguientes puntos:

1. QUE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA, ENCAMINADAS AL APOSTOLADO SOCIAL, SEAN TRASMITIDAS A LA COMISARIA PROVINCIAL DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA, de suerte que el R. P. Comisario Visitador Provincial de dicha Orden las dé a conocer a las Hermandades en la forma más conveniente a la organización y modalidad de la misma Orden.

2. QUE CUANDO LA JUNTA CENTRAL LO TENGA A BIEN, EL R. P. COMISARIO VISITADOR PROVINCIAL PUEDA ASISTIR A SUS SESIONES, para mejor informarse de las actividades de la Acción Católica y mejor coordinar con ellas las de la V. Orden Tercera.

3. QUE EL CONJUNTO DE HERMANDADES DE CADA DIOCESIS TENGA UN REPRESENTANTE EN LA RESPECTIVA JUNTA DIOCESANA DE LA A. C., DEPENDIENDO EN TODO DEL R. P. COMISARIO VISITADOR PROVINCIAL.

Mayor coordinación podremos ofrecer —continúan las letras— cuando reorganicemos nuestra Tercera Orden de acuerdo con las novísimas Constituciones Generales de la Primera Orden y los Estatutos Generales de la misma V. O. T., que están por promulgarse".

Fuera del documento franciscano de referencia, sábase por otra parte que ya hace tiempo que la Comisaría Provincial VOT había venido cultivando de diversas maneras la amistad y la colaboración de los Centros Terciarios para con los Comités y las Juntas de la Acción Católica, particularmente cuando la primera Orden, según privilegio apostólico, practica la Visita Canónica en dichos Centros.

El varias veces citado documento seráfico de coordinación, después de transcribir la doctrina de los últimos Papas y las peticiones de los Rvmos. Ministros Generales de la Orden Franciscana, acerca de la colaboración de la Orden Tercera para con la Acción Católica, especifica que la coordinación V. O. T. se limita a las labores que, siendo fin primario de la A. C., son en cambio solamente fin secundario de la V. O. T., por ser supererogatorias para ella, a saber: "las actividades sociales de carácter religioso". La coordinación queda establecida "a través de los altos Dirigentes" VOT-ACM.

"María Santísima de Guadalupe concluyen los Frailes Franciscanos en su comunicación oficial-Patrona principal de nuestra amada Provincia, y el Seráfico Padre, celestial Patrón de la Acción Católica, hagan surgir de entre sus hijos terciarios fervientes y activos colaboradores en el campo del apostolado seglar, que aman los Pontífices Romanos como a la niña de sus ojos".

El acuerdo provincial escrito ciérrase con la fecha de la festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de este año en la ciudad de México.

En varias naciones como Cuba, Canadá, Francia, Holanda, Italia y otras el exponente de colaboración mutua entre la VOT y la AC es muy elevado. Espérase que en México se llegará pronto a lo mismo entre los innumerables miembros de la AC y los de la O. Tercera. Los de esta última según la más reciente estadística, se acercan en la república a ciento cuarenta mil.

Fr. Domingo Guadalupe Díaz, O. F. M.

## El "Pontificio Colegio Pío Latino Americano" de Roma

El año de 1858 señala en la Historia eclesiástica de la América Latina una data importantísima, con la fundación en Roma del Colegio Pío Latino Americano, que en su casi centenaria vida ha aportado a la Iglesia americana incalculables beneficios. Hoy ante el asombroso multiplicarse de magníficos seminarios en casi todas las diócesis americanas, con dificultad llegamos a formarnos una idea siquiera aproximada del lastimoso estado de inferioridad en que éstos languidecían hacia la mitad del siglo XIX, cuando, cesadas por entonces las guerras de independencia nacional, aquellas nuevas repúblicas se habían dado un gobierno más o menos regular y más o menos estable. Sin embargo, como suele suceder en semejantes circunstancias, una interminable serie de levantamientos y guerrillas civiles, que entonces empezaron y que duraron por muchos años, han contribuido a que en varias de estas repúblicas no se haya logrado la paz y la necesaria tranquilidad para que florezca el mismo bienestar material.

En este estado de cosas también la Iglesia resintió aquellas precarias condiciones en que todos se hallaban, con detrimento notable, entre otras cosas, de la formación de la juventud en los seminarios, los cuales o por falta de alumnos o por escasez de profesores, llevaban una vida lánguida y sin aquellos medios necesarios para adiestrar a los alumnos en la disciplina eclesiástica.

Fue entonces cuando en la República de Chile, una de las naciones americanas que por tener un clero excelente, vástago de las mejores familias de la nación, sostenía más dignamente las luchas religiosas contra las sectas y revoluciones, un joven sacerdote, nacido en Santiago en 1817 de una cristianísima y distinguida familia, fue escogido por la divina Providencia para actuar una de aquellas obras que, como nos enseña la Historia, florecen maravillosamente, en tiempo oportuno, para probar la eterna vitalidad de la Iglesia.

Tal fue Mons. JOSE IGNACIO VICTOR EYZAGUIRRE, quien al contemplar la escasez de clero y falta de preparación adecuada en los Seminarios diocesanos, por qué, se dijo, levantar en la misma Roma, en la sede del Catolicismo, un Colegio eclesiástico,

de donde los noveles sacerdotes, bien formados en las ciencias eclesiásticas y animados de verdadero espíritu apostólico, volviesen a sus patrias, acabada su formación romana, para inocular en el ánimo de sus connacionales aquel amor al romano Pontífice y a la buena Madre la Iglesia católica, aprendida bajo la mirada misma del Vicario de Cristo? Con estos pensamientos en la mente y en el corazón, Mons. Eyzaguirre, en 1856, dirigióse a Roma y dos años después, aprobado y bendecido por el Sumo Pontífice Pío IX, nació el Colegio Pío Latino Americano, para formación de jóvenes eclesiásticos desde las orillas del Bravo hasta el estrecho de Magallanes, con los que vinieran de las Antillas, a los que, años después, el Papa León XIII, añadió a los jóvenes de las Islas Filipinas, por tener con ellos la misma fe y el mismo idioma.

Por expresa voluntad del S. Padre Pío IX, la dirección del nuevo Colegio fue confiada a la Compañía de Jesús y para los estudios allí mismo en Roma, ya desde el 1551, florecía aquel grande Ateneo, emporio de la ciencia sagrada, que era el Colegio Romano y después Universidad Gregoriana, donde acudía la flor y nata de la juventud de varias órdenes religiosas y Colegios eclesiásticos, para oír las doctas lecciones de los mejores profesores que entonces tenía la Compañía de Jesús. Aquí pues, las nuevas falanjes que llegaban de la apartada América habrían de frecuentar esas mismas aulas para formarse sujetos eminentes en la filosofía y en el Derecho, en la teología y en las Sagradas Escrituras, de tal modo que estos jóvenes bien formados pudieran después en sus patrias ser a su vez los maestros capaces para educar sólidamente al joven clero americano en sus seminarios.

Así nació el Pío Latino de Roma: Su Fundador Mons. Eyzaguirre cruzó dos veces el Océano para dar a conocer la nueva obra que se pensaba levantar en Roma: recorrió casi todas las Repúblicas de América y de su primer viaje volvió a Roma, en 1858, con 17 sujetos, para dar con ellos comienzo al nuevo Colegio. Las primeras Repúblicas que mandaron alumnos fueron Argentina, Colombia y Perú, con 10 alumnos la primera, 6 la segunda y uno la tercera, que formaron la primera célula del Colegio, a los que añadióse, al finalizar el año, un nuevo alumno venido del Ecuador. Al año siguiente empezaron a llegar del Brasil y de México, las dos Naciones que con Argentina han siempre, durante estos cien primeros años, noblemente rivalizado por el número de sus alumnos. La Jeraquía eclesiástica del Brasil fue la primera que supo estimar la providencial institución del Colegio de Roma y desde entonces hasta el año de 1934, en que el Brasil logró tener un Colegio propio en la Vía Aurelia, inicióse desde aquella noble Nación una corriente de alumnos hacia la Ciudad Eterna jamás superada de otras Naciones, excepto en estos últimos años, en que por la persecución religiosa desencadenada en México, dispersos o cerrados sus seminarios, los alumnos mexicanos han fácilmente doblado su número en el Colegio.

A medida que, por los frutos, el Colegio se iba conociendo en América, determinóse una no interrumpida corriente de alumnos hacia Roma, que aunque en los primeros 32 años no llegó nunca al centenar por cada año, a partir de 1890 se nota un continuo aumento de alumnos, hasta llegar a 174 en 1914; pero se detuvo repentinamente este progreso, por la primera guerra mundial del 14, que hizo bajar el número a 43: cesada ésta, en los años siguientes empezó un nuevo ascenso de alumnos, debido sobre todo a la persecución religiosa desencadenada en México, hasta llegar a la bella cifra de 273 en 1928. Desde entonces, por una parte la crisis monetaria que afectó a casi todas las Naciones, y por otra la segunda guerra mundial y otras causas determinaron en el Colegio un nuevo temible retroceso hasta reducirlo a 13 alumnos en 1945. Después acá, restablecida de algún modo la paz, han vuelto los alumnos al Colegio y hoy en día, en 1953, son éstos 143, venidos de casi todas las repúblicas americanas, sin contar los alumnos del P. C. Pío Brasiliense (123).

### LOS ALUMNOS DEL PIO LATINO

Empezando desde 1858 hasta 1953 han mandado alumnos al Colegio las siguientes Repúblicas:

México . . . . .	688	Perú, . . . . .	59	Paraguay, . . . . .	19
Brasil, (hasta 1933) . . . . .	423	Cuba, . . . . .	46	Nicaragua, . . . . .	15
Argentina, . . . . .	282	Ecuador . . . . .	35	S. Domingo, . . . . .	15
Colombia, . . . . .	145	Filipinas, . . . . .	35	Puerto Rico, . . . . .	9
Chile, . . . . .	101	Costarrica, . . . . .	34	Honduras, . . . . .	6
Venezuela, . . . . .	90	Bolivia, . . . . .	31	Panamá, . . . . .	3
Uruguay . . . . .	77	El Salvador . . . . .	29	Haití, . . . . .	2
		Guatemala, . . . . .	27		

Los alumnos venidos al Colegio hasta el presente año de 1953 son: 2169.

Para estimar debidamente este consolante número de alumnos (que a alguno tal vez podrá parecer algo reducido, en casi cien años), se ha de tener presente que, según la voluntad del Fundador, confirmada por numerosas disposiciones de la S. Sede, el Colegio Pío Latino se ha fundado principalmente, como dice expresamente un Decreto del Concilio Plenario Americano, para *jóvenes escogidos*, que den buenas esperanzas de que al volver a sus patrias, amantes del Vicario de Jesucristo y bien formados por profesores de la Universidad Gregoriana, puedan ser a su vez buenos profesores en sus Seminarios o directores de jóvenes levitas o defensores valientes de la Religión católica en el campo teológico y filosófico. Manda por lo tanto el sobredicho Concilio "in illud (Collegium) mitti debere volumus illos tantum alumnos qui, non corporis sanitate fruantur, sed quibus praterea sit et animi robur et ingenii acumen" (Tit. XI, cap. VII, nn. 797).

### LOS OBISPOS DEL PIO LATINO

Una de las grandes glorias del Piolatino será siempre el haber dado a casi todas las Repúblicas americanas a varios de sus distinguidos Prelados, que con la rectitud de su gobierno y la excelencia de sus escritos han ennoblecido las principales diócesis de la América Latina.

Empecemos por los 7 Eminentísimos Cardenales elevados a la Púrpura Cardenalicia, primicias de América:

*Emmo. Card. Joaquín Arcoverde de Albuquerque Cavalcanti, Arz. de Río Jan. (18*

*Emmo. Card. Sebastián Leme de Silveira Cintra, Arz. de Río Jan. (1930).*

*Emmo. Card. Santiago Luis Copello (Arg.), Arz. de Buenos Aires (1935).*

*Emmo. Card. José M. Caro, (Chil.), Arz. de Santiago (1946).*

*Emmo. Card. Antonio Caggiano (Arg.). Obispo de Rosario (1946)*

*Emmo. Card. Juan Gualberto Guevara (Perú), Arz. de Lima (1946)*

*Emmo. Card. Carlos María de la Torre, (Ecuador), Arz. de Quito (1935)*

*156 Arzobispos y Obispos Piolatinos.*

N. N.

FOMENTE BUENAS LECTURAS Y VOCACIONES  
RELIGIOSAS POR MEDIO DE LOS

### Libros del P. Segundo Llorente, S. J.

EN EL PAIS DE LOS ETERNOS HIELOS  
A ORILLAS DEL KUSKO  
EN LAS LOMAS DEL POLO NORTE  
DE LA DESEMBOCADURA DEL YUKON

Cada tomo: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.

Serie de lecturas interesantísimas integran estos tomos, muy bien ordenadas, con una lectura al mismo tiempo que amena, instructiva y orientadora. Son libros que no se sueltan de la mano si se empiezan a leer.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO, (1), D. F. APARTADO 2181

## La Verdad sobre las Excomuniones del Cura Hidalgo

Por fin, gracias a Dios entregamos al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado el dictamen que nos pidió relativo a las excomuniones del cura Hidalgo.

Como sabes, deseoso de poner en claro la verdad acerca de un punto tan debatido y del que habían hecho una arma contra la Iglesia, nombró una comisión que integramos el R. P. Bravo Ugarte S. J., D. Juan B. Iguíniz, director de la Biblioteca Nacional y este tu servidor, para que estudiáramos el punto y rindiéramos un dictamen.

Y lo estudiamos. ¡Vaya si lo estudiamos! Como que iban de por medio los intereses de la Santa Iglesia, nuestro honor de miembros de la Academia de la Historia correspondiente de la Real Academia de Madrid y el que nos hizo el señor arzobispo primado con la designación, y te voy a referir en síntesis lo que dice el dictamen.

Comenzamos por resolver que asentáramos los hechos relativos a la excomunión tomándolos de documentos de autenticidad y autoridad innegables; que estableceríamos lo que el derecho manda sobre esos hechos, y para esto nos valdrémos de los libros que es de creer hayan manejado el cura Hidalgo y los personajes que intervinieron en el caso y que, sentadas estas premisas, sacaríamos las conclusiones que se desprenden lógicamente y que cualquier estudiante de lógica es capaz de sacar.

Para asentar los hechos nos valimos del edicto en que Abad y Queipo declaró que el cura Hidalgo había incurrido en la excomunión del canon y de los documentos correlativos del señor arzobispo de México, y obispo de Guadaluajara y canónigo Sierra Gorda, Vicario general del obispado de Michoacán. Para asentar la doctrina nos valimos de la Biblioteca promta histórico-canónica de Lucio Ferraris, edición de la segunda mitad del siglo XVIII, de una edición de la misma época de la Teología moral de S. Ligorio y de unas adiciones a Ferraris relativas al derecho particular de la Iglesia de España y llegamos a las conclusiones siguientes:

A.—Es cierto que el cura Hidalgo ofendió gravemente de hecho a varios sacerdotes y religiosos: el padre sacristán de Dolores, el cu-

ra de Chamacuero, los religiosos del Carmen de Celaya, a un padre Corona, de la diócesis de Guadalajara, a quienes tuvo injustamente presos y a dos religiosos a quienes mandó degollar en Guadalajara sin culpa ninguna de su parte.

B.—Por cada uno de estos hechos incurrió *ipso facto* en la excomuni6n del Canon, sin necesidad de sentencia declaratoria, de acuerdo con la legislaci6n entonces vigente.

C.—Abad y Queipo, de acuerdo con la legislaci6n espa6ola vigente, fué verdadero y legítimo obispo "electo" de Michoacán, y por lo tanto superior legítimo de Hidalgo.

D.—Como tal obispo "electo", tuvo facultades para excomulgar y con mayor raz6n para declarar que alguien había incurrido en excomuni6n.

E.—Nunca excomulgó al cura Hidalgo, ni menos porque hubiera iniciado la independenciam, que no fue ningún pecado grave, sino que se contentó con declarar que por los atentados que había cometido contra el padre sacristán de Dolores, el cura de Chamacuero y los religiosos del Carmen de Celaya, (los otros citados fueron posteriores), había incurrido en la excomuni6n del Canon y era, de acuerdo con la legislaci6n vigente, excomulgado vitando.

Aclarado este punto, quedaba el de la Inquisici6n.

Teniendo a la vista el proceso que le hizo por su vida, costumbres y doctrinas, pusimos en claro que, desde 1800 hasta 1810 había sido denunciado varias veces y que, por lo mismo, en ello no entra para nada la cuesti6n de la independenciam y, aun suponiendo que en 1810 la Inquisici6n no hubiera tenido existencia legal en Méjico, bien pudo continuar el proceso incoado diez años antes, hasta llevarlo a su término. Pero teniendo a la mano una publicaci6n oficial de las Cortes de Cadiz relativa a la discusi6n del proyecto de la abolicion del Tribunal en 1813, pusimos en claro que ni en España, ni mucho menos en Méjico, había dejado la Inquisici6n de existir, en España de derecho y en Méjico de hecho y de derecho.

Teniendo a la vista los edictos de la Inquisici6n contra Hidalgo, pusimos en claro:

A.—Que lo citó a comparecer en el término de 30 días, para responder de los cargos que le hacían por sus costumbres y doctrinas, bajo pena de excomuni6n si no se presentaba.

B.—Que, en 1811 y en vista de que no se presentaba, el Inquisidor Fiscal pidió que se declarara excomulgado, pero que no llegaron a declararlo, porque fue aprehendido, juzgado y fusilado en Chihuahua, y, por consiguiente, no incurrió en la excomuni6n de la Inquisici6n.

Teniendo a la vista documentos oficiales, pusimos en claro que el cura Hidalgo, antes de morir, hizo confesi6n general y se reconcili6 varias veces, por lo que fue absuelto de las excomunionen en que había incurrido, murió en el seno de la Iglesia y esperamos en la misericordia infinita de Dios nuestro Se6or que salvaría su alma.

Esta es, en síntesis, la historia del dictamen y el dictamen mismo y por lo expuesto, se dará cuenta el autor de que estuvo bien fundado, por lo que podemos esperar que las personas que tienen raz6n y usan de ella como Dios manda, cesarán en sus ataques contra la Iglesia, y en cuanto a aquellos que *tienen ojos y no ven, oídos y no oyen*, seguirán en sus trece, pero nos tiene sin cuidado.

Si me preguntan quién fue el autor del dictamen, diré con el poeta espa6ol:

*"Todos en él pusimos nuestras manos"*

y por eso lo firmamos los tres como buenos amigos y compa6eros.

Cango. Jesús García Gutiérrez

---

## Especial para los Devotos de la Virgen de Fátima

• •

Agua de la Virgen de Fátima en hermosas imágenes de cristal con certificado del Excmo. Sr. Obispo de Leiria de que el agua es auténtica y autorizada para la venta por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México.

Precio de venta al público \$ 17.00.

Descuentos especiales en pedidos de mayo-reo a las Asociaciones Cat6licas.

"LIBRERIA SAN IGNACIO"

Donceles 105 - D

Apartado 2695

MEXICO, D. F.



DEIPARAE VIRGINIS CONSENSUS.—*Corredemptionis ac Mediationis fundamentum.*—Auctore Joseph M. Bover, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 16.00.  
DE CAELESTI MEDIATIONE SACERDOTALI CHRISTI.—(Iuxta Hebr. VIII, 3-4).—Auctore Henricus M. Esteve, O. Carm.—Ejemplar: \$20.00.

INTERPRAETATIO MARIOLOGICA PROTOEVANGELII. — Gen III, 15).—*Tempore postpatristico usque ad Concilium Tridentinum.*—Auctore P. Tiburtius Gallus, S. J.—Ejemplar: \$ 35.00

INSTITUTIONES PHILOSOPHIAE SCHOLASTICAE.—Auctoribus pluribus Philosophiae professoribus in Collegio Pullacensi Societatis Jesu.

LOGICA.—Cui praemittitur introductio in philosophiam.—Auctore P. Iosepho de Vries, S. J. .... Ejemplar tela: \$ 35.00

PHILOSOPHIA NATURALIS.—Auctore P. Carolus Frank, S. J. .... tela: \$ 33.00

PSYCHOLOGIA METHAPHISYCA.—Auctore A. Willwoll, S. J. .... Rúst.: \$ 16.50

PHILOSOPHIA MORALIS.—Auctore Joannis B. Schuster, S. J. .... Rúst.: \$ 16.00

SYNOPSIS EVANGELICA.—Auctoribus PP. Iosephus Ma. Lagrange, O. P. et Ceslai Lavergne.—*Textum Graecum quator Evangeliorum censuit et iuxta ordinem chronologicum Lucae praesertim et Iohannis concinavit.*—Ejemplar: \$ 65.00.

INSTITUTIONES THEOLOGIAE DOGMATICAE.—*In usum Scholarum.*—Auctore P. Ludovico Lercher, S. J.—*Editio quarta curantia F. Schlagenhaußen, S. J.*—Seis tomos rústica: \$ 147.50.

THEOLOGUMENA.—*Biblioteca Teológica Balmesiana.*—Por el P. Juan B. Manyá.—Tres tomos: De Deo Cooperante.—De Ratione Peccati Poenam Aeternam inducentis.—De Christo Beato simulque Patientis.—Los tres tomos rúst.: \$ 70.00.—Sólo el tomo tercero: \$ 22.50.

SUMMA THEOLOGIAE MORALIS.—*Iuxta Codicem Iuris Canonici.*—*Ad usum Scholarum.* Por los PP. Noldin-Schmit y Schoenegger, S. J.—Ejemplar cuatro tomos tela: \$ 90.00.

OPERA DOGMATICA.—Diez tomos.—Por los PP. G. Van Noort y J. P. Verhaar.—La obra completa rúst.: \$ 214.00.

MEDULLA THEOLOGIAE DOGMATICAE.—Por el P. Valentin Zubizarreta, O. Carm.—Ejemplar tela: \$ 18.50.

LA GRACIA Y LA GLORIA.—*La filiación adoptiva de los hijos de Dios, estudiada en su realidad, sus principios, su perfeccionamiento y su coronamiento final.*—Por el P. Juan B. Terrien, S. J.—Ejemplar tela: \$ 45.00.

LAS TRES TENTACIONES DEL APOSTOLADO MODERNO.—Por Henry Duméry.—Ejemplar rúst.: \$ 7.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

## SACERDOTES ADORADORES

### Día de la Santificación Sacerdotal

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum*

*Mihi, omnium sanctorum minimo, data est gratia haec: ... evangelizare investigabiles divitias Christi. Ephes. III, 8.*

*A mí, el mínimo de los santos, me fue dada la misión de anunciar a todos las incalculables riquezas de Cristo.*

*Carta a los Efesios, III, 8.*

Centro Diocesano de Querétaro Qro., "Día de la Santificación Sacerdotal". Sermón predicado en la S. I. Catedral de Querétaro por el Sr. Cura D. Cesáreo Munguía, Sacerdote Adorador, en la Misa solemnisima celebrada el 19 de junio de 1953, día octavo de la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús con asistencia del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano.

Los Sumos Pontífices que han gobernado la Iglesia de Dios en este siglo se han señalado en la solicitud por la santificación de los sacerdotes. Con fruición santa saboreamos la preciosísima "Exhortación sobre la Santidad Sacerdotal", con que el actual Vicario de Cristo mostró su gratitud a los sacerdotes del mundo entero, que le manifestamos nuestro amor en su Jubileo de Oro Sacerdotal. Llenas de vida se conservan aún, como si hubieran sido pronunciadas ayer, las ardientes frases de la "Exhortación al Clero Católico", hermoso y agradable obsequio que, en ocasión semejante, le hizo el Papa de la Eucaristía, el Beato Pío X, recién elevado a los altares. Bien puede decirse que ambos documentos son el Código de la Santidad Sacerdotal.

No es pequeña prueba de esa solicitud la benevolencia con que su Santidad Pío XII ha mirado la celebración del "Día de la Santificación Sacerdotal", fijada en el que la Santa Iglesia celebra la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús. Año por año, desde el 1947, el Santo Padre dirige a los Hijos del Corazón de Jesús, iniciadores y propagadores de esa celebración, laudatorias y estimulantes palabras, en que envuelve conceptos muy graves relativos al empeño que los sacerdotes debemos tener para santificarnos. "Nada tan laudable y útil —dijo el Papa en 1949— como el anhelo de los ministros del Altar para llegarse al Corazón de Jesús... La vida del sacerdote será pura, rebotante de bienes, irreprochable, cuando en su vida íntima

se conforme a las intenciones y móviles de ese Corazón"; y en sus Letras de 1951 proclamó que "la vida íntima, la santidad, la unión con Dios, el celo apostólico deben ser familiares al sacerdote, como que son parte de la herencia que se le dio con la vocación divina".

Nuestro Reverendísimo Prelado ha dispuesto la celebración en su Diócesis de ese Día, y encomendó su realización a la Asociación, erigida por él hace un año, de los SACERDOTES ADORADORES, que tiene por fin principal congregarnos ante el SANTISIMO SACRAMENTO para que, bajo la moción del DIVINO ESPIRITU y mediante la fiel imitación de las virtudes de que nos da ejemplo JESUS en el Sagrario, aspiremos con más fervor a la santidad sacerdotal. Mi venerado Obispo ha querido asimismo que en este día yo, el mínimo de los sacerdotes de su Diócesis, hable a mis maestros en la ciencia y en la virtud y a mis otros hermanos en el sacerdocio, de quienes tengo mucho que aprender y qué imitar.

Me empeñaré por cumplir mi cometido, exponiendo con la ayuda de Dios, lo que llamaré el "Mensaje del Corazón de Jesús a los Sacerdotes Adoradores", mensaje que, con sus encendidas palabras y avasalladores ejemplos nos transmitió Santa Margarita María Alacoque, en cuyos labios pone la Santa Iglesia las palabras de mi texto: "A mí, el mínimo de los santos, se me dio la misión de anunciar a todos las riquezas incalculables de Cristo".

Virgen Santísima, que con la suavidad exquisita de tu amor formaste el corazón de Santa Margarita María según los designios de Dios, dignate poner en mis labios una gota de la unción del Espíritu Santo, que, difundiendo en la doctrina que voy a exponer, la haga deslizarse suavemente hasta lo más profundo de nuestro ser, y vigorosamente nos impulse a la asidua y ferviente adoración a Jesús Sacramentado. Muévate a atender nuestra súplica el divino saludo que te llevó el Arcángel.

Ave, María,...

Las enseñanzas de Santa Margarita María Alacoque, que he llamado el "Mensaje del Corazón de Jesús a los Sacerdotes Adoradores" pueden resumirse así: Jesucristo Nuestro Señor quiere que su Divino Corazón sea honrado especialmente en su vida eucarística; asimismo desea ardientemente que ese honor se le tribute visitándolo y adorándolo en el Sagrario donde mora su Corazón; ese homenaje produce en las almas frutos preciosísimos de santificación.

Desde el día en que nuestro Divino Salvador subió triunfante al Empíreo vive simultáneamente doble vida: la de la gloria, en el cielo; la eucarística, en la tierra. De aquella disfrutaban los ángeles y bienaventurados; la otra está destinada a ser la delicia de los que peregrinamos en este mundo. "Tengo sed de ser amado de los hombres en el Santísimo Sacramento —dijo Jesús a Santa Margarita en una de las veces que se dejó ver de ella mostrándole su Corazón—, y no encuentro quien se esfuerce por refrigerarme". Desde ese día la San-

ta se empeñó, con su conducta, palabras y escritos, en dar forma eucarística a la devoción al Corazón de Jesús; para ella era evidente ese deseo del Divino Salvador. ¿No fue en el Santísimo Sacramento donde ordinariamente se manifestó el Corazón de Cristo a su sierva? ¿las quejas que le da no versan sobre los ultrajes que recibe en la Eucaristía? ¿no reclama, como desagravio a esos ultrajes, actos eucarísticos: la hora santa ante el Sagrario en la noche del jueves al viernes, la comunión reparadora los viernes primeros de mes, la celebración de su fiesta anual en que el acto principal es la sagrada comunión? Aunque Jesús no hubiera manifestado el deseo de que su Corazón sea honrado en la Eucaristía, el hombre lo hubiera adivinado: toda devoción nos impele a acercarnos cuanto más podamos a su propio objeto; así se explican las peregrinaciones a los santuarios que guardan las reliquias e imágenes insignes de los santos. Y ¿dónde buscar al Corazón de Jesús? ¡Ah! No digamos angustiados como la Magdalena: se han llevado el Corazón que tanto amo; no lo encuentro en el Pesebre, en la Casita de Nazaret, en el Cenáculo, en la Cruz, en el Sepulcro; no sé dónde lo han puesto. ¡Oh Corazón Divino, nosotros los sacerdotes mejor que nadie sabemos que has escogido y santificado nuestros sagrarios para que tu Corazón esté allí todos los días: *Cor meum ibi cunctis diebus.*

(Continuará)

### PARA NUESTRA EDIFICACION

De una misiva del M. I. Señor Director Diocesano del mismo Centro de Querétaro, insertamos lo siguiente:

"La invitación para pertenecer a esta preciosa Asociación de "Sacerdotes Adoradores", ha sido acogida con piadosos sentimientos, como lo revelan las siguientes frases de algunos de nuestros hermanos sacerdotes: "Con mucho gusto me inscribo en la Asociación de Sacerdotes Adoradores, practicando todo lo que se nos mande". "Mucho agradezco el bien que nos hace..." "Dios quiera que yo corresponda a tanta gracia..." "Sí; que me ayuden a ser santo, y yo también ayudaré". "Con grande gusto me he enterado de los grandes beneficios que puede traerme el pertenecer a la Asociación de Sacerdotes Adoradores, y del gran provecho que puede redundar en las almas que Dios me tiene encomendadas". "Agradezco grandemente la deferencia que tuvo para conmigo al invitarme a pertenecer a esa Obra tan consoladora para el CORAZON SACRATISIMO DE JESUS y tan provechosa para todo sacerdote." "Espero sacar mucho bien para mi alma, y para los demás también mucho fruto de esta adoración a JESUS SACRAMENTADO". "Desde hace algunos meses quedé edificado al asistir en la Catedral de Guadalajara a una Adoración solemne de más de doscientos sacerdotes, y quise inscribirme en aquel grupo; pero pensé que tan hermosa Asociación no tardaría en establecerse en nuestra Diócesis, y esperé la oportunidad... que al fin llegó". "¡Qué dulce consuelo para el alma del sacerdote

pasar esos breves instantes del "requiescite pusillum" junto al Corazón de Jesús!" "Espero que esta obra traiga a nuestra Diócesis, abundantes y exquisitos frutos de santificación". "Veo en ella un medio efficacísimo para nuestra santificación personal y la de nuestros hermanos en el sacerdocio; todo esto redundará en gloria de Dios y santificación de las almas que se nos confían".

Hasta aquí estas frases que hemos transcrito con mucho placer.

¡Qué bien dan a entender estos Ministros de Dios que en su mente y en su corazón hay una represa de amor para desbordarse incontinentemente dada la ocasión como una catarata de ternuras y de afecto filial sacerdotal en el mismo Corazón de JESUS-EUCARISTIA! ¡Que El se digne acrecentar ese caudal de devoción eucarística sacerdotal!

### NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS

Recomendamos a las oraciones de nuestros asociados a nuestro cohermano el anciano sacerdote SR. CURA D. ALBERTO PEREZ del importante Centro de Zamora, Mich. Entró a la Adoración de Dios sin sombras y sin velos, el día 31 de mayo del presente año en Jacona. Sirvió a distintas parroquias por más de 50 años. Los Sacerdotes Adoradores tenemos ahora un solo corazón con nuestro Señor en el Divino Sacramento; después... nos amaremos eternamente.

El Director Nacional  
*Pbro. Ignacio González Vázquez*

"No es, dice Cicerón, por la fuerza y por la agilidad del cuerpo por lo que las grandes cosas se llevan a cabo; sino por el consejo, por la autoidad, por la prudente madurez de las cuales la vejez, lejos de hallarse desprovista, está, por el contrario, más abundantemente dotada".

Con tales elementos, sumados al entusiasmo y bizarría de los jóvenes, las velas de cera "Véritas" han alcanzado en treinta y seis años de trabajo, grado de perfección no superado por ningunas otras y la preferencia de que gozan en todas partes.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10 —Colonia Verónica— México 17, D. F.



**Junghans**  
FABRICACION ALEMANA  
UNICOS RELOJES DE PARED QUE  
REPRODUCEN FIELMENTE LOS  
SONIDOS  
HIMNO GUADALUPANO, AVE MARIA Y WESTMINSTER  
Dist. Excl. MEXICO WATCH Co., S. A. Artículo 123 No. 32 México, D. F.

## PASTORAL

### *El Apostolado de la Oración y el Ministerio*

#### Pastoral

(Concluye).

#### *Secciones del Apostolado de la Oración*

Especial importancia tienen las llamadas "secciones" del Apostolado de la Oración, que son ciertas especies particulares de la segunda forma de organización. Estas "secciones" son una aplicación del Apostolado de la Oración a las peculiares condiciones de personas y de lugares, sobre todo a determinada clase de personas; así hay secciones de hombres, de niños y jóvenes, de enfermos, de sacerdotes, etc. Estas secciones, que de nuevo ha recomendado y alabado el Sumo Pontífice de manera especial en su carta de aprobación, aplican el programa del Apostolado de la Oración a las diversas clases de fieles y al mismo tiempo añaden algunas obras especiales de piedad o de celo apostólico. Están destinadas a ocupar todo el hombre y ofrecerle, además de la formación conveniente a su estado, cierto género de apostolado en armonía con su condición. Dondequiera que se han introducido estas secciones se han mostrado muy aptas, sobre todo para llevar el mayor número posible de personas a una vida religiosa más ponderada.

Entre estas secciones hay dos que más de una vez han sido encarecidamente recomendadas por los Sumos Pontífices: Los Caballeros Cruzados del Corazón de Jesús para hombres y la Cruzada Eucarística para niños y jóvenes.

#### *Los Caballeros Cruzados del Corazón de Jesús.*

Los Caballeros Cruzados de Jesús son una organización de hombres que los dispone para una vida sólidamente cristiana por la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y las prácticas del Apostolado de la Oración. Su programa es de suyo muy sencillo; pero lo que se exige a los miembros tiene suma importancia para cimentar una vida verdaderamente cristiana y alcanzar mayor perfección. Se les exige una comunión reparadora cada mes recibida en común y el ofrecimiento cotidiano. En las diversas regiones pueden añadirse obras de piedad o de apostolado. Una organización sencilla pero sólida ayuda mucho a que los miembros cumplan diligentemente las obligaciones tomadas y se afiancen en el espíritu verdaderamente cristiano y apostólico.

### La Cruzada Eucarística

La Cruzada Eucarística de niños y jóvenes es una obra pedagógica que tiene por objeto formar a los niños y a los jóvenes para una vida más perfecta y acrecentar su celo apostólico por medio de una íntima unión con la Santísima Eucaristía. En virtud de esta íntima unión con la Santísima Eucaristía y de la práctica del sacrificio tomado por amor, con más facilidad y profundidad penetra en las almas el espíritu de amor al Corazón de Jesús y el deseo de dilatar su Reino, y despierta en ellas el sentido de "responsabilidad" apostólica.

#### Organización interna del Apostolado de la Oración.

Para que el Apostolado de la Oración, introducido de uno u otro modo en el ministerio pastoral ordinario, trabaje con buen resultado, es de todo punto necesario que sea dirigido conforme a un plan determinado y se ejerza alguna vigilancia sobre la ejecución del mismo. Los dirigentes deben saber dónde y cómo existen y trabajan el Apostolado de la Oración y sus secciones, cuáles son las causas de los fracasos que tal vez ocurran, qué es lo que se debe hacer para recoger frutos más abundantes, etc. Por otra parte debe haber la posibilidad de inducir eficazmente a los socios al cumplimiento de lo que contribuye a conseguir el objeto de la Asociación. La organización es útil para esto.

#### Directores Diocesanos y Locales.

La Dirección General del Apostolado de la Oración (Roma, Borgo S. Spirito, 5), constituye para las diversas diócesis Directores Diocesanos propuestos por los Ordinarios de lugar y a petición de éstos; se pueden también nombrar dos o más, si se juzgase oportuno. Estos pueden erigir "Centros Locales" y nombrar "Directores Locales" en las diversas parroquias, casas religiosas, colegios, etc. Por lo tanto, los pastores de almas que desean introducir el Apostolado de la Oración en su territorio, diríjase al Director Diocesano. Y los Ordinarios de lugar que quieren introducir en sus diócesis el Apostolado de la Oración, diríjase por sí mismos o por medio de los Secretarios Nacionales a la Dirección General para que ésta constituya el Director Diocesano.

#### Admisión de socios.

Los Directores Locales pueden admitir a los fieles en el Apostolado de la Oración. Para ello no se requiere otra cosa que inscribir sus nombres en un registro. Esta inscripción, aunque quizá pueda ser un poco molesta, es absolutamente necesaria no sólo para la validez de la admisión, sino también para la eficaz dirección y desarrollo de la asociación y para atar más estrechamente a los fieles al fin y anhelos del Apostolado de la Oración. Mil veces ha comprobado la experiencia que, si se renuncia a esta inscripción, el Apostolado de la Oración pierde gran parte de su eficiencia y aun que sus trabajos caen en el vacío.

### Celadores.

A fin de que se inscriban en el Apostolado de la Oración el mayor número posible de personas y se conserven y crezcan en el buen espíritu, los Directores Locales deben valerse de celadores. Estos constituyen la porción selecta del Apostolado de la Oración. Hay que formarlos en la vida espiritual con un cuidado particular para que, imbuidos realmente del espíritu de oración y de sacrificio, colaboren con todas sus fuerzas a implantar, promover y consolidar el Apostolado de la Oración entre los fieles. Más aún: estos celadores no sólo deben colaborar en el fomento del Apostolado de la Oración, sino ayudar al párroco cuanto pueden en todo lo que se refiere al bien de las almas.

#### LA santificación de la vida por el Apostolado y para el apostolado

Por esta breve exposición sobre la trascendencia pastoral del Apostolado de la Oración bien se ve su grandísima utilidad para la cura de almas. El Apostolado de la Oración, imbuido de los principios o verdades que constituyen el eje de la vida, de la piedad cristiana y del ministerio apostólico, satisface muy bien a las modernas inclinaciones y aspiraciones de la vida religiosa, tanto si se mira a la doctrina del Cuerpo Místico de Cristo como a la vida llamada litúrgica o a la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y al Inmaculado Corazón de María, o a la "responsabilidad" que se debe inculcar y a la formación apostólica del cristiano que se debe fomentar; satisface, repito, y en forma sencillísima por cierto, de suerte que presenta al hombre moderno un programa claro y completo de perfección cristiana y le mueve a cumplirlo. Por consiguiente, para cualquier forma del ministerio pastoral moderno que los pastores de almas quieran utilizar, tendrán siempre en el Apostolado de la Oración un auxilio de fácil aplicación a esa forma y un propulsor y protector de la vida interior de los fieles. Y verán también por experiencia que por medio del Apostolado de la Oración han de conseguir muy buenos colaboradores en el sagrado ministerio, bien dispuestos para emprender los trabajos apostólicos, es decir, hombres que "por el sacrificio del apostolado santifiquen su vida, y la santidad de su vida haga fructuosísimo al mismo apostolado" (*Pío XII: Carta "Pastoralis curae", 28 de octubre de 1951*).

### FORMULAS DEL OFRECIMIENTO DIARIO

Aunque para hacer el ofrecimiento diario no se ha prescrito ninguna fórmula determinada, es sin embargo muy recomendable que los fieles usen una fórmula fija que ayude a hacerlo según el designio del Apostolado de la Oración.

1) La fórmula usada en muchos países desde hace cincuenta años es la siguiente (u otra semejante):

*Divino Corazón de Jesús, por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima te ofrezco todas mis oraciones, obras y padeci-*

mientos de este día en reparación de nuestros pecados, y por todas las intenciones por las cuales te ofreces continuamente en el Santísimo Sacrificio del Altar (1). Te lo ofrezco todo en especial por las intenciones del Apostolado de la Oración y por las señaladas por el Papa para este mes. Amén.

2) El ofrecimiento se puede también dirigir al Padre por medio de Cristo; en este caso puede servir la siguiente fórmula:

Padre Eterno (o Padre Santo), en unión con el Sacrificio de tu Hijo p por todas las intenciones de su Corazón, te ofrezco todas mis acciones y oraciones, penas y alegrías de este día. Recíbelas juntamente con la intercesión y los méritos de la Santísima Virgen María, especialmente en reparación de nuestros pecados y por las intenciones recomendadas por el Papa concretamente para este mes, a saber...

3) Para los más rudos, que no entienden bien la oración un poco abstrusa, o también para los enfermos que no pueden recitar la fórmula más larga, y aun para todos los fieles a fin de que renueven el ofrecimiento durante el día se puede proponer una fórmula brevísima, por ejemplo: "Corazón Sacratísimo de Jesús, te doy (u ofrezco) todo este día". O bien: "Todo por Ti, Corazón Sacratísimo de Jesús, u otra parecida.

4) Como no está prescrita ninguna fórmula determinada, los Secretarios Nacionales pueden incluir en estas fórmulas otras palabras que haya introducido el uso en su nación o país. Así, por ejemplo, algunas asociaciones de Acción Católica o de jóvenes añaden en diversas regiones unas palabras referentes a la misión o apostolado propio de cada Asociación, lo cual es digno de alabarse.

## "Campaña Nacional para la Moralización del Ambiente"

### CLASIFICACION DE LAS PRINCIPALES REVISTAS CON GRABADOS QUE SE PUBLICAN EN MEXICO.

#### ADVERTENCIAS.

1.—Cada día se publican más Revistas de este género y no es fácil estar al tanto de todas, por eso queremos dar algunas normas generales que son las siguientes:

Son buenas y recomendables para los niños: "Chiquitín" y "Tesoros". Son también buenas, hasta ahora, las publicadas por la "Sea" (Sociedad Editora América) y por "Emsa" (Ediciones Modernas, S. A.). Quizá en esta última serie en que se encuentra "Tarrán", aunque no sea mala, puede tener algún peligro por la poca ropa de los protagonistas. Igualmente son buenas las de la Editorial "Er" (Ediciones Recreativas), sin embargo hay una serie que se llama "Historias de Amor" tipo americano que no es para nuestro medio. También son buenas las editadas por "PHSA" (Publicaciones Herrerías, S. A.) que llevan el título de "Colorín" y "Mexicolor"; no así

(1) Muchas veces se lee: "En el Santísimo Sacramento del Altar":

"Chamaco", publicada por la misma Editorial y es mala, o por lo menos muy peligrosa.

La serie que está publicando "La Prensa, S. A.", tiene de todo: unas ciertamente son buenas para niños; otras regulares y no para todos los niños y los jóvenes; y otras como los "Cuentos de Brujas", fomentan la superstición y lo mismo se diga de los "Cuentos del Gato Negro".

Todas las que edita José G. Cruz, tales como "Adelita", "El Santo", "Muñequita", etc., son malas.

2.—Hecha esta advertencia general, pasamos a una clasificación más pormenorizada.

#### BUENAS:

"Arca de Noe" (El)	"Paquita del Lunes"
"Aventuras"	"Pato Donald" (El)
"Capitán Marvel" (El)	"Pepita"
"Colorín"	"Pequeña Lulú" (La)
"Conejo de la Suerte" (El)	"Pequeño Sheriff" (El)
"Corazones del Norte"	"Peter Pan"
"Chiquitín"	"Pimpinela"
"Frentes de Guerra"	"Porky y sus amigos"
"Gato Félix" (El)	"Príncipe y el Mendigo" (El)
"Guardián invisible" (El)	"Ratón Mickey" (El)
"Halcón Negro" (El)	"Ratón Pérez" (El)
"Héroes del Oeste"	"Ratón Super-atómico" (El)
"Hopalong Cassidy"	"Rayo Rojo"
"Juanito"	"Reina de la Costa Negra" (La)
"Llanero Solitario" (El)	"Robin Hood"
"Marvelito"	"Roy Rogers"
"Mexicolor"	"Suchai"
"Mignón"	"Superman"
"Nat de Santa Cruz"	"Super Ratón"
"Pájaro loco"	"Tesoros"
"Pantera Roja" (La)	"Zorra y el Cuervo" (La)

#### REGULARES:

"Cámara"	"Joe Palooka"
"Cartones"	"Mago Maravilla (El)
"Fantasma" (El)	"Paquita del Jueves"
"Figuras"	"Pepito"
"Historietas"	

#### CON OBJECIONES:

(Por lo mismo no para todos).

"Aventuras Románticas" (con criterio americano).	"Chiquilladas" (a veces, las monitas, provocativas)
"Batacazo limpio" (léxico y costumbres vulgares)	"Gato Garabato" (léxico vulgar)
"Brujas y Vampiros" (incita a la superstición)	"Historietas de Amor" (con criterio norteamericano)
"Clásicos Ilustrados" (Cada número es una historia diferente y hay algunas, como "Los Tres Mosqueteros" y "Cumbres Borrascosas" que no son para niños)	"Misterio del Gato Negro" (incita a la superstición)
"Cuentos de Brujas" (incita a la superstición)	"Romance" (amores con criterio norteamericano)
	"Sombras" (figuras provocativas).
	"Tarrán" (en ocasiones las figuras femeninas salen con muy poca ropa)

#### MALAS:

"Adelita"	"Cavernario Galindo"
"Black Shadow"	"Crimen y Policía"

"Chamaco"  
 "Familia Burrón" (La)  
 "Ja - Ja"  
 "Jungla"  
 "Médico Asesino" (El)  
 "Pandilla" (La)  
 "Pardaillan" (Los)

"Pepín"  
 "Pequeña"  
 "Rolando el Rabioso"  
 "Rosita Alvarez"  
 "Santo" (El)  
 "Selva"  
 "Vampiro Temeroso" (El)

**PESIMAS:**

"Alarma"  
 "Crimen"  
 "Magazine de Policía"  
 "Nota Roja"

"Suplemento del Magazine de Policía"  
 "Vea"  
 "Vodevil"

*Nota:* Si en alguna de estas Revistas encuentra usted motivos para cambiar la clasificación, le suplicamos nos lo avise.

J. A. Romero, S. J.

Subdirector de la "Campana Nacional para la Moralización del Ambiente".—Apartado 2181.—México 1, D. F.

## Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Arbol del dinero	Cuentos de Robin Hood	Horizontes sin buñetes
Canción de cuna	Día que paralizaron la tierra	Ivanhoe
Coronación de la reina Isabel II	En el fondo del mar rojo	Niña de los milagros
		Tienda de locuras

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Adorable impostor	Esposa y cómplice	Mujer que podía haber sido
Alas sobre el pacífico	Fusileros de la India	No te ofendas Beatriz
Bendita locura	Guerrillero	Okinawa
Bucaneros del Caribe	Hijo del cara pálida	Perdidos en Alaska
Calle del delfin verde	Hombre del día —El—	Pérez García
Camino del gaucho —El—	Hombre quieto —El—	Prisionero de Zenda—El—
Canción inolvidable	Hombres de combate	Rifle
Castillo negro	Línea de fuego	Sed de amor
Conquistando a Marte.	Loca	Sinfonía eterna
Cuarto mandamiento	Luchador fenómeno	Su última victoria
Cyrano de Bergerac	Mamá se casa con papá	Tembo
Eco de tambores	Mandato de honor	Templo perdido
Enemigos del rey	Mara marú	Tesoro del cóndor de
Era de la violencia	Marineros en tierra	Tierra y libertad oro
Espadas de los mosqueteros	Milagro a Marte	Ultimo tren de Bombay
	Misión a París	

### CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Ahí viene Martín Corona	Casa de juego	Enredo amoroso
Aladino y la lámpara maravillosa	Circo	Entre dos amores
Alma de mi alma	Ciudad cautiva	Entre dos hombres
Canción pagana	Conquistador de los mares	Era de violencia
Canta el corazón	Cuando el alma sufre	Espectáculo más grande del mundo
Cantando viviremos	Cuatro en un jeep	Esta noche y todas las noches
Cantinflas en el circo	Despreciada	Estrella de sierra morena
Capitán Huracán	Devoción de mujer	
	Doña Francisquita	

Faldas a bordo  
 Fantasma se enamora —El—  
 Forja de titanes  
 Guante verde  
 Hermana San Sulpicio  
 Hijo del cara pálida  
 Hombre, mujer y pecado  
 Honor de su nombre  
 Hotel Sahara  
 Imperio del hampa  
 Intriga en Honolulu  
 Invasión en EE. UU.  
 Isla maldita  
 Jugador  
 Ladrón de Venecia  
 Ladrones de bicicletas  
 Leven anclas  
 Maclovía

Madre adorada  
 Madres incautas  
 Mal hijo  
 Mañana es demasiado tarde  
 Mensajera de la muerte  
 Mi hijo se enamora  
 Mi prima Raquel  
 Misericordia  
 Mundo en sus brazos  
 Novia prohibida —La—  
 Parias del vicio  
 Pasión desenfadada  
 Plebeyo  
 Precio de la gloria  
 Quiéreme porque me  
 Reina africana  
 Rabo de la estrella

Rescato de la muerte muero  
 Retorno de Jesse James  
 Ruedas del destino  
 Scaramouche  
 Sed de oro  
 Selva de diamantes  
 Sierras negras  
 Soldado de la reina  
 Sudan  
 Trampa de acero  
 Tramposo  
 Tigre sagrado  
 Tu recuerdo y yo  
 Ultimo baluarte  
 Vagabundo —El—  
 Venganza del corsario  
 Y murió por nosotros

### CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Amante del Bandido	Contrabando en el Cairo	Museo de cera
Atrapada	Dos caras tiene el destino	Ocaso de un amor
Bagdad	Esos de Pénjamo	Orejas del diablo
Bandera negra	Extraña pasajera	Pasaporte a Río
Bárbara Atómica	Historia de tres amores	Prisionera del recuerdo
Café cantante	Honra que mata	Quiéran vivir
Cantando en la lluvia	Juegos prohibidos	Reina del hampa
Carmen la de Triana	Lo llaman pecado	Sala de guardia
Cautivos del mal	Mi querido Capitán	Tal para cual
Cita con el pecado	Misterio del carro express —El—	Tiburón humano —El—
Contra todas las banderas		Un rincón cerca del cielo
		Vive como sea

### CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor de locura	Genio y figura	Mujer desnuda
Amor nació en París	Había una vez un marido	Mujer que inventó el amor
Atlántida	Infieles —las—	Orquidea
Con fuego en su corazón	Lunar de la familia	Sí, mi vida
Cuando levanta la niebla	Macao	Sin rastro del pasado
Chicas en la noche	María del mar	Tío de mi vida
El	Molino rojo (Moulin rouge)	Torrente pasional
Escándalo en costa azul		Triunfador
Estrella sin luz		

### CLASE C-2, PROSCRITAS

Bruto	Música, mujeres y amor	Tres perfectas casadas
Furia del deseo	Noveno mandamiento	Un solo verano de felicidad
Isla de las mujeres	Red	
Lios de Clochemerle		

**BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y LAS REVISTAS INMORALES**

## SEÑOR SACERDOTE:

Todo lo que Ud. necesite para su Iglesia lo encontrará en:

### ARTICULOS RELIGIOSOS, S. de R. L.

Calz. de Guadalupe No. 687-B Tel.: 39-00-45

Villa de Guadalupe, D. F.

Situado a sólo dos cuerdas de la Basílica.

Somos fabricantes y distribuidores de nuestros productos, debido a esto, tendrá precios muy económicos en esta casa.

Atención personal de sus propietarios:

Casildo Téllez Brito y Luis Ochoa Pulido.

## INFORMACION

### Noticias Católicas Mundiales

*Noticias de interés general.*—El día 31 de julio fue inaugurado en la Ciudad de México el 1er Congreso Nacional por la Moralización del Ambiente.

Hace dos años largos que esforzadamente se comenzó la lucha contra la inmoralidad y antes de hablar sobre el Congreso es preciso dar noticias de la labor que antecedió. Lo que se hizo después no fue otra cosa que una consolidación del trabajo emprendido.

Síntesis de la labor realizada por la Comisión para la Moralización del Ambiente, creada por el V. Episcopado para ese objeto.

1° La Comisión fue creada para dirigir a Campaña de Moralización del Ambiente, según las instrucciones del V. Episcopado Mexicano.

2° Para incorporar a la Campaña a todas las organizaciones católicas y coordinar sus actividades.

3° Actuar por sí misma, representando a todo el catolicismo organizado de México, en defensa de la moralidad.

Respecto al 1er. punto, la Comisión ha difundido la Carta Pastoral Colectiva del V. Episcopado, fechada en noviembre pasado. Promovió la reunión general de las asociaciones católicas celebradas en febrero de 1952, y ha transmitido material, orientaciones e instrucciones que sería largo detallar. Sólo mencionaremos la impresión que se hizo en gran tiro del "Programa General de Trabajo" y las "Normas Especiales", con textos aprobados por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México. Dio en conocer la Censura sobre periódicos y revistas infantiles.

Con relación al segundo punto, se ha logrado hasta este momento la incorporación a la Campaña, según las instrucciones reiteradas por el V. Episcopado en la Carta Pastoral citada de 44 instituciones católicas, con un total de 2,500,000 miembros. En cuanto a la coordinación de trabajos, se ha de confesar que apenas se está en los principios de este importante papel de la Comisión, pero esa es precisamente una de las finalidades del Congreso de la Moralización del Ambiente.

Por lo que toca al 3er. punto, se mencionará las principales actividades directas de la Comisión:

Se entregan al Departamento Jurídico de la Sria. de Educación las revistas inmorales; varias veces se han hecho gestiones ante las autoridades civiles para suprimir tal o cual manifestación de inmoralidad —con éxito muy variable—; se ha establecido contacto constante con la prensa de mayor importancia, y, en este vital campo, ciertamente se ha logrado resultados muy alentadores, mereciendo mención honorífica el grupo de periodistas católicos que integran el FAC; se hizo una gestión especial ante la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, en pro de la limpieza en anuncios comerciales, aparadores, etc.; se han dirigido numerosas cartas a jefes o gerentes de empresas comerciales o industriales, lográndose, en la mayoría de los casos, el que se suprimieran las exhibiciones inconvenientes en su propaganda comercial.



## Relojes - Monumentales

R. DE LAHOZ S.

Presa Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS  
Y EDIFICIOS  
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Tel.: 38-09-32



## Junghans

FABRICACION ALEMANA

UNICOS RELOJES DE PARED QUE  
REPRODUCEN FIELMENTE LOS  
SONIDOS

HIMNO GUADALUPANO, AVE MARIA Y WESTMINSTER

Dist. Excl. MEXICO WATCH Co., S. A. Artículo 123 No. 32 México, D. F.

También se trabajó, pero entendemos que con éxito muy limitado, en la "Consagración Familiar al Sacratísimo Corazón de Jesús" con la mira específica de librar en lo posible a las familias de la corrupción. Asimismo, la Comisión, para fomentar a labor de personas de criterio en la defensa de la moralidad imprimió tarjetas-credenciales, desgraciadamente, con demanda casi nula, no obstante los esfuerzos hechos.

Finalmente, el Congreso Nacional por la Moralización del Ambiente, se realizó por iniciativa de la Comisión y demandó meses de trabajos preparatorios, entre los que se mencionará especialmente las reuniones tenidas en abril pasado con las directivas de las Organizaciones católicas.

*Actividades de las organizaciones que integran la Campaña.*

**A. C. M.—Junta Central.**—Fomentó y urgió constantemente los trabajos de moralización, creando para ello la Comisión Central de Moralización, misma que elaboró y sometió a las Juntas Diocesanas programas concretos de actividades, ya coordinados para las cuatro agrupaciones fundamentales. Editó y distribuyó carteles; gestionó la creación de Comisiones Diocesanas de Moralización, habiéndose logrado que existan ya algunas, y, en general colaboró con el mejor espíritu gustosamente las indicaciones de la Comisión Nacional.

**U. C. M.**—Adoptó conclusiones sobre Moralización en su X Asamblea General y publica constantemente artículos alusivos en su Boletín mensual. Se especializó en combatir los calendarios indecentes y un miembro de su Comité Central visitó seis de las más importantes empresas embotelladoras de refrescos para invitarles a limpiar toda su publicidad.

Tiene establecidas Secciones Parroquiales, de formación familiar, y algunos círculos, con un programa editado varias veces y comentado muy ampliamente. Editó el libro "Apuntes de Educación Familiar" (segunda edición) y cooperó a la edición de otro libro intitulado "Padres y Madres de Familia Católicos", "Educadores". Cooperó también a ediciones de las obras "Ola de Fango" y "Juventud". Distribuyó varios centenares de la encíclica "Casi Connubi". Ha combatido con volantes las malas revistas dizque infantiles y el amancebamiento; contra este último, imprimió un folleto especial. Ha hecho varias ediciones de folletos titulados "En vísperas del matrimonio". Ha insistido en que se coopere con la Legión Mexicana de la Decencia, así como ha exhortado repetidas veces a sus socios a protestar por escrito contra toda publicidad indecente.

**A. C. J. M.**—Insiste para que en toda la organización se desarrollen trabajos específicos de moralización y tiene una sección permanente en su periódico mural "Afirmación". Difundió 20,500 hojitas de la Campaña y 2,600 cartulinas y cuenta con once solicitudes para credenciales. En Saltillo consiguieron promesa escrita del Secretario Particular del Gobernador del Estado de colaborar con la Campaña. Algunos Comités Diocesanos editan volantes y murales atacando películas, revistas y modas indecentes, como los de Campeche y Monterrey. En Culiacán y en algún otro lugar formaron agencias de información sobre películas. Organizó una Semana de Formación para el Matrimonio, difundió la Carta Pastoral Colectiva.

**U. F. C. M.**—Intensificó sus esfuerzos ordenados y constantes para que todas sus socias vivan con la más grande devoción y pureza, cumpliendo fielmente con las "Normas".

En la Campaña ha enfocado sus esfuerzos a la moralización de espectáculos, publicaciones y costumbres. Difundió el libro "Consejos a la Mujer Mexicana". Sus socias han hecho frecuentes visitas a casas comerciales para colocar carteles de la Campaña. Trabaja en la prensa seria, mediante artículos en favor de la moralización, e influye en las estaciones de radio felicitando a aquellas y a los confeccionistas que colaboren en la Campaña.

Además labora eficazmente mediante transmisiones especiales en una estación de Radio.

Colaboró eficazmente en el enjuiciamiento, hecho a fines de 1951, por el Dpto. Jurídico de la Legión Mexicana de la Decencia, de los Editores de revistas pornográficas.

Llevó a cabo la Hora Santa en 26 Uniones diocesanas y en 566 parroquias, obteniendo el acto de consagración en 48,490 familias. Distribuyó con profusión Normas organizó numerosas conferencias y repartió propaganda de la Campaña en formas diversas, como volantes, engomados, carteles, etc. etc. Los números son como siguen: Normas, 310,000; Carteles para aparadores, 5,000; engomados 200,000, cartulinas para templos, 2,500.

Por último lucha tenazmente contra anuncios, revistas, calendarios y periódicos inconvenientes, y en partes como Cuernavaca y San Luis Potosí, con elogiabile bravura, impidieron la entrada a un cine donde se pasaba una película inconveniente.

**J. C. F. M.**—El Comité Central consiguió que en 27 estaciones de Radio se pasaran cortos en pro de la Campaña y consiguió asimismo el papel para los murales que la Junta Central mandó fijar en las calles de la Ciudad de México.

La organización trabajó difundiendo volantes y carteles en templos y comercios; escribió a directores de periódicos y a jueces encargados de los procesos contra los editores inmorales. Destruyó murales obscenos y gestionó de las estaciones de radio el mejoramiento de programas. Colaboró con la Legión de la Decencia y difundió la Carta Pastoral Colectiva. Hizo una campaña especial contra bailes en Cuaresma, contra bailes inmorales y modas indecentes.

Realiza una campaña en favor de la pureza de las muchachas y organiza Semanas vocacionales con mucho éxito.

Difunde la aleccionadora conferencia "La Sangre de Cristo todavía se vende".

Edita los Villancicos ilustrados y hace llegar a muchas manos las revistas "Juventud" y "Nosotras".

Se omite el informe de las demás organizaciones Nacionales Católicas, por coincidir en muchos puntos con los aquí descritos. Se puede afirmar con justicia que todas han trabajado bien.

Con respecto al tercer punto, la Comisión actúa por sí misma, representando al catolicismo organizado de México, en defensa de la moralidad; siempre la Comisión para la Campaña de Moralización del Ambiente lo hizo con plena aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, Presidente nato de la Campaña.

El mismo Congreso realizado, qué fue sino buscar el respaldo pleno de las organizaciones católicas mexicanas y de acuerpar en la Campaña un mayor número de ellas, para con ello tener mayor autoridad y mayor fuerza y mayor eficiencia?; esta actuación dio sentido pleno a ese tercer punto.

EL CONGRESO

El Congreso, 1ro. de las de las series, fue una consecuencia lógica de los esfuerzos tenaces y bien dirigidos para moralizar nuestro ambiente. Ya para el 31 de julio pasado, día de la inauguración, la totalidad de las asociaciones nacionales católicas y la gran mayoría de las asociaciones sociales y piadosas tenían conocimiento de esta magna asamblea. Las Iras. nombraron sus representantes, las segundas por medio de la prensa diaria fueron conociendo paso a paso los trabajos de la asamblea.

La bendición de los Prelados católicos, muchos de los cuales honraron con su presencia las sesiones, la asistencia de los RR. PP. generales y superio-

res de las diversas órdenes y Congregaciones religiosas, la asistencia de unas cuatrocientas personas, entre las cuales se contaban los representantes de las asociaciones católicas, dieron, extraordinario realce a esta asamblea.

Cuarenta y cuatro organizaciones católicas en cuyas filas se hallan más de 2,500,000 de católicos constituyeron, por medio de sus representantes, el catolicismo organizado en su lucha contra la inmoralidad reinante.

No se descenderá a pormenorizar los temas y ponencias, ideas y conclusiones aprobadas porque no tardará en ver la luz pública un impreso sobre esta materia publicado por BUENA PRENSA, pero sí se darán a conocer los dos temas centrales que constituyeron la base de todo trabajo: *defensa de la familia como 1er. baluarte para que México no sucumba ante las múltiples corrupciones existentes* y otro tema ligado estrechamente con el acabado de enunciar, a saber: *la miseria de nuestras clases sociales inferiores, y los contrastes entre ella y la opulencia, que sigue siendo una de las características sociológicas de nuestro México.*

Los oradores que tuvieron a su cargo la exposición de los temas y las ponencias fueron distinguidos sacerdotes y seglares, dirigentes del campo católico, y la exposición fue amplia, brillante a veces y profunda en sentido y en ideas; las conclusiones interesantes, oportunas y prácticas.

La Virgen Santísima de Guadalupe, la idea de Patria, y la fecunda proyección de catolicismo dinámico. Afirmación la trilogía estimulante que puso en todo asistente entusiasmo para luchar, optimismo en el logro futuro de algo práctico, y esperanza de ver días mejores en moralidad para nuestro México.

La exposición hecha al principio de estas notas forma también una esperanza para seguir trabajando. Si no se ha conseguido por completo la meta que pretendía la Comisión Nacional para la moralización del ambiente en todos sus aspectos, si se consiguieron éxitos que prometen ser mayores cuando la unificación pretendida y lograda del catolicismo organizado se ponga a luchar contra la inmoralidad.

### LO QUE SE ESTA HACIENDO EN OTROS PAISES.

Es interesante echar una ojeada sobre lo que en el mes de julio se hizo en otras naciones en pro de la moralización del ambiente.

#### ESTADOS UNIDOS

*Con respecto a la moralización en general.*

El Comité del Congreso de los E. U. encargado de asuntos postales aprobó un proyecto de ley que autoriza la confiscación de paquetes de literatura obscena, vil o lasciva cuando se le envía por correo.

Mons. Julio B. Jeanmard, Obispo de Lafayette, recordó a las jóvenes de su diócesis que pueden verse privadas de los sacramentos si participan en concursos de belleza que exhiben sin decencia a la mujer en traje de baño.

Los hombres de la *Sociedad del Santo Nombre*, siguiendo el ejemplo de otras organizaciones en el resto de E.U. recorrieron de hotel en hotel, en Altona, Pensilvania, para pedir a los propietarios que eliminen de los estantes de los cuartos y de los salones de lectura y vestíbulos la literatura pornográfica; en la mayoría de los casos los dueños han accedido.

La *Junta del Estado de Ohio*, residencia en Columbus, rechazó la película "The Moon is Blue" (Luna Azul), condenada antes por la Legión de la Decencia, por la repulsiva insistencia sexual que muestra el diálogo.

#### FILIPINAS

La *Sociedad del Santo Nombre* preparó una cruzada contra la literatura pornográfica que corrompe a la juventud; antes de la guerra última hubo en Manila 1.100 arrestos en diez años; en la posguerra, cuando comenza-

ron a llegar publicaciones procaces, los arrestos de delinquentes juveniles suman 34,000.

Mons. Mariano Madariaga, Obispo de Pangasinan en Luzón, advirtió a los sacerdotes que se cercioren, antes de bendecir un edificio o una casa, del destino que lleva, y del carácter de los dueños, que deben prometer seguir las normas de la moral cristiana. El prelado teme que muchos edificios bendecidos en el pasado han acabado por ser hoteles "non sanctos", o cines de películas condenadas.

*En materia social:*

#### CANADA

La Legión Canadiense, en nombre de 15 organizaciones católicas afiliadas, pidió al gobierno que promueva la construcción de viviendas económicas que alivien la crisis de la habitación; un tercio de las familias canadienses no pueden adquirir casas por lo alto de su costo.

#### FRANCIA

Los patronos católicos deben encabezar el movimiento para remediar "una situación moral y material que nos arrastra hacia la destrucción de la civilización".

El Arzobispo Paul Richaud de Burdeos declaró ante la convención de la Confederación Francesa de Patronos Cristianos de París que, en vista del gran poder que poseen los patronos, de ellos depende tomar la iniciativa en resolver los problemas, cada día más agudos, de carácter económico y social que afligen a la nación.

Los asuntos de co-administración fueron discutidos con representantes de los obreros, pero no se llegó a ningún acuerdo concreto todavía.

El informe sobre desempleo estableció que toda firma debería apartar un fondo de reserva tomado de las ganancias, para auxiliar a los empleados que pierdan su puesto. Tales reservas, añade, deben separarse antes de hacer la distribución de dividendos.

La convención recomendó también que todos los patronos que estuvieran en capacidad de hacerlo, tomaran parte activa en la construcción de nuevos edificios destinados a aliviar la tremenda escasez de vivienda que afecta al país.

En su discurso ante la convención, monseñor Richaud, que es presidente del Comité Social de la Asamblea de Cardenales y Arzobispos Franceses, habló sobre el informe de ese comité acerca de la situación social en Francia.

Varios perlados, entre ellos el Cardenal Mauricio Feltin, Arzobispo de París, asistieron a las sesiones de la convención.

El principal tópico abordado fue el de hallar una forma práctica de aplicar las enseñanzas de las encíclicas sociales a los problemas actuales de producción y administración, auxilio de cesantía, y la escasez de la vivienda.

Los patronos reconocieron que buena parte de las ganancias obtenidas como resultado de la producción, debía distribuirse entre los empleados de todo rango.

Mons. Richaud criticó la forma en que ciertos diarios habían mutilado partes aisladas del informe, dando ideas falsas como tal.

Tal estudio, añadió, analiza en forma muy amplia, todos los aspectos de la vida social francesa; reconoce la existencia de un proletario pasivo, que vive dentro de una inseguridad real, en medio de una sociedad de clase media, y que reclama el alza de salarios, generalmente muy bajos. También incluye capítulos, continuó diciendo el arzobispo, que tratan sobre los peligros del comunismo, la lucha de clases, el empobrecimiento de las clases medias, y muchos otros asuntos que afectan seriamente la vida social de Francia. Es decir, señala todos los factores de la situación.

Fidel Peón.

## ¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299  
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

1235.—DIRECTORIO DE LA IGLESIA EN MEXICO.—Publicado por la "Obra Nacional de la Buena Prensa", bajo la dirección de los PP. José A. Romero y Juan Alvarez Mejía, S. J.—23.5 x 17.5 cms.—472 págs.—De venta en: "Buena Prensa"—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ejemplar: \$ 75.00 o Dlls. 9.40.

Reproducimos a continuación algunos de los breves juicios que de este libro han tenido la bondad de enviarnos la Secretaría de Estado de su Santidad, varias Congregaciones Romanas o algunos de nuestros Excmos. y Rvmos. Prelados.

"Llegó efectivamente y con gran gusto recibimos, dicha publicación, destinada a colmar una verdadera laguna y a dar testimonio de la vitalidad de la Iglesia católica en esa Nación. Por lo mismo la iniciativa es digna de alabanza, sobre todo por las dificultades que ofrecía una primera tentativa de este género".—*Domínico Tardini*.—Secretaría de Estado de Su Santidad.—Vaticano, 6 de Mayo de 1953.

"Su Santidad ha visto con vivo agrado el ejemplar de esta obra que V. R. le ha enviado y ha podido apreciar su hermosa presentación, la copiosa ilustración fotográfica que la enriquece la abundancia de datos históricos que acompaña a la detallada exposición del personal eclesiástico, centros e instituciones católicas de todas las diócesis mexicanas".—*J. B. Montini*.—Secretario de Estado de Su Santidad.—Vaticano, 18 de Junio de 1953.

"Nos complacemos mucho por el interesante volumen que nos ha enviado y que hemos leído detenidamente; sus datos, numerosos y selec-

cionados, nos han mostrado no sólo la actividad y situación de la Iglesia en aquella noble Nación, sino también los desvelos que habrá costado a V. S. y a todos los que con tan noble afán colaboran en el trabajo".—*J. Card. Pizzardo*.—Obispo de Albano; Secretario de la Suprema Congregación del Santo Oficio; Prefecto de la S. Congregación de Seminarios y de las Universidades de Estudios; gran Canciller de la Pontificia Universidad Gregoriana.

"La obra ofrece mucho interés para este S. Dicasterio — e indudablemente también para los demás órganos de la Curia Romana — como texto de información y documentación sobre el estado y progreso de las diócesis mexicanas, así como de consulta para la correspondencia y trabajo diario de este Despacho. Por tal motivo — como se recuerda en la presentación del libro — la S. Congregación Consistorial que ha estimulado la iniciativa dando instrucciones al Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, expresa su viva complacencia a V. R. y al Rvdo. P. Juan Alvarez Mejía, S. J., que la han llevado a cabo. Se trata indudablemente de un noble e importante servicio hecho a la Iglesia Católica en esa Nación".—*A. G. Card. Piazza*.—Obispo de Sabina y Poggio Mirteto. Secretario de la S. Congregación Consistorial. — Roma 26 de Marzo de 1953.

## "EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.  
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06  
MEXICO, D. F.

### MEDALLAS . . .

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26 y 32 mm. Las hay de: *Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita María de Alacoque, San Francisco Javier* y muchas más.

### LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.*

Los hay en tres anchos:

- Núm. 5 de 3 ctms. ancho para SOCIAS
  - Núm. 9 de 4 ctms. ancho para CELADORAS y
  - Núm. 12 de 5 ctms. de ancho para MESA DIRECTIVA.
- En PIEZAS DE 15 metros.



## Junghans

FABRICACION ALEMANA

UNICOS RELOJES DE PARED QUE  
REPRODUCEN FIELMENTE LOS  
SONIDOS

HIMNO GUADALUPANO, AVE MARIA Y WESTMINSTER

Dist. Excl. MEXICO WATCH Co., S. A. Artículo 123 No. 32 México, D. F.

"Por encargo del Emmo. Sr. Cardenal Presidente de las Comisiones para la interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, y en nombre de las mismas, tengo el gusto de agradecerle cordialmente el gentil envío de la hermosa publicación, que merece en verdad todo elogio ya por el contenido como por su presentación tipográfica".—*Rvmo. P. Acacio Coussa*, de la Orden Basilian de Aleppo, Asesor de la S. Congregación para la Iglesia Oriental, Secretario de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico.—Roma, 21 de Abril de 1953.

"Dicho libro es una buena fuente de información, enriquecida con abundancia de datos históricos, para conocer las diversas y fecundas actividades apostólicas del Clero Mexicano que tantas pruebas de fidelidad a la Iglesia ha dado en días no muy lejanos".—*Valerio Card. Valeri*.—Prefecto de la S. Congregación de Religiosos.—Roma, 8 de Abril de 1953.

"Con sumo gusto he hojeado el hermosísimo Directorio de la Iglesia Mexicana que me llegó oportunamente. Tanto por el orden con que se ha distribuido el material como por la elegancia de la impresión, el volumen tiene un valor que a nadie puede escapar. Por tal motivo me congratulo con V. P. Rvmo. y con todos sus colaboradores y espero poder mirar a su tiempo también el segundo volumen en preparación, que dará la visión completa de la Iglesia mexicana, la cual después de tantos sufrimientos resurge más vigorosa que antes. El Señor haga válido este mi augurio sincero".—*P. Card. Fumasoni-Biondi*.—Prefecto de la S. Congregación de Propaganda.

"Examiné el hermoso volumen publicado por la Buena Prensa, y debo congratularme con V. P. y con todos sus colaboradores por la hermosísima realización. Era una obra que se echaba mucho de menos... Ahora sí tenemos una colección de informes rica y precisa... Los informes sobre la Iglesia mexicana serán todos muy bien venidos, en particular los

históricos y en especial las listas episcopales".—*Eugenio Card. Tisserant*, Obispo de Ostia, Porto y Sta. Rufina. Decano del S. Colegio; Secretario de la Congregación Oriental y Prefecto de la S. Congregación Ceremonial.

"Con sumo placer he recibido el ejemplar que se ha dignado enviarme del "Directorio de la Iglesia en México", en el cual con tanta precisión, abundancia de datos, riqueza de presentación, se da una idea muy acabada de la vitalidad de la Iglesia en esa hermosa tierra mexicana, que tan preciosos testimonios ha dado de fe ardiente y fidelidad total a la Iglesia fundada por Nuestro Señor y al mismo Vicario de Cristo".—*A. Jullien*, Decano de la S. Rota Romana.

"Habiendo examinado con atención el libro, y visto con cuidado su disposición y orden, no puedo menos de alabarlo grandemente, pues creo que será de gran provecho para todos. Y ya que V. R. comenzó una obra tan oportuna y acabada, ojalá la termine con igual suceso".—*Mons. Hamlet Tondini*, Regente de la Cancillería Apostólica.

"EL CARDENAL TEDESCHINI, Datario de Su Santidad, envía su saludo distinguido al Revdo. P. José A. Romero y al agradecerle vivamente el obsequio de un ejemplar del "Directorio de la Iglesia en México", se complace por la publicación de la obra, bendiciendo su labor y haciendo votos porque la Buena Prensa que V. R. promueve produzca siempre mayores frutos espirituales".—Roma, 20 de Marzo de 1953.

"El Abad de San Jerónimo agradece cordialmente la hermosa y útil publicación, haciendo votos por su feliz terminación, especialmente por lo que se refiere a los religiosos".—*Revmo. Dom Pedro Salmon*, Abad de la Abadía de S. Jerónimo para la Revisión y corrección de la "Vulgata".

"Me parece un trabajo perfecto y creo que todos los esfuerzos han sido coronados con el más completo éxito. Que todo sea para la mayor gloria de Nuestro Señor".—*Octaviano Márquez*, Arz. de Puebla.

"Mil felicitaciones por el interesante libro "Directorio de la Iglesia en México" que con gusto recomendaré a todo el mundo".—*Ignacio de Alba*, Ob. de Colima.

"Es un trabajo que viene a colmar una laguna en nuestra vida eclesiástica. Está muy bien acabado".—*Sergio*, VII Ob. de Cuernavaca.

"Felicitaciones por haber llevado a cabo tan laborioso trabajo, que resultó muy bien".—*Celestino Fernández*, Ob. de Huajuapán de León.

"Dios sea glorificado por la obra tan útil "Directorio de la Iglesia en México"; la encontré tan completa como ha sido posible".—*Manuel*, Ob. de Huejutla.

"El Directorio de la Iglesia en México es una obra que juzgo ser de grandísima utilidad para todos".—*Manuel M. del Campo*, Ob. de León.

"Es una obra muy completa, bien hecha, mejor presentada, interesantí-

simas. Que tenga acogida magnífica por todo el V. Clero de la República".—*Luis*, Ob. de Papantla.

"El Directorio", en todo respecto, no deja qué desear".—*J. M. Echeverría*, Ob. de Saltillo.

"He leído con grande interés el Directorio de la Iglesia en México".—*Serafin María*, Ob. de Tamaulipas.

"Mis felicitaciones por esa obra que felizmente salió a la luz y que ya estoy recomendando".—*Jesús*, Ob. de Tehuantepec.

"Es una obra muy completa y que supone un trabajo muy grande para poder coleccionar tantos y tan importantes datos que tiene".—*Alfredo Galindo Mendoza*, M. Sp. S., Vicario Apostólico de Baja California.

"El Directorio es un gran paso y muy meritorio, dadas las dificultades en nuestra República, para realizar una obra semejante, para ediciones posteriores mejoradas".—*Francisco Orozco*, Ob. Tit. de Vita.

1236.—LOS MARTIRES MEXICANOS.—*El Martirologio Católico de Nuestros Días*.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—23.5 x 17.5 cms.—480 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ej.—\$ 25.00 o Dlls. 3.15.

El infatigable padre Joaquín Cardoso S. J., a quien respeto y venero por lo mucho y bien que trabaja en pro de nuestra religión, con quien me ligan, de años atrás, lazos de amistad sincera y verdadera, ha publicado este nuevo libro, que supone largas horas de paciente investigación y de trabajo para ordenar y compilar los datos y las semblanzas y todo ello es digno de alabanza.

Creo que somos de criterio un poco diferente en la apreciación de la palabra "mártires", que se da en este libro a los que murieron durante los años de triste recordación de 1925 a 1928, porque siempre he creído que, usando una frase vulgar y bien conocida, "ni son todos los que están, ni están todos los que son" y que toca a la Iglesia estudiar las causas de cada uno y resolver quiénes fueron mártires y quiénes no.

Pero esas son apreciaciones mías que no afectan en nada al mérito del libro, el cual mérito, para mí, consiste en la compilación de datos y de hechos de grande honra para nuestra Iglesia y nuestra patria y de grande provecho para los lectores, pero sin dar a todos el título de mártir.

Siempre he lamentado que esto que se ha hecho ahora, recoger cuidadosamente datos sobre la muerte heroica de los defensores de nuestra religión y de nuestra patria y particularmente de los señores sacerdotes, no se haya hecho a raíz de la funesta guerra de tres años, de 1858 a 1861, en la que también hubo muchos sacerdotes que por obedecer primero a sus superiores que a los gobernantes, sufrieron prisiones y no pocos la muerte.

Repito que la publicación de este libro me parece muy útil, y mi mayor deseo sería que alguien, con recto criterio y más recta intención, entresacara de aquí un grupo de nom-

bres que se pudieran proponer a los superiores eclesiásticos para abrir verdaderos procesos en orden a su canonización.

Cango. Jesús García Gutiérrez

1237.—CAMINO FACIL Y SEGURO PARA EL CIELO.—*Por el P. Nazario Pérez, S. J.*—15.5 x 11 cms. 20 págs.—Editorial "Sal Terrae".—De venta en: "Librería San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México (1), D. F.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00.

El Autor es un veterano entre los escritores, sobre todo los marianos, en nuestra lengua. Y no contento con haber escrito artículos y obras de verdadero mérito, prosigue ahora como resumiendo lo atesorado allí, para provecho de todos los fieles.

Este breve cuadernito muestra con toda verdad el camino fácil y seguro que nos lleve al cielo. Y el camino no es otro sino la verdadera y filial devoción a la Santísima Virgen.

En un estilo llano sobremanera, sin dejar de ser digno, se dirige a los lectores, para animarlos a encaminar-

se "al Cielo en automóvil". Para ello indica cómo María es Madre de Dios, pero también Madre nuestra; Abogada de pecadores; y cómo su devoción y las varias formas aprobadas de esa devoción, como el Escapulario, el Rosario, las Congregaciones Marianas etc., son un verdadero Pasaporte para el Cielo.

Quien lea este opusculito no quedará defraudado, y sentirá imperioso el deseo de propagarlo para bien de muchas almas.

J. González B.

1238.—EPHEMERIDES MARIOLOGICAE.—*Excerptum. Vol. II.—Fasc. I.*—1952.—*Por Alfonso Rivera, C. M. F.*—24 x 17 cms.—50 págs.—Buen Suceso 22.—Madrid, España.

El autor, un verdadero exégeta, hace un estudio concienzudo acerca de si el Cantar de los Cantares tiene un sentido mariológico.

Hace ver cómo la Exégesis moderna se preocupa muy especialmente del sentido literal de la Sagrada Escritura y que por eso, tal vez, algunos estudios de Mariología Bíblica son recibidos con cierta desconfianza, en la persuasión de "lo exiguo de la base escrituraria" de los mismos (usando sus mismas palabras). Pero hace ver también cómo voces autorizadas y numerosas abogan por la necesidad de determinar mejor, en el sentido generalmente de ampliar la extensión y verdaderos límites del sentido literal y de no desvalorizar la realidad y posibilidad del sentido típico que tiene sus hondas raíces en

la Tradición y en el Magisterio de la Iglesia".

Urge luego la necesidad de estudiar ese problema exegético y lo hace, como antes dije, concienzudamente; y así, en primer lugar trata del Género Literario del Cantar, mira luego el sentido Mesiánico y finalmente el sentido Mariológico; muestra profusamente el sentir casi unánime de los Padres y escrituristas desde los primeros siglos de la Iglesia hasta nuestros días, acerca del sentido Mariológico de dicho Libro Sagrado.

Satisfecho se puede sentir el R. P. Alfonso Rivera C. M. F. de su estudio acerca del Sentido Mariológico del Cantar de los Cantares, pues su obra contribuye grandemente a la Gloria de la Santísima Virgen.

Pbro. Leopoldo Ma. Aguilar, C. M.

1239.—LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—*Explicación y comentario manual para formar Directores de Ejercicios y para la oración mental diaria.*—*Por el P. Antonio Encinas, S. J.*—Antiguo Di-

rector Espiritual y Profesor de Psicología de la Universidad Pontificia de Comillas.—21 x 15.5 cms.—816 págs.—Biblioteca Comillensis.—Serie Ascética.—Editorial "Sal Terrae".—De venta en: "Librería San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México (1), D. F.—Ej.: \$ 22.50 ó Dlls. 2.85.

He aquí un libro verdaderamente oportuno, que viene a satisfacer ardientes anhelos y una muy sentida necesidad. Muchos fervorosos sacerdotes y religiosas que suelen practicar cada año, ellos solos, los Ejercicios Espirituales de San Ignacio buscan con ahínco un guía que los dirija con fácil seguridad en esas jornadas. Por diversas razones no lo encuentran conforme a sus deseos. Pues el presente libro es un excelente "manuductor" que, en honor a la verdad, no deja nada de desear. Además, cada día aumenta felizmente el número de celosos sacerdotes que se afanan por dar tandas de ejercicios según el método de San Ignacio. Este empeño se ha generalizado sobre todo después de la Encíclica "Mens Nostra" de S. S. Pío XI que con tanto encarecimiento exhorta a todo el clero, secular y regular a dicha práctica. Pero frecuentemente se tropieza con la misma dificultad: hace falta un conocimiento suficiente de la delicada táctica y un pedagogo a la vez profundo, seguro, claro y práctico que los ayude en su trascendental tarea. Pues aquí viene como nacido el maestro y conductor que se necesitaba.

Este libro excepcional no es un comentario teórico, abstracto, seco o frío, atiborrado de notas sabias y de citas eruditas, propio de un estudiantado de gabinete, lejano del apostolado ignaciano inmediato. Es un amigo en forma de libro, pero, muy humano, amable, comprensivo, generoso, rico en doctrina solidísima y sumamente ansioso de comunicarla, que se nos brinda simpático para prestarnos todos los servicios que necesitamos en esta labor interesantísima en la cual nos introduce confiados y durante la cual nos acompaña seguros, siempre espléndidamente servicial. Todo concierne a un éxito completo en este libro extraordinario. La opulenta abundancia de materia selecti-

sima depuradamente ignaciana; la transparente claridad de la exposición al alcance de cualquiera persona medianamente instruida; la disposición metódica perfecta, fruto de inteligente observación y asidua experiencia; y aun ausencia de ciertas notas que en semejantes obras hacen engorrosa la lectura; y como algo excepcional, la habilísima disposición tipográfica que parece ir marcando el ritmo del pensamiento y de la reflexión provechosa para lograr del modo más eficaz su propósito siempre presente; y campeando en este conjunto de preciosidades la fina perspicacia con que penetra el genuino pensamiento de San Ignacio y lo declara con esmerada fidelidad. Y para que todo ello sea más eficaz en sus efectos ha ordenado de tal manera sus materiales el autor que el tratado puede servir de libro de meditación en diversos tiempos durante el año, a fin de que no sea un simple estudio intelectual, sino una asimilación piadosa internamente sentida la que prepare a los futuros directores de los Ejercicios Espirituales.

Viniendo a algunos pormenores, es muy apreciable la habilidad, llamémosla así, con que va introduciendo como de la mano al ejercitante novel en los diversos modos de oración mental que como en rico muestrario aparecen en todo el curso de los Ejercicios. Cosa utilísima no sólo al principiante sino aun a muchos veteranos.

Además da gusto ver cómo, a diferencia de otros expositores, da a todos los Ejercicios a partir de la segunda semana, la forma sugerida por San Ignacio de verdaderas contemplaciones plásticas, no de abstractas reflexiones discursivas, trasladándonos con la mayor viveza al escenario de los acontecimientos, no como simples espectadores, sino como animados actores de las escenas contempladas, logrando así el precioso fruto de tales

convivencias con Cristo Nuestro Señor a quien sentidamente cada vez más amamos y seguimos.

En una palabra, este es un libro

1240.—MEMORIAS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CULTURA CATOLICA.—Del 18 al 23 de Enero, 1953. Guadalajara, Jal.—23 x 16.5 cms.—314 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 2.50.

Un opulento festín espiritual en el que las facultades superiores del hombre, en toda su plenitud, disputaron las más nobles satisfacciones: eso fue el Primer Congreso Mexicano de Cultura Católica celebrado en Guadalajara a principios del presente año. Uno de esos acontecimientos que sólo ocurren de siglo en siglo, como eclosión de un amplio e inesperado concurso de fecundos gérmenes, ricos en valores del espíritu que se expansiona en un animado vivero de retoños pujantes, halagüeña promesa de un porvenir henchido de alentadoras esperanzas.

Las grandes manifestaciones de vitalidad no se improvisan; son el resultado de una elaboración lenta y silenciosa de energías ocultas en sociedades alimentadas por la savia generosa del genuino cristianismo, que es vida exuberante y resurrección de todo lo que es humanamente valioso.

Nos encontramos en Guadalajara viejos guerrilleros de antiguas escaramuzas cristiano-culturales confundidos con flamantes juventudes, avanzadas de un movimiento exultante, encarnación de los más nobles ideales de renovación cristiana. Nunca nos habíamos visto, y sin embargo nos reconocíamos como hermanos casi gemelos, comilitones de una misma cruzada: algo había en nuestro interior que trascendía a nuestros semblantes, como si cada uno se descubriese a sí mismo en su improvisado interlocutor, así nos entendíamos, nos comprendíamos, nos entusiasmábamos mutuamente en la identidad de pensamientos, de anhelos, de propósitos generosos.

¿Y de qué hablábamos? A borbotones salían de nuestros labios los

ideal para ayudarse a hacer y a dar los Ejercicios Espirituales de San Ignacio.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

más fervorosos comentarios de las lecciones que todo el día estábamos gustando sin saciarnos. No eran sabias conferencias, no eran estudiadas ponencias de un Congreso como otro cualquiera; eran palpitaciones del alma de un México singular; un México ansioso de vivir una vida nueva; un México disgustado de sí mismo pero no desanimado; con esa bendita insatisfacción hija de la verdad hastiada de la ficción, mezcla cristiana de humilde arrepentimiento y generosos propósitos, envuelto todo en la más optimista esperanza. Aquello era un México que con intensa sinceridad repetía el grito del Hijo Pródigo: "Me levantaré e iré a mi Padre..." Esto lo sintieron todos y cada uno de los congresistas y de ello dieron las más simpáticas manifestaciones.

En la discusión que siguió a una magistral exposición de uno de los temas propuestos, un fogoso joven exigía con insistencia que se formulara allí mismo un resumen de magnífica lección y daba como razón de su apremiante urgencia lo siguiente: "Esto no es, decía, un Congreso común y corriente, esto es un incendio, y de aquí hemos de salir todos y cada uno con su antorcha a incendiar todo México". Estábamos todos de acuerdo con lo fundamental de su pensamiento y lo aplaudíamos a rabiar; pero no faltó quien le hizo esta reflexión: "En la exposición soberana del tema no hay una palabra de más ni una palabra de menos: todo es oro de subidos quilates, hay que llevarse el lingote todo entero".—¿Es decir replicó el muchacho, que debemos esperar a que se publique la Memoria íntegra del Congreso?— Pues sí, y no hay remedio. Mal humorado

hubo de plegarse a la razón el impaciente apóstol incendiario, y con él muchísimos que sentíamos lo mismo.

Incidentes semejantes al referido ocurrieron en casi todas las sesiones de estudio. Se aquilataron de tal manera las lecciones que reducidas a la quinta esencia de cada materia, sólo representaron lo mejor de lo mejor.

Los congresistas presentes y los miles de ausentes, sabedores de lo que contenía esa rica mina, han estado esperando con laudable impaciencia

1241.—BALANCE MISIONERO DE VEINTICINCO AÑOS.—Texto de la Encíclica "Evangelii Praecones". con comentarios y 38 grandes notas escritas por varios redactores.—Colección "Misionológica".—21 x 15 cms.—170 págs.—Adaptación española de "El Siglo de las Misiones".—Apartado 211.—Bilbao, España.

Importantísimo libro para todos los amantes de las Misiones. En primer término pone la encíclica: "Evangelii Praecones", "Los Heraldos del Evangelio", de su S. S. Pío XII, escrita para promover las Misiones y en cuyo estudio detenido podemos ver los progresos de las Misiones, en estos últimos 25 años.

Después de transcribir la Encíclica nos pone delante una serie de artículos misionales que la comentan, firmados por insignes autores muy conocedores de las Misiones. Si queremos darnos perfecta cuenta del progreso Misional, tenemos que estudiar a fondo estos concienzudos artículos, que llevan el modesto nombre de notas. Y si queremos materia sólida y abundante para agotar el tema misional, debemos también fijar nuestra atención en estas notas.

Los principales temas misioneros doctrinales de actualidad que se tratan en estas notas, son: la Iglesia y las Misiones, la Universalidad de la

esta memoria completa, primoroso joyel de genuinas preciosidades, muy actuales, muy cristianas y muy mexicanas.

He aquí, pues, en un precioso libro de 325 páginas de la más nítida impresión en papel de primera clase, las Memorias del Primer Congreso Nacional de Cultura Católica.

Bastaría reproducir el índice de temas y autores para comprender la importancia de la obra.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

Iglesia. Las Civilizaciones, La situación Misionera Actual, Las Iglesias Nacionales, Estadísticas Misionales, que son utilísimas y hablan muy claro aun a los sentidos, con la elocuencia de los números; y es muy importante este asunto de estadística aplicada a las Misiones, porque es la primera vez que una Encíclica se basa en estadísticas para hacer un balance espiritual, y justamente el balance de estos 25 años misionales se basa en la estadística. Trata también otros temas importantes: El Comunismo, principalmente en las Misiones, las persecuciones que éstas han sufrido, las Vocaciones Misioneras, la Cuestión Social en las Misiones, la Cuestión Médica y Sanitaria, y por la Enseñanza en las Misiones.

Es por lo visto casi una enciclopedia misional, que será muy útil estudiar y revolver a todos en que tengan que hablar de Misiones y todos los que quieran enterarse de ellas.

Manuel Ocampo, S. J.

1242.—LOS HECHOS Y EL SECRETO DE FATIMA.—Según documentos aprobados por la autoridad eclesiástica y publicados por "La Voz de Fátima", órgano oficial del Santuario y de los Cruzados de Fátima, Leiria, Portugal.—16.5 x 11 cms.—32 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, (1), D. F. Ejemplar: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 10.00 Ciento.

Fátima es la respuesta clara de la Providencia a las interrogaciones más apremiantes de la historia en este momento crucial. El cuadernito resume muy bien el mensaje y la actuación de aquellos tres niños privilegiados. Para quien conoce, especialmente, la

narración extensa de esta intervención del cielo en nuestras cosas, y ha de predicar o de escribir sobre ellas, le será muy útil tener aquí como en compendio claro todo lo que se refiere a Cova de Iría.

Alberto Valenzuela, S. J.

1243.—EL PADRE PRO, Símbolo y Esperanza de México.—Por Clo-Bell.—17 x 11.5 cms.—72 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ejemplar: 2.00 ó Dlls. 0.25.

Semblanza bien hecha del P. Pro que da idea bastante idea de su vida exterior y de su alma. No a todos se puede hacer llegar vidas más amplias.

Esta al menos querría verla profusamente repartida en todo el país.

Alberto Valenzuela, S. J.

1244.—LA PRUEBA DEL MARTIRIO DEL PADRE PRO Y EL PROCESO DE SU BEATIFICACION.—Por el P. Rafael Martínez del Campo, S. J.—20.5 x 13.5 cms.—56 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 90-A.—Apartado 2181.—México, (1), D. F.—Ejemplar: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.

No es escrito popular ni divulgatorio, aunque se leerá con sumo interés. Se debe al Vice-postulador de la causa de beatificación del P. Pro, el P. Martínez del Campo, buen teólogo e investigador pacientísimo de los hechos, conocidos por él como por nadie. Sus pruebas son rigurosamente

científicas. Nos parece que llevan realmente a la convicción de que el motivo de la muerte no fue otro que motivo religioso. Esto es indispensable para que la Santa Iglesia pueda declarar un día oficialmente que el P. Pro es mártir.

Alberto Valenzuela, S. J.

## UNHICA

UNIVERSITARIOS HISPANOAMERICANOS CATOLICOS

Escuela — Servicio y Representación para los estudiantes hispanoamericanos residentes en los EE. UU.

### SERVICIO ESPECIAL

Ofrecemos orientar al Vble. Clero Secular y Regular, a los padres de familia y a cuantos se interesen por la educación de niños y jóvenes hispanoamericanos en los Estados Unidos, para que conserven su Fe, aprovechen su tiempo y se formen cristianamente.

Sr. Miguel Antonio Santamaría, Secretario General.—40 East 88 St.—New York, N. Y., U. S. A.

## Tostado Grabador, S. C. L.

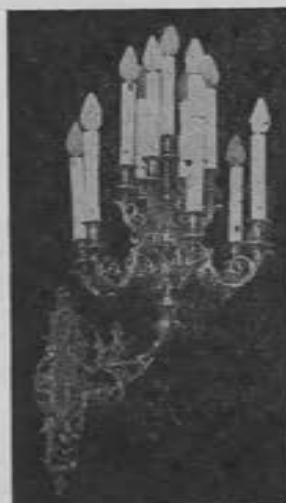
PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.  
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.  
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.  
TRICOMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150. México, D. F.

## PEDRO SOLIS OLMEDO

FUNDICION  
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:  
Candeleros, Blandones, Candiles y Arbotantes. — Sagrarios de Seguridad, Manifestadores, Custodias, Cálices y Copones. — Incensarios, Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Niquelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Clase de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.



## Junghans

FABRICACION ALEMANA

UNICOS RELOJES DE PARED QUE  
REPRODUCEN FIELMENTE LOS  
SONIDOS

HIMNO GUADALUPANO, AVE MARIA Y WESTMINSTER

Dist. Excl. MEXICO WATCH Co., S. A. Artículo 123 No. 32 México, D. F.



Basilica de Sn. Pedro, Roma.  
Organo Walcker.

DESDE 1860 SE INSTALARON EN MEXICO ORGANOS DE

**E. F. "WALCKER & CIA."**

LUDWIGSBURG,  
ALEMANIA.

EL ORGANO TUBULAR ES EL UNICO INSTRUMENTO

LITURGICO, QUE POR SU CONSTRUCCION PARTICULAR SE ADAPTA A LA ARQUITECTURA Y ACUSTICA DE CADA IGLESIA.

170 AÑOS DE EXPERIENCIA Y PROGRESO.

**Cada Organo WALCKER es una Obra de Arte.**

Unico representante en México: **ALFREDO WOLBURG**, Calle Benjamín Hill No. 79.—Tel. 15-22-17.—MEXICO, D. F.



**RAMON SORDO NORIEGA**  
"LAS ESCALERILLAS", S. A.

**VIDRIOS  
CRISTALES  
LUNAS**

**EMPLOMADOS  
ARTISTICOS  
PINTADOS  
A FUEGO**

Av. Guatemala No. 24  
México, D. F.

"LAS ESCALERILLAS", S. A.

SUCURSAL INSURGENTES  
Esq. Insurgentes y Hamburgo.  
Teléfonos: 11-12-22 y 14-06-51.

VITRAL COLOCADO EN LA  
PARROQUIA DE SN. PEDRO  
COAH.

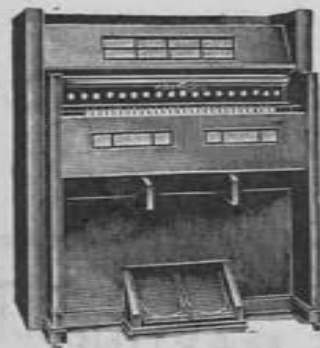
El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

**PAPEL MEX., S. A.**

Ayuntamiento 112

México, D. F.



ARMONIUMS "MANNBORG"  
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE  
VOCES PARA CAPILLAS —  
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES  
PARA LA FORMACION DE  
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES  
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA  
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS  
STEINGRAEBER & SOEHNE

**Casa Veerkamp, S. A.**

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



**WILL & BAUMER, S. A.**

**"LA MODERNA"**

6° de Clavel 224

Tels: 16-14-78 y 38-20-13

MEXICO, D. F.

## "Librería Guadalupana"

Isabel la Católica N° 1-B

Tel.:36-72-41.

México 1, D. F.

### MAYOREO

### MENUDEO

Devocionarios, Medallas de oro, plata y metal corriente. Surtido en estampas propias para Primera Comunión, Sacerdotes, Religiosas y diversas Advocaciones, finas y corrientes. Rosarios, Ramilletes.

Esculturas de pasta, madera y metal. Crucifijos Romanos,

Misales Diario y Vespéral.—Breviarios.—Biblias.—Misales para Altar, Rituales, Hore Diurne, Sermones.

TEOLOGIA PEDAGOGIA CATEQUESIS APOLOGETICA  
ACCION CATOLICA TEXTOS PARA SEMINARIO

PEDIDOS C. O. D. y CORREO REEMBOLSO

## "FUNDICION LUIS MARTINEZ"

Fundimos diariamente Fierro  
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacotalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51



## "CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, y Tulancingo.—Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de México, D. F., 3-Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 18.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 1.80.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

## Ultimas Ediciones de "Buena Prensa"

MANUAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION.—Para uso de los Directores y Socios.—"Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración".—Ej.: \$ 1.25 o Dlls. 0.20.—Folleto que deben tener todos los Directores, Celadores y Socios del Apostolado de la Oración. Lleva los Nuevos Estatutos del Apostolado.

¿RELIGIOSA...? ¿SACERDOTE...?—Libro formado por cinco interesantes folletos como sigue: "El Arbol en Flor".—Por la Hermana Maria Manuela.—"El Llamamiento de Cristo".—"¿Seré Religiosa?".—"¿Será Religiosa mi hija?".—Estos tres folletos son por el P. Daniel A. Lord, S. J.—"El Segundo Hijo".—(Novelita Histórica).—Por Julio Sahagún, S. J.—Ej.: \$ 6.00 o Dlls. 0.75.—Libro maravilloso y orientador, especial para los jóvenes de ambos sexos que se sientan llamados al Estado Sacerdotal o Religioso.

LA PLAGA DE LA DESHONESTIDAD.—Por el P. R. Vilarino, S. J.—6a. Ed. mexicana.—Ej.: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00 o Dlls. 3.75 Ciento.—Con suma delicadeza y al mismo tiempo con la claridad necesaria, expone el P. Vilarino lo que es y los gravísimos daños que causa al individuo y a la sociedad: "la plaga de la deshonestidad".

LIBROS Y FOLLETOS MUY OPORTUNOS PARA OCTUBRE

EJERCICIOS NOVENALES EN HONOR DE CRISTO REY.—Por el P. C. Ma. de Heredia, S. J.—4a. Ed.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 6.25 Ciento.—Novena muy práctica para prepararse a la solemne fiesta de Cristo Rey.

EL "MISTERIO DE CRISTO".—Explicación de la Carta a los Efesios.—(La Doctrina sobre el "cuerpo místico"). Por el P. E. Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Libro lleno de doctrina que servirá a los Sacerdotes y Católicos instruidos.

CRISTO Y SU REINO.—Por el P. C. Ma. de Heredia, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$1.40 ó Dlls. 0.20.—Exposición e historia de lo que se entiende por reino de Cristo y Cristo Rey, con explicaciones y aplicaciones sumamente claras, amenas e interesantes.

ESTAMPAS DE CRISTO REY.

3065.—Hueco-grabado.—24 x 32 cms.—Una: \$0.30.—Ciento: \$21.00 ó Dlls. 3.75 Ciento.

3066.—Hueco-grabado.—12 x 17 cms.—En colores verde y café.—Una: \$0.15.—Ciento: \$13.50 ó Dlls. 1.90 Ciento.

3069.—Hueco-grabado.—8 x 12 cms.—En colores verde y café.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 8.00 ó Dlls. 1.25 Ciento.

3501.—Color Sepia.—De cuerpo entero.—Una: \$ 0.15.—Ciento: \$ 13.50 ó Dlls. 1.90 Ciento.

DONCELES 99-A

"BUENA PRENSA"  
MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181



# Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA  
**DEL VERGEL, S. A.**

PRESENTA A LOS SEÑORES  
SACERDOTES, SU VINO PARA  
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO  
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A  
"EL TROQUEL", S. A.

Tel. 26-81-06

Perú No. 100-D-E. México, D. F.

O A LA

**CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S.A.**

APDO. POSTAL 25

GOMEZ PALACIO, DGO.



HECHO EN MEXICO

REG. S. S. A. 32842 "A"

## Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Los señores de la pureza de este Vino de Consagrar,  
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes porque  
conocen la gran producción de uno de la región.

Para los, el Vino de Consagrar antes citado, es el  
que presta mayor seguridad en el País.

Durango, Junio 22 de 1949.



Comandancia Pastoral  
del  
Arzobispado de Durango.  
Avenida 104

*José María*  
*José María*  
Arzobispo de Durango.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta  
diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Obispos de Chihuahua, S. S.

*Antonio Guisasa Valencia*  
*Obispo de Chihuahua*  
Antonio Guisasa Valencia,  
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA  
Avenida 25 - LUGO 17  
Guadalajara, Jalisco, Mex.

Le manifiesto que con todo gusto  
apruebo y recomiendo el vino para consagrar, que con  
ta con la aprobación del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo -  
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,  
los RR. PP. Leonardo Fernández y Benjamín Caspos,

2 de agosto de 1950.

*José*  
Arz. de Guad.

Los vinos que Usted ofrece a los señores sacerdo-  
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes  
canónico-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad  
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-  
bración del Santo Sacrificio.

tampoco se me olvide como particulares, sino también y sobre  
toda como encargados oficiales de vigilar la fabricación de  
este vino, del cual usen exclusivamente en la Santa Misa.

*Benjamín Caspos*  
Benjamín Caspos S. S.

Parroquia del Carmen  
Madrugada 25 Pr.  
Durango, Coah.

*Leonardo Fernández*  
Leonardo Fernández S. S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.  
APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO.

Envíe Usted a:  
EL TROQUEL, S. A.  
MEXICO, D. F. TEL. 26-81-06 PERU N° 100-D-E.

# LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE-HNOS, S. A.

## SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

### ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,  
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

### ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,  
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.

# VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



No. 6



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1962.

+ Luis M. Martínez  
Obispo de México

### LISTA DE PRECIOS DE LAS VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

No. 1	paquete con 12 para 240 horas de servicio	...	\$	5.75
"	1 caja con 100 para 90 días de servicio	.....	"	47.00
"	4 caja con 36 para 100 días de servicio	.....	"	65.00
"	6 caja con 12 para 12 semanas de servicio	.....	"	65.00
"	6 caja con 24 para 24 semanas de servicio	.....	"	128.00

Compare Ud. estos precios con los de otras fábricas y no lo olvide: SON LAS UNICAS VIGILADAS EN SU ELABORACION, a petición mía, por el Sr. Cura don Moisés Ugalde, nombrado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo Primado de MEXICO.

No. 4



Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS LITURGICAS  
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Tacubaya, D. F.

Av. 1<sup>a</sup> de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

# RELOJES

DE  
TORRE  
PARA  
IGLESIAS

Relojes con  
preciosas sonerías.  
Construidos para  
durar 100 años.

Tenemos modelos  
desde \$ 1.500.00

Pida informes y  
Presupuestos Gratis

JOYERIAS

# LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO • ISABEL LA CATOLICA

# Por fin Genimine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR



Es elaborado  
NUEVAMENTE con la  
Uva Moscatel  
que lo hizo famoso  
y preferido!

Garantizado y recomendado por las  
más altas autoridades eclesíasticas.

DISTRIBUIDORES

**CASA MORAGREGA, S.A.**  
OCAMPO 131 APARTADO 399 GUADALAJARA, JAL.

# "GRAN HERRERIA GABELICH", S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH

9<sup>a</sup> Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88, 35-93-50

México 7, D. F.



UNICOS FABRICANTES DE  
SAGRARIOS DE SEGURIDAD CON COMBINACION  
Y LLAVE; CAJAS FUERTES  
CONTRA ROBO Y CONTRA  
INCENDIO

CAJAS MURALES Y PUERTAS  
BLINDADAS PARA  
BOVEDAS;

HERRERIA ARTISTICA EN  
GENERAL. — APARATOS DE  
GIMNASIO PARA PARQUES  
Y SALONES

SOLICITE CATALOGO

